

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN	5
1. JUZGADOS DE SANTANDER	5
1.1. JUZGADOS CALLE ALTA.....	5
1.2. JUZGADOS EDIFICIO SALESAS	30
1.3. JUZGADOS DEL EDIFICIO EUROPA.....	68
ACCESO:	70
2. JUZGADOS DE TORRELAVEGA	87
3. JUZGADOS DE LAREDO	98
4. JUZGADOS DE MEDIO CUDEYO	110
5. JUZGADOS DE CASTRO URDIALES	136
6. JUZGADOS DE REINOSA	144
7. JUZGADOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	161
8. JUZGADOS DE SANTOÑA	178
9. POLICÍA NACIONAL	189
9.1. DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN SANTANDER	189
9.2. DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN TORRELAVEGA	205
10. GUARDIA CIVIL	221
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS GENERALES	232
ANEXO 1 – HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	236

PRESENTACIÓN

Este informe se ha elaborado como Anexo al informe de resultados, conclusiones y propuestas para avanzar en asegurar en nuestra Comunidad el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, en el marco del **“Análisis de las necesidades y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en la Administración de Justicia en Cantabria”** realizado por **CERMI CANTABRIA** por encargo de la **Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria**.

En concreto recoge el análisis detallado de las condiciones de accesibilidad de las infraestructuras y espacios de los Juzgados en los ocho partidos judiciales analizados (Santander, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Castro Urdiales, Laredo, Santoña y Medio Cudeyo) y en distintas dependencias de la Policía Nacional y Guardia Civil.

En lo que respecta al análisis de condiciones de accesibilidad, se ha considerado tanto la accesibilidad al entorno físico, transporte e información: condiciones de accesibilidad en los distintos edificios, considerando:

- Por un lado, todo el itinerario que cualquier persona realiza para este acceso:
 - i. Transporte accesible hasta el edificio.
 - ii. Entorno accesible para acceder al edificio.
 - iii. Condiciones de accesibilidad del edificio:
 1. Entrada
 2. Puntos de información y atención al público.
 3. Itinerarios de acceso a las diferentes estancias.
 4. Estancias, salas, despachos.
 5. Aseos.
 6. Dependencias policiales.
 7. Comunicación y señalética.
- Por otro lado, teniendo como referencia los principios de accesibilidad universal y de diseño para todas las personas, e incluyendo tanto las barreras urbanísticas, arquitectónicas y del transporte, así como las relativas a la información, comunicación y comprensión. Siempre desde la perspectiva de todos los tipos de discapacidad que pueden presentar las personas (física, visual, auditiva, intelectual, o problemas de salud mental).

La observación y recopilación de las condiciones de accesibilidad se ha realizado por parte de personas vinculadas a las entidades de CERMI

CANTABRIA: profesionales del trabajo social y del ámbito de la accesibilidad y personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual de entidades de CERMI Cantabria.

En el Anexo 1 de este informe se recogen las herramientas utilizadas para la observación de las condiciones de accesibilidad en las visitas realizadas.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN

1. JUZGADOS DE SANTANDER

1.1. JUZGADOS CALLE ALTA



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Se dispone de transporte público accesible.
- Con una frecuencia de entre 15 y 30 minutos.
- La parada del autobús está cerca del acceso al Juzgado y el itinerario peatonal es accesible.



Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Se dispone de taxi adaptado para personas con movilidad reducida en el municipio.
- La parada de taxi no está cercana a los juzgados, se puede realizar el contacto por teléfono (942 34 34 34)



Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Se dispone de 4 plazas adaptadas en un parking gratuito cercano a los juzgados. Sin problemas de accesibilidad en el entorno para acceder a la entrada de los juzgados.



- Hay una plaza adaptada en uno de los laterales del acceso a los juzgados. Esta plaza no dispone de itinerario accesible, hay que salir a la calzada hasta el paso de peatones.



- El itinerario tiene barreras. No hay rebajes en la acera, hay escalones y la acera es muy estrecha.



- Plaza de estacionamiento para PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA señalizada (señal vertical, marca horizontal) de forma adecuada.

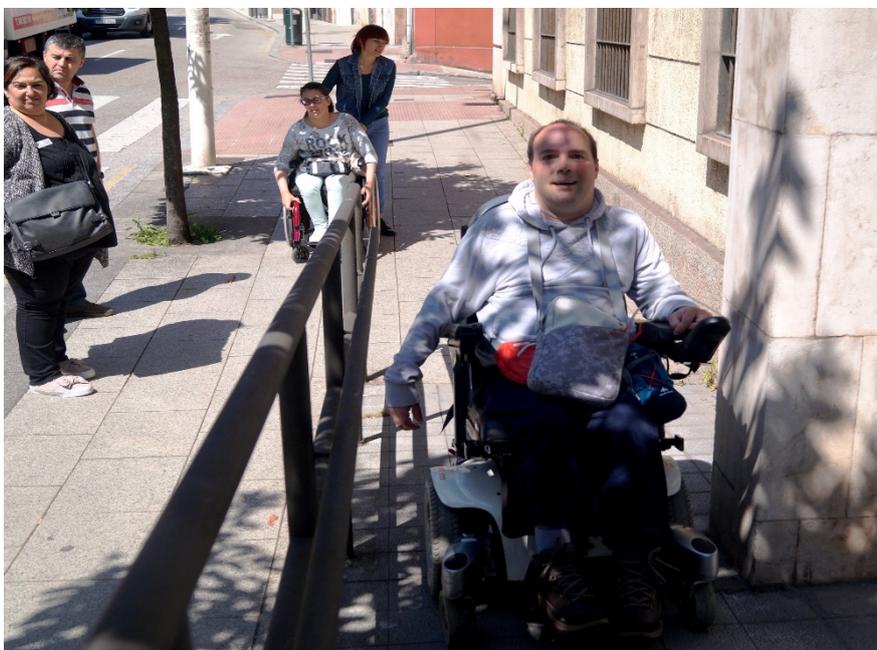


ENTRADA A LOS JUZGADOS

ACCESO POR C/Alta:

- Hay una rampa, pero a la mitad de la misma tiene una columna grande. Ancho de la rampa 91cm y donde está la columna: 67 cm, espacio paso). No es accesible, pero sí practicable.
- Pendiente y longitud de la rampa adecuadas. Hay pasamanos a dos alturas.

- No dispone de zócalo de protección en los paramentos exteriores de la rampa.
- Suelo deslizante a la entrada, pero tiene franjas antideslizantes.



- No existe franja contrastada en los 7 escalones
- El pasamanos con escaso contraste cromático
- El último escalón empezando por la parte de abajo tiene una zona más estrecha debido a columna.



ACCESO POR Plaza Juan José Ruano:

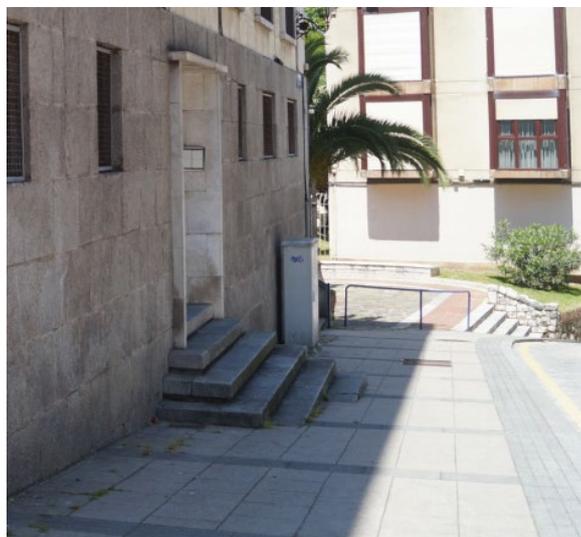
Esta entrada que anteriormente fue la entrada principal, actualmente no se utiliza.

- No existe franja contrastada en los escalones.
- Pasamanos con escaso contraste cromático que comienza en el 2º escalón.
- Tiene 12 peldaños sin descansillos.
- Huella (fondo) y contrahuella (alto) de los peldaños accesibles.

Anchura de la escalera accesible.



ACCESOS POR C/ Garmendia y C/ Monte Caloca, los 2 primeros escalones aparecen de forma lateral en la dirección de la marcha, lo que es un riesgo importante para las personas con discapacidad visual que discurren por la acera.



PUERTA DE ENTRADA (Desde C/Alta).

- Ancho de la puerta: puerta ancha, es de doble hoja. Se pueden abrir las dos hojas, aunque las personas en silla de ruedas acceden sin dificultad por una. Hay una segunda puerta en el hall de hoja sencilla pero también se accede sin problema.



- Puertas de cristal con bandas señalizadoras en alto contraste cromático: no hay bandas, pero sí una franja metálica.



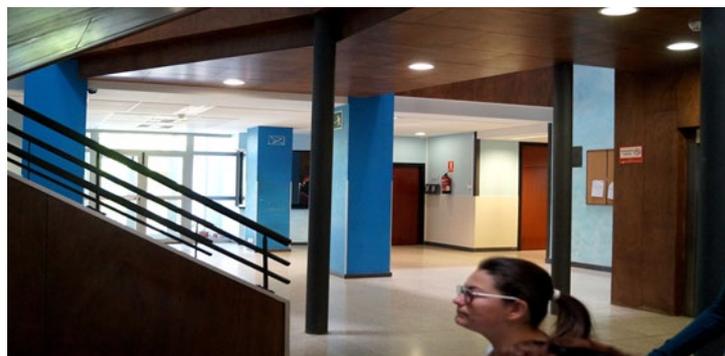
- El espacio anterior y posterior a la puerta es no permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía, resulta inaccesible en este sentido.
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.
- Botón de llamada o intercomunicador que se instaló cuando la entrada principal era por la Plaza José Ruano. En estos momentos no es necesario debido a que esta puerta está siempre abierta. Se propone retirar el cartel al no ser necesario y no ser su denominación “minusválidos” adecuada.

- Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad: No existe como tal un servicio de acompañamiento a personas con discapacidad, pero existe buena disposición de las personas para ayudar y para facilitar el acceso de personas con discapacidad.



VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Dispositivo de control de acceso no accesible a través de un arco, pero hay acceso alternativo.
- Existen numerosas columnas en el vestíbulo principal y especialmente frente al acceso a los ascensores.





- Con junquillos metálicos en las aristas
- Existen escalera con intrados en la entrada principal, obstáculo de gran peligro para personas con discapacidad visual.

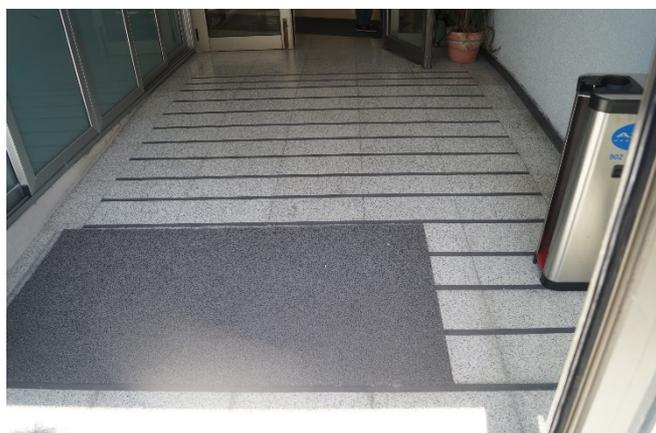
Se considera que el lugar para el depósito de expedientes debería contar con un espacio cerrado, ya que se colocan en el intrados de la escalera de la entrada.



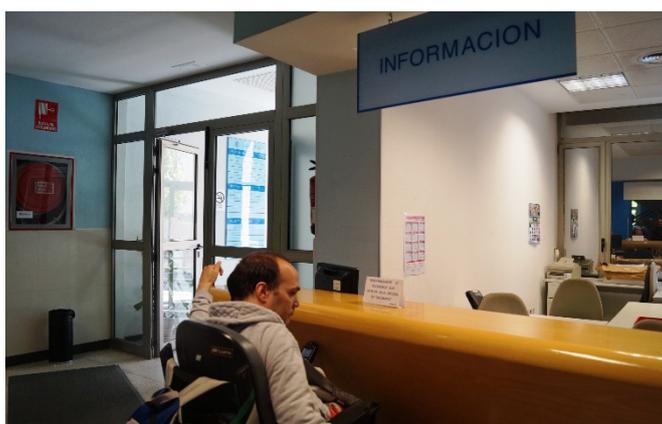
- No se dispone de pavimento antideslizante. Sí en las escaleras:



- Felpudos y/o alfombras enrasados con el pavimento o fijados al suelo.



- Mostradores no accesibles, demasiado altos.



- El buzón de sugerencias también es muy alto para las personas en silla de ruedas. Además, en dicho buzón no hay contraste en la ranura para las personas con dificultades visuales y los carteles tienen la letra muy pequeña.



- Escasa iluminación ambiente.

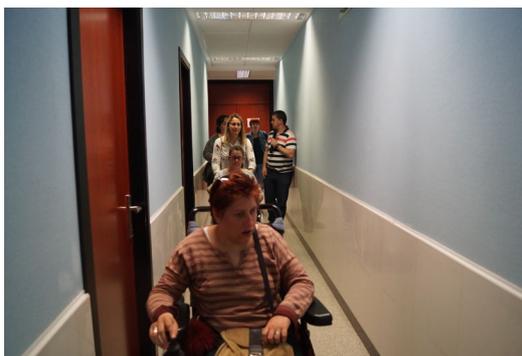
PUNTOS DE INFORMACIÓN INFORMATIZADOS:

- No dispone
- No dispone de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS:

- En la planta baja: no hay obstáculos por los pasillos.
- Anchura de los pasillos adecuada en la primera planta con ancho de 120 cm. Falta una sala de espera



PUERTAS DE ACCESO: puertas y mecanismos de apertura accesibles.



ASCENSORES

- Ascensor con acceso a todas las plantas con espacio de giro adecuado ante la puerta en cada planta.



- Botonera exterior alcanzable por una persona en silla de ruedas y con alto contraste cromático y relieve.

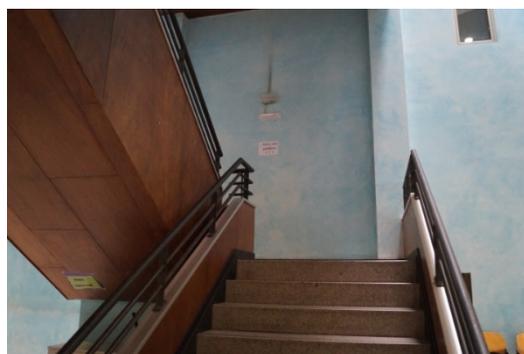


- En la botonadura interior:
 - Escaso contraste cromático.
 - Adecuado relieve en Braille.
 - El teclado no presenta un orden numérico intuitivo ni normativo.
- No existe información de los servicios que existen en cada planta ni fuera ni dentro del ascensor.



ESCALERAS INTERIORES: anchura, número y dimensión de peldaños, pasamanos, pavimento antideslizante adecuados.

- Escaleras interiores con franja con escaso contraste cromático.
- Con pasamanos con contraste cromático con entorno.



- 1,52 ancho escalera
- Peldaños con 26,5 cm de fondo de escalón y 17,5 de altura de escalón
- Escaleras de acceso al calabozo sin franja alto contraste y sin pasamanos.

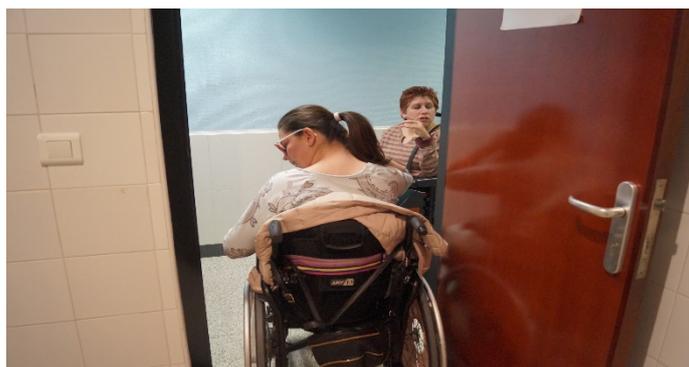


ASEOS:

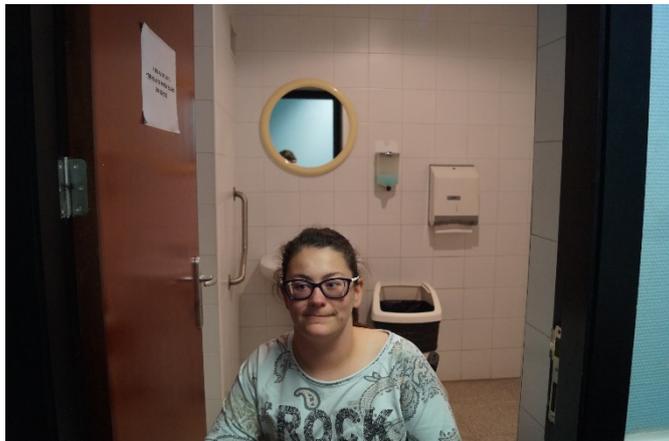
- Solamente un baño público en las tres plantas.
- Señalización adecuada con cartelería correcta.



- Anchura accesible de las puertas, con manillas accesibles.



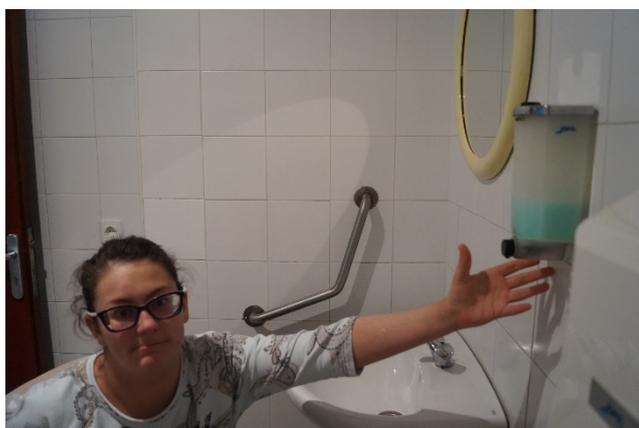
- Espacio libre interior que permite inscribir una circunferencia.



- Falta barra de seguridad en uno de los lados del inodoro.



- Altura adecuada del inodoro, lavabo y grifería. Practicable en el caso de otros accesorios.



- No dispone de pavimento antideslizante, ni timbre de emergencia.

SALAS DE VISTAS:

- ESTRADOS no accesibles. Tarimas en todos los casos escalón de la tarima 10,5 de alto y 67 cm de espacio de paso. No hay rampa.



- Espacios para profesionales, acusados, etc. no accesibles.
- Espacios para el público no accesibles.



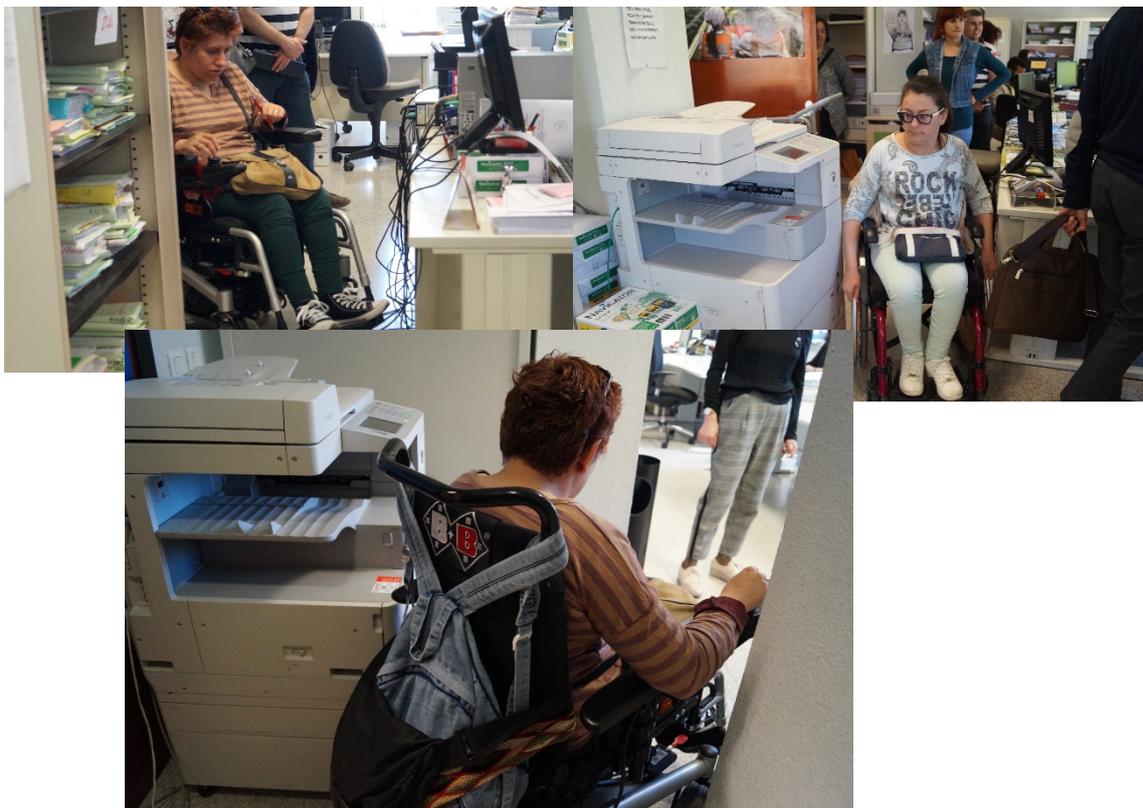
- No se dispone de espacio reservado para personas en silla de ruedas.

DESPACHOS, OFICINAS

- Algunos espacios no son accesibles. Por ej. en el Juzgado de lo penal nº2 para la atención al público no hay paso para sillas, distancia de paso 63 cm.



- Hay dificultad de paso por los numerosos cables en las zonas de paso y para las personas con discapacidad visual hay demasiada claridad por la ventana del fondo y les dificulta la visión.



- Algunos espacios sí son accesibles, también algunas mesas y mostradores. Por ello sería posible ocupar puestos de trabajo con personas con movilidad reducida.

Por ejemplo la Fiscalía de menores, sala de lo Penal nº 5, Juzgado de lo social nº6, y el nº 2 y violencia de la mujer son accesibles. Señalar que al estar situados en muchas de las salas los espacios para el público frente a las ventanas, la claridad dificulta.



Juzgado de lo penal nº3: dificultades de acceso por temas de mobiliario.



DEPENDENCIAS POLICIALES

- Sala de rueda de reconocimiento elevado para una persona en silla.



- Acceso a calabozos accesible. Baños no accesibles.



- Calabozo accesible.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

Algunos carteles:

- Adecuado contraste cromático texto-fondo cartel- paramento.
- Adecuado tamaño y fuente de letra.
- Adecuada ubicación.
- Adecuada iluminación ambiente.



Otros carteles:

- Escaso contraste cromático texto-fondo en carteles
- Tamaño y tipo de letra no adecuados.



- Altura y situación no siempre adecuadas de los carteles.



- Carteles informativos con escaso contraste texto-fondo del cartel e insuficiente tamaño de letra.



b) VALORACIÓN GENERAL

TRANSPORTE HASTA LOS JUZGADOS:

Se dispone de accesibilidad adecuada de medios de transporte (autobús, taxi) y plazas de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida adecuadas y debidamente señalizadas. Asimismo, el itinerario peatonal es accesibles desde las paradas y mayoría de los aparcamientos hasta los juzgados.

ACCESO A LOS JUZGADOS:

El acceso por la calle Alta se valora practicable, al disponer de una rampa adecuada con estrechamiento de su anchura a la altura de una columna.

El acceso por la Plaza Juan José Ruano, ya no se utiliza y se realiza por escaleras, que no cuentan con una señalización adecuada con franjas de alto contraste cromático.

En los accesos por C/ Garmendia y C/ Monte Caloca a través de escaleras, existiendo riesgo para las personas con discapacidad visual que discurren por la acera, porque los dos primeros escalones aparecen de forma lateral en la dirección de la marcha.

Las puertas de entrada se valoran accesibles y están adecuadamente señalizadas.

En el vestíbulo hay obstáculos que principalmente afectan a la seguridad en el desplazamiento de personas con discapacidad visual. Muchas columnas y zonas de altura no adecuada (bajo escaleras), con junquillos metálicos en las aristas y con poco contraste, que sería conveniente acolchar.

MOSTRADORES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Los mostradores y puntos de información no son accesibles para personas usuarias de sillas de ruedas ya que están a una altura demasiado elevada.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DISTINTAS ESTANCIAS

Los pasillos son accesibles, así como las puertas de entrada a las distintas estancias. Las escaleras interiores, con franjas antideslizantes de escaso contraste cromático.

Las dimensiones de las cabinas de los ascensores, aunque son accesibles, se consideran reducidas para un edificio de uso público.

ASEO ADAPTADO

Sólo hay un baño público unisex en todo el edificio, en la planta intermedia, que aunque se anuncia como accesible, carece de algún elemento (el inodoro sólo tiene una barra lateral) que impide a algunas personas utilizarlo sin ayuda.

SALAS DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Hay diferencias de unas salas a otras. Muchos de los espacios no tienen itinerarios internos adecuados, debido principalmente al exceso de mobiliario y cables a la vista. Los puestos no están separados entre sí por mampara o similar, lo que dificulta la intimidad y confidencialidad. En algunos despachos se

dispone de espacios y mesas accesibles, lo que permitiría además la posibilidad de que personas con movilidad reducida puedan trabajar en ellos.

SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

En general no hay señalización para orientarse por el edificio. Sólo cuenta con un panel informativo a la entrada poco accesible por la falta de contraste y en las plantas los carteles están ubicados junto a las salas. Aunque hay que señalar que las dimensiones y estructura del edificio facilitan la orientación. Diferencia entre la cartelería, algunos carteles con contraste y tamaño de letra adecuados y otros poco accesibles por falta de contraste entre los colores, por estar colocados a demasiada altura.

SALAS DE VISTAS

La entrada a las salas de vistas es accesible pero no el acceso al estrado.

CALABOZOS

Los calabozos son accesibles y se accede por ascensor desde la puerta principal, ya que la entrada directa por un lateral tiene escaleras.

Como conclusión se considera que, con un cambio en la disposición de mobiliario, con un diseño y una disposición correcta de la señalización, una formación muy sencilla al personal, y acometiendo determinadas actuaciones como las que se han contemplan en las propuestas de mejora (que no suponen grandes obras ni un elevado coste económico) se mejoraría en gran medida el grado de accesibilidad de las instalaciones.

c) BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

TRANSPORTE:

- Buena comunicación a través de autobús urbano accesible. La parada del autobús está cerca del acceso al Juzgado y el itinerario peatonal es accesible.
- Estacionamiento en plazas adaptadas:
 - 4 plazas adaptadas en un parking gratuito cercano a los juzgados y con itinerario peatonal accesible hasta los juzgados.
 - Señalización adecuada de las plazas.

ENTRADA:

- Puertas de acceso con anchura suficiente.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DISTINTAS ESTANCIAS:

- Ancho adecuado de pasillos.
- Ascensores accesibles.

ASEOS: accesibilidad de la entrada y señalización.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Accesibilidad de algunos despachos, mesas de trabajo.



DEPENDENCIAS POLICIALES

- Espacios accesibles.

d) PROPUESTAS DE MEJORA:

TRANSPORTE: revisar el itinerario accesible desde la plaza adaptada en uno de los laterales del acceso a los juzgados hasta su entrada (no hay rebajes en la acera, hay escalones y la acera es muy estrecha).

ACCESOS Y ENTRADA:

- Franjas adecuadas y contraste cromático en barandillas y escalones.
- Señalizar de forma adecuada los accesos de la C/ Garmendia y C/ Monte Caloca, evitando el riesgo actual que suponen los dos primeros escalones que aparecen de forma lateral en la dirección de la marcha (esto supone un riesgo importante para las personas con discapacidad visual que discurren por la acera).
- Accesibilidad del dispositivo de control de acceso.
- Señalizar mejor, mejorar la iluminación y contrastes cromáticos en el vestíbulo de entrada para evitar el riesgo que suponen las distintas columnas, bajo de la escalera...
- Pavimento antideslizante.
- Adaptación de mostradores de atención al público, buzones de sugerencias, puntos de información y documentación en altura accesible.

- Para las puertas principales de acceso al edificio es recomendable la instalación de puerta automática, que se pueda abrir con un pulsador a altura adecuada o detector de presencia.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DISTINTAS ESTANCIAS:

- Acolchar junquillos metálicos en aristas que se observan en algunas esquinas.
- Contraste cromático en las escaleras.
- Se puede tener una silla de ruedas a disposición del público pues en algunas zonas no hay asientos para la espera, principalmente para personas usuarias de muletas o que por diferentes motivos no pueden permanecer espacios de tiempo prolongados de pie.

ASEOS:

- Colocar una barra de seguridad en el lateral del inodoro en el baño adaptado, y jabonera y espejo accesible.

SALAS DE VISTAS:

- Mejorar la accesibilidad de estos espacios: acceso a los estrados, espacio accesible para acusados, abogados, público, etc.

DESPACHOS Y OFICINAS

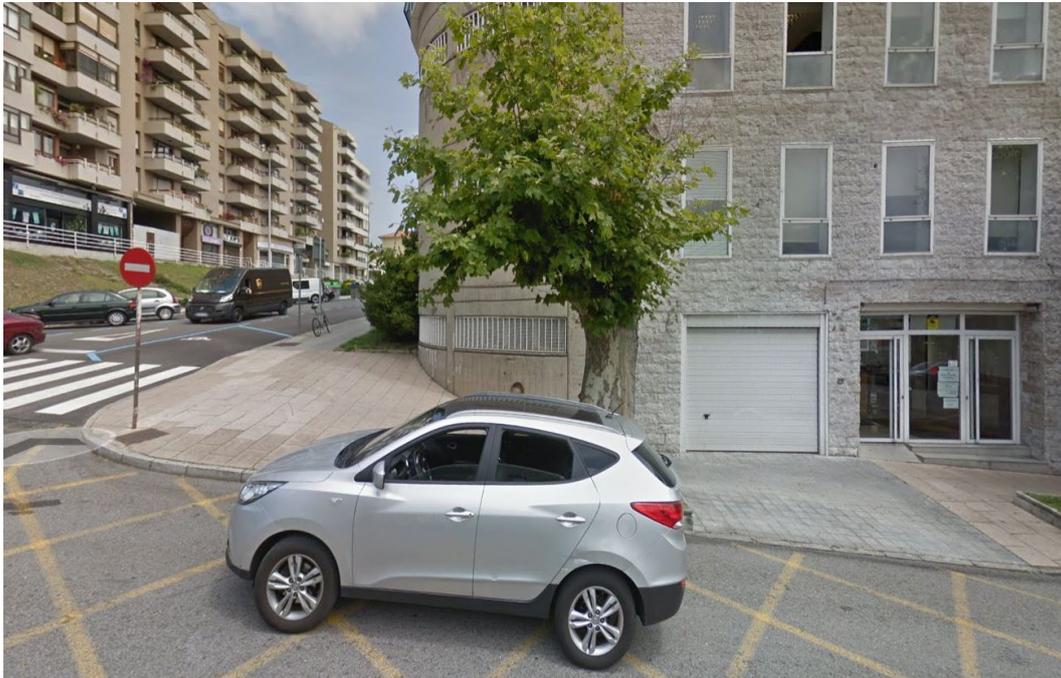
- Mejorar la accesibilidad de espacios no accesibles.
- Mejorar la organización y archivo de los expedientes y documentos para salvaguardar su confidencialidad.
- Reorganización de las salas de trabajo y atención al público, en cuanto a la disposición del mobiliario, ocultar cables y destinar espacios de atención al público con mayor intimidad.

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA:

- Mejorar la cartelería de información con tamaño adecuado de las letras, adecuado contraste cromático, altura adecuada...
- En el ascensor mejorar la comunicación sobre los servicios existentes en cada planta (tanto fuera como dentro del ascensor).
- Incorporar información en lectura fácil y señalética.
- Plano accesible en cada planta indicando las zonas.
- Indicar los baños con cartelería desde abajo en el hall de entrada.
- Correcta señalización mediante franjas guía y cartelería (a la entrada del edificio y en cada planta paneles informativos accesibles en contraste y altura)

OTRAS MEJORAS NECESARIAS, recogidas con carácter general para todas las edificaciones y espacios en el apartado de conclusiones generales.

1.2. JUZGADOS EDIFICIO SALESAS



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Se dispone de transporte público accesible.
- Con una frecuencia de entre 15 y 30 minutos.
- La parada del autobús está cerca del acceso al Juzgado y el itinerario peatonal es accesible.



Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Se dispone de taxi adaptado para personas con movilidad reducida en el municipio.
- La parada de taxi no está cercana a los juzgados, se puede realizar el contacto por teléfono (942 34 34 34)

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Se dispone de 2 plazas en batería por C/Simancas junto al paso de peatones.



- Accesible por la C/Simancas. Son las plazas más alejadas de la entrada principal.



- Por la Av. Pedro San Martín tramos de elevada pendiente longitudinal y transversal.



- Plaza de estacionamiento adecuadamente señalizada (diferenciada de la zona OLA).



ENTRADA A LOS JUZGADOS

Son dos edificios y hay dos entradas. Por la C/Simancas se accede al edificio más nuevo y por la Av. Pedro San Martín se accede al mismo edificio y desde ahí al patio que da acceso a la entrada del edificio del antiguo convento que presenta un escalón. Una pasarela en la primera planta une ambos edificios.

- **ENTRADA POR C/SIMANCAS:**
Se accede a la segunda planta del edificio más nuevo. Es la entrada principal, sobretodo de los y las profesionales.
Es donde se ubica el mostrador de información. En este edificio están los Juzgados de Instancia y de Instrucción, el Colegio de Procuradores, el Decanato, la oficina de atención a la ciudadanía...

ACCESO:

Por escalera:

- La escalera de acceso tiene 10 escalones sin descansillo. No están marcados con franja de alto contraste.
- La huella y contrahuella de los peldaños es accesible.
- Pasamanos sin contraste cromático y sin prolongación de 30cm en el arranque.
- Pavimento de escalera antideslizante en seco y en mojado.



Por rampa:

- Se dispone de rampa de acceso de anchura y pendiente adecuada, aunque sin meseta intermedia.
- Pavimento de la rampa continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.
- Con pasamanos a dos alturas sin contraste cromático y sin prolongación de 30cm en el arranque.
- No dispone de zócalo de protección en los paramentos exteriores de la rampa.



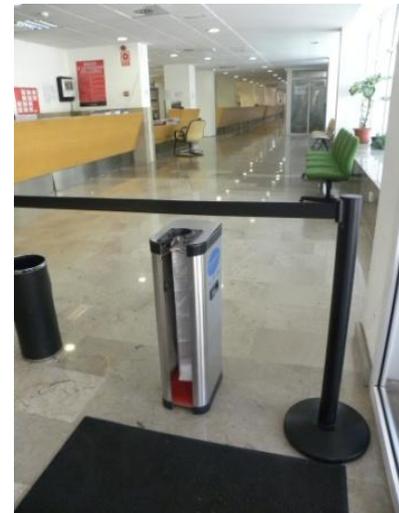
PUERTA DE ENTRADA

- Anchura recomendable de 90 cm. para puertas de acceso al edificio.
- Puertas de cristal con bandas señalizadoras aceptables.
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.



VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Dispositivo de control de acceso no accesible.
- El suelo no dispone de antideslizante y probablemente en mojado puede plantear problemas para personas con movilidad reducida.
- Felpudos de goma que no dificulta el paso.
- El buzón de sugerencias y reclamaciones es muy alto.
- El punto de información está tras pasar el control de accesos por la C/Simancas. No existe franja-guía desde la entrada o punto de control hasta el punto de información. Únicamente hay una franja-guía desde información para llegar al Juzgado de Guardia. Dicha Franja – guía no reúne ni condiciones ni medidas adecuadas; elaborada con cinta aislante, muy deteriorada por no ser el material adecuado para su finalidad.





- **ENTRADA POR AVDA. PEDRO SAN MARTÍN.**

Es la entrada habitual al Registro y al Juzgado de Guardia. Tiene el símbolo de la silla de ruedas en la puerta, pero no es accesible.

En el edificio del antiguo convento están también la Fiscalía, el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial en la segunda planta, la Sala de Matrimonios en la planta baja...

Es la entrada con más afluencia de ciudadanía, sobre todo al Registro.

ACCESO:

Tiene 2 escalones con huella y contrahuella accesibles pero sin franja de contraste cromático y sin pasamanos. Pavimento de escalera antideslizante en seco y en mojado.

No dispone como tal de rampa para salvar estos escalones, sino de una “cuña” cortada sobre los escalones y de anchura insuficiente.



Pendiente longitudinal de la rampa excesivamente elevada. Con una silla manual se necesita una persona para que ayude a subir y bajar y otra que aguante la puerta. Con silla eléctrica también necesita que alguien aguante la puerta y hay peligro de vuelco

PUERTA DE ENTRADA

- Anchura justa, recomendable 90 cm. para puertas de acceso al edificio.
- Se necesita ayuda de una persona que abra la puerta debido al espacio que hay junto a ella y ser pesada.
- Puertas de cristal sin bandas señalizadoras en alto contraste cromático.
- Mecanismos de apertura y cierre accesibles, con un tubo vertical de arriba abajo de la puerta.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Espacio insuficiente para el control de acceso.
- Desde este vestíbulo se abre el acceso a 2 edificios diferentes:
 - 1) ACCESO AL PATIO desde entrada por Av. Pedro San Martín: Desde la acera de la Av. Pedro San Martín se accede al patio desde la puerta principal mediante una rampa. Además, hay una puerta de entrada directa desde la calle a este patio que permanece cerrada y que es de uso exclusivo para vehículos oficiales.



En este acceso:

- Las escaleras son accesibles. Son 8 peldaños con pasamanos a un lado.
- La rampa tiene una pendiente longitudinal elevada.

2) ACCESO AL EDIFICIO DEL ANTIGUO CONVENTO desde el patio (edificio en el que se ubica el Registro, la Sala de Matrimonios... de gran afluencia de público). El acceso habitual a este edificio se realiza desde la entrada de la Av. Pedro San Martín. Se puede acceder también desde el otro edificio atravesando la pasarela. En este acceso:

- Hay un escalón (que se puede solucionar de manera sencilla, rebajándolo hasta el suelo).



- Las puertas de cristal carecen de bandas señalizadoras en alto contraste cromático.



- La anchura de la puerta de entrada es insuficiente, hay que abrir las dos hojas. Sería recomendable poner una puerta automática.

3) ACCESO AL EDIFICIO DEL JUZGADO DE GUARDIA desde el patio. El acceso habitual es desde la entrada de la Av. Pedro San Martín. Se puede acceder también desde el otro edificio bajando a la planta baja cogiendo el ascensor junto a información y siguiendo la franja guía hasta el Juzgado de Guardia. En este acceso:

- Las escaleras son accesibles. Son 7 peldaños con pasamanos intermedio.
- La rampa es estrecha, bastante larga, con pendiente pronunciada, pasamanos sin prolongación en el arranque y sin contraste cromático.
- Su anchura es insuficiente. Recomendable 90cm para puertas de acceso al edificio y puerta automática.



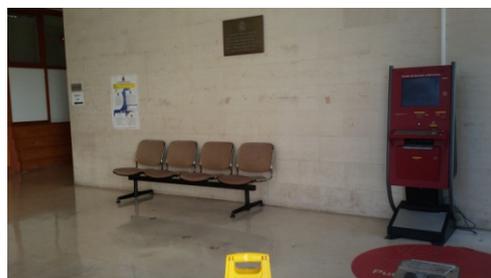
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

- No existe un servicio de acompañamiento a personas con discapacidad, pero existe buena disposición de las personas para ayudar y para facilitar el acceso de personas con discapacidad.
- El personal de recepción no puede abandonar el puesto para acompañar a las personas con necesidades específicas, tampoco conoce las técnicas adecuadas.

PUNTO DE INFORMACIÓN INFORMATIZADO:

- El punto de información sobre acceso a servicios está fuera de servicio. El personal desconocía su funcionalidad y no sabía si había estado en funcionamiento en algún momento.

- Está situado junto a la puerta de entrada al edificio donde se ubica el Registro que tiene un escalón desde el patio. Se ubica en una esquina del vestíbulo, sin franja-guía, escasa iluminación, con paragüero e indicador de suelo mojado en el itinerario de acceso.



- El punto es inaccesible: no permite el acercamiento de una persona en silla de ruedas, porque chocan las piernas.
- No tiene disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta



MOSTRADORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Acceso a los mostradores:

- Mostrador de Información por C/Simancas: es accesible. Está ubicado en el edificio más nuevo, en la planta 2ª que es la altura a la cual se entra desde la calle.
- Mostrador de notificaciones: es accesible. Está ubicado en el edificio más nuevo, en la planta 2ª que es la altura a la cual se entra desde la calle.
- Mostrador de distintos juzgados. También ubicados en el edificio más nuevo, en la planta 2ª que es la altura a la cual se entra desde la calle.
- Mostrador del Registro Civil: Ubicado en la planta baja del antiguo convento. Aun logrando con bastante ayuda entrar por la entrada de la Av. Pedro San Martín hay un peldaño en el acceso desde el patio. Por tanto, si queremos ir al Registro hay que entrar por la C/ Simancas, bajar en el ascensor a la planta 1ª para cruzar al otro edificio por la pasarela, dar la vuelta a toda la planta para coger el ascensor y bajar a la planta baja donde se ubica el Registro.
- Mostrador de Notificaciones de la Sala Contencioso-Administrativa. Oficina judicial (Esta oficina no es de atención al público). Es practicable. Ubicado en la 1ª planta del antiguo convento.
- Mostrador del Juzgado de Guardia. En la entrada al Juzgado de Guardia sí hay rampa desde el patio. Ubicado en un ala del edificio nuevo. Si se logra con bastante ayuda entrar por la entrada de la Av. Pedro San Martín hay una rampa de acceso desde el patio. El otro acceso sería desde la C/Simancas bajar en el ascensor a la planta cero y seguir la franja guía del suelo.

Puesto de atención personal adaptado, mostradores o mesas de atención accesibles:

- Mostrador de Información por C/Simancas: es alto y, por tanto, inaccesible para personas usuarias de sillas de ruedas.
- Mostrador de notificaciones: no permite el acercamiento de una persona en silla de ruedas.



- Mostrador de todos los juzgados. Todos los mostradores son altos y, por tanto, inaccesibles para personas usuarias de sillas de ruedas. Además, hay mucho deslumbramiento por exceso de brillos en el pavimento para personas con discapacidad visual.



- Mostrador del Registro: es alto y, por tanto, inaccesible para personas usuarias de sillas de ruedas.



- Mostrador del juzgado de guardia: no permite el acercamiento de una persona en silla de ruedas.



Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta:

- Sólo en el Mostrador de notificaciones, en ningún otro mostrador se dispone de asiento.
- Además, en el caso del mostrador de información de C/Simancas donde los trayectos son largos, tampoco se dispone de sillas de ruedas para personas que lo puedan requerir para desplazarse (por ej. personas con muletas).

Puntos informatizados de expedición (de turno)

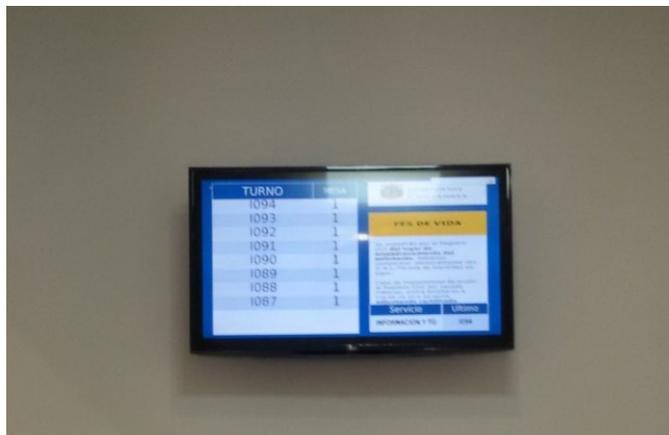
- Se dispone de este tipo de puntos en el Registro para pedir turno:
 - No son accesibles para personas usuarias de sillas de ruedas.



- No disponen de sistema de navegación en audio, ni pantallas intuitivas o lectura fácil.
- Pantalla con escaso contraste y tamaño de las letras.
- Con indicaciones confusas. Al probarlo se bloqueó y el personal del mostrador no pudo desbloquearlo.



- Pantalla para avisos de turno mal ubicada, con buen contraste y tamaño de letras. Sin adaptación audio.



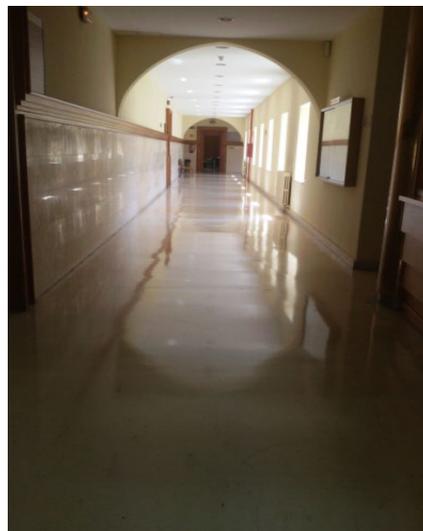
ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS:

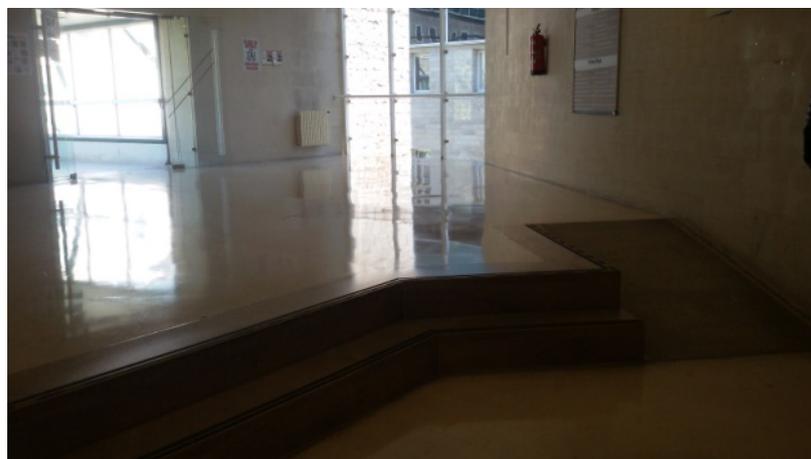
- En el edificio antiguo, por necesidad de nuevas oficinas, se han cortado los pasillos por lo que tras cruzar la pasarela es necesario dar toda la vuelta para coger el ascensor. Esto no está señalizado.
- **En los pasillos principales** del edificio más nuevo y del antiguo convento:
 - Anchura adecuada de los pasillos, con espacio suficiente para los giros.



- Los pavimentos no son antideslizantes. De hecho, los suelos están muy pulidos y probablemente son deslizantes en mojado. El exceso de pulido genera deslumbramientos que confunde a las personas con discapacidad visual.



En el vestíbulo del edificio antiguo “Salesas” el exceso de brillo en el pavimento impide percibir los escalones a una persona con discapacidad visual (tanto para subir como para bajar).



Asimismo, el exceso de brillo en el pavimento hace que la luz refleje como un espejo provocando zonas muy oscuras peligrosas para el desplazamiento (escalones) e inaccesibles para percibir los carteles informativos o superficies verticales acristaladas.



El excesivo contraste de iluminación en diferentes zonas de un mismo itinerario, provocan grandes dificultades de acomodación visual para las personas con discapacidad visual.

- La pasarela peatonal de comunicación de los edificios es accesible.



- En una ubicación clave en la planta 1ª de comunicación de sendos edificios hay escalones aislados: son dos peldaños muy grandes y sin barandilla, peligrosos para personas con discapacidad. Los escalones sin trayectoria rectilínea, en ángulo. También en zona con mucho deslumbramiento. Los escalones están marcados con franja de alto contraste.



La rampa alternativa a estos escalones tiene una pendiente excesiva.

- **En los pasillos secundarios de acceso a las distintas estancias** (pasillos de acceso a oficinas de trabajadores, al despacho del fiscal, al gabinete de comunicación, a algunos aseos, etc.)
 - Anchura insuficiente. Excesivamente estrechos, se gira para entrar a despachos y oficinas con gran dificultad.



- Pavimentos sin antideslizantes: muy pulidos y probablemente deslizantes en mojado.
- Además:
 - En el edificio “Salesas” las ventanas abren hacia el interior invadiendo el espacio de deambulación siendo un peligro



para las personas con discapacidad visual. Se recomienda sustituirlos por sistema de apertura abatible.

- En el edificio nuevo, los dispositivos de emergencia invaden la zona de pasillo, con aristas metálicas vivas y sin la debida prolongación hasta el suelo por lo que no son detectables por las personas usuarias de bastón blanco.



PUERTAS INTERIORES:

- **Puertas en los pasillos principales (edificio nuevo)**
 - Anchura insuficiente de las puertas en algunos casos.
 - En las puertas de cristal no se dispone de bandas señalizadoras de alto contraste cromático.
 - Son puertas pesadas.
 - Puertas de emergencias con listón horizontal que presentan gran dificultad de manipulación.



- **Puertas en los pasillos y accesos a las diferentes estancias**
 - La gran mayoría, excesivamente estrechas, poco más de 70 cm de ancho útil, con gran dificultad para pasar por ellas con una silla de ruedas.
 - La mayoría están en pasillos estrechos pudiendo entrar con mucha dificultad porque las maniobras son muy limitadas. Ciertas estancias resultan inaccesibles.



- Los mecanismos de apertura y cierre son pomos bola o manecillas. Es recomendable cambiarlas por manecilla de agarre fácil (extremo curvo).

ASCENSORES:

- Hay 2 ascensores en el extremo suroeste del edificio nuevo y uno en el extremo noreste. En el edificio antiguo hay otro ascensor. En el edificio nuevo el ascensor del extremo NE da acceso a las 5 plantas, sin embargo existen 9 teclas, lo que lleva a confusión.



Los ascensores del extremo SO sólo dan acceso a las plantas 0, 1 y 2. En el edificio antiguo el ascensor da acceso a las tres plantas de éste.

- La anchura de las puertas la dimensión de las cabinas es justa.
- Permiten espacio de giro ante la puerta en cada planta.
- Las puertas se cierran excesivamente rápido y no disponen de puerta anti-aprisionamiento.

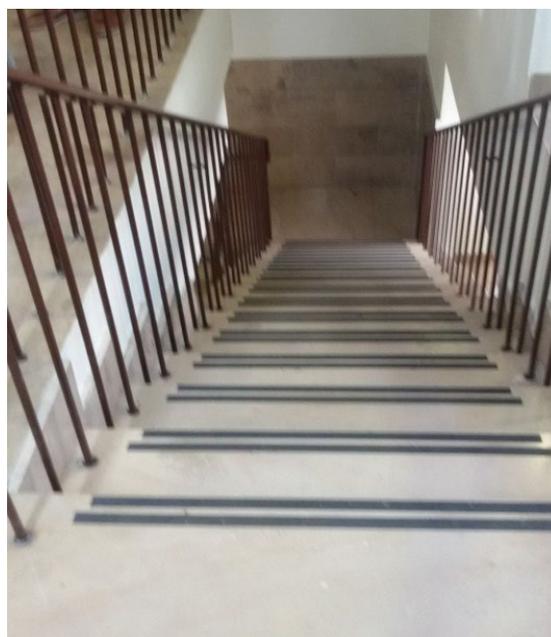


- Hay pasamanos en un lado en el ascensor del edificio del convento y en el ascensor del extremo NE del edificio más nuevo.
- Sólo hay espejo en el ascensor del edificio del convento pero excesivamente alto. Los espejos laterales no sirven.
- Botonera exterior (alcance desde una silla de ruedas)
- Botoneras interiores de llamada en alto relieve y braille. Tecla Alarma sin rotular en braille. El teclado no presenta un orden numérico intuitivo ni normativo.
- No existe información de los servicios que existen en cada planta, ni fuera ni dentro del ascensor. Es muy difícil orientarse porque las plantas están mal organizadas: por ej., la planta baja corresponde a la 2ª en el ascensor.



ESCALERAS INTERIORES:

Son accesibles, con escalones marcados con franja de alto contraste:



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Señalar que al menos parte del personal no sabe si hay aseo para personas con movilidad reducida, y en caso de saberlo, no sabe indicar donde se encuentra el más cercano.

Hay que diferenciar los siguientes aseos:

- 1) En el extremo NE del edificio más nuevo hay aseo para personas con movilidad reducida al menos en la 2ª, 1ª y en la planta baja.
- 2) Los aseos del extremo SO son totalmente inaccesibles, ni se pasa por la puerta que tiene menos de 60cm de ancho libre de paso.
- 3) En el edificio del antiguo convento únicamente hay un baño adaptado en el aseo masculino de la planta baja.

Ubicación y acceso:

EN LOS ASEOS DEL EDIFICIO NUEVO:

- Aseo para personas con movilidad reducida en la 2ª planta del edificio nuevo junto al mostrador de información. Sólo se dispone de estos aseos en los aseos femeninos resultando una solución que dificulta la intimidad de las personas

Su ubicación es accesible.

- Aseo para personas con movilidad reducida en la 1ª planta del edificio nuevo: Sólo se dispone de estos aseos en los aseos femeninos resultando una solución discriminatoria totalmente incorrecta por intimidad.
 - Con respecto a su ubicación, se valora practicable: para acceder a este aseo hay que bajar en el ascensor.



- Aseo para personas con movilidad reducida en la planta baja del edificio nuevo: es mixto, siendo lo recomendable habiendo espacio y siendo un edificio bastante nuevo baños adaptados por sexos. Con respecto a su ubicación, se valora practicable: para acceder a este aseo hay que bajar en el ascensor o llegar desde el Juzgado de Guardia.

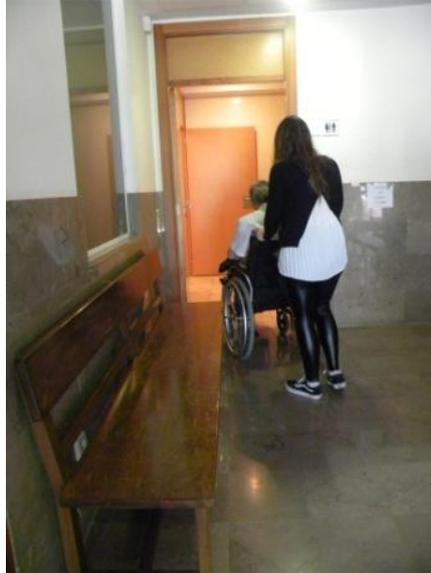


EN LOS ASEOS DEL EDIFICIO ANTIGUO DEL CONVENTO:

- Aseo para personas con movilidad reducida en la planta baja del edificio del convento: Sólo en los aseos masculinos y sin señalizar. El aseo está muy deteriorado y tiene mala apariencia. La solución adoptada en el aseo masculino podría haberse aplicado también en el aseo femenino pues hay espacio suficiente. Con respecto a su ubicación, se valora practicable: se llega desde el edificio nuevo a través de la pasarela.



- Aseo para personas con movilidad reducida en la planta baja en el Juzgado de Guardia: Mixto junto a aseos masculinos y femeninos siendo lo recomendable habiendo espacio y siendo un edificio bastante nuevo baños adaptados por sexos.
Con respecto a su ubicación, se valora practicable.



Anchura de la puerta de los aseos

adaptados: La mayoría son accesibles, pero hay alguna puerta con anchura insuficiente.

Por ej.:

- En el aseo para personas con movilidad reducida del Juzgado de Guardia hay un banco que obstaculiza el paso justo en la entrada.
- En el aseo para personas con movilidad reducida únicamente masculino en la planta baja del edificio antiguo el ancho de paso de la puerta es justo.



Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas)

Con pomos bola o manecillas. Recomendable manecilla de agarre fácil.



Acceso lateral al inodoro

- Accesible en los aseos planta 1ª y 2ª del extremo NE del edificio nuevo: Transferencia a un único lado.



Altura del inodoro

- Aseo planta baja del edificio nuevo: La altura es accesible pero no hay aro higiénico de asiento que da también estabilidad.



- En algún baño como en el del Juzgado de Guardia y en el de la planta baja del edificio nuevo hay también un elevador.

Barras de soporte abatibles y/o fijas en el inodoro

- En el del Juzgado de Guardia y en los del edificio nuevo falta barra a un lado.

Lavabo (altura adecuada, sin pedestal ni frente de encimera)

- Aseo planta baja del edificio nuevo: accesible.



Accesorios de baño

- En algunos casos se puede mejorar su ubicación. Por ejemplo, en el aseo del juzgado de guardia, la ubicación del dispensador de jabón de la fotografía es poco accesible.



Timbre de emergencia: no disponen.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

No hay ninguna sala de vistas accesible en ninguno de los dos edificios.

1) Salas de vistas planta 1ª edificio más nuevo

Ubicación: practicable, hay que bajar en el ascensor.



Estrados: a pesar de ser bastante nuevos, ninguno de ellos es accesible.

Dimensión de las salas: muy reducidas especialmente la nº4. No hay plazas reservadas para personas en sillas de ruedas.



2) Salas del Tribunal Superior de Justicia en la planta 1ª del edificio antiguo

Ubicación: practicable. Se llega desde el edificio nuevo cruzando la pasarela.

Estrados: a pesar de ser bastante nuevos, ninguno de ellos es accesible.

Dimensión de las salas: reducidas. No hay plazas reservadas para personas en sillas de ruedas.



3) Sala del Jurado Popular (nº 3) en la planta 2ª del edificio antiguo

Ubicación: practicable. Se llega desde el edificio nuevo cruzando la pasarela y cogiendo el ascensor.

Estrados: a pesar de ser bastante nuevos, ninguno de ellos es accesible. Además, en este caso hay que tener en cuenta que los testigos declaran en el estrado.

Dimensión de las salas: reducidas. No hay plazas reservadas para personas en sillas de ruedas.



4) Sala de reunión del Jurado Popular

Si a una persona usuaria de silla de ruedas le tocase (hay sorteo bianual) ser parte del jurado se vería obligado a renunciar porque es totalmente inaccesible. Es imposible pasar con silla de ruedas.

Ubicación y acceso: inaccesible, impracticable con silla de ruedas eléctrica.

Baño: inaccesible

Estrado: inaccesible. Para pasar de la sala donde se reúne el jurado a deliberar al estrado hay una puerta de 67cm de ancho y con escalón. Imposible pasar con silla de ruedas. Las localidades del jurado en el estrado también son inaccesibles. No hay plazas reservadas para sillas de ruedas.



5) Sala de Matrimonios en la planta baja del edificio antiguo cerca del Registro

Ubicación: practicable.



Estrado: inaccesible. Hay que tener en cuenta que el momento de la firma del matrimonio se hace sobre la mesa que está en el estrado.



Espacio para el público: practicable. No hay espacios reservados para personas en silla de ruedas.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Con carácter general, se valora practicable su ubicación.
- Las mesas en general son accesibles, aunque no en todos los casos con espacio suficiente para inscribir una circunferencia de giro por una persona en silla de ruedas.
- Por ejemplo, en el despacho de la fiscalía y sala de reuniones en la planta 1ª del edificio antiguo: espacio limitado para acceder (se valora practicable) y para una circunferencia de giro:



DEPENDENCIAS POLICIALES

- La ubicación es practicable: tiene entrada desde el exterior y desde el edificio del Juzgado de Guardia.



- Sus dimensiones resultan insuficientes (se valora practicable).

CALABOZOS

- La ubicación es practicable: Tiene entrada desde el exterior. Los presos llegan en un furgón.
- El ancho libre de las puertas es inferior a 75cm. Determinadas sillas eléctricas no pueden pasar.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Escaso contraste cromático texto-fondo en carteles:
 - Sin contraste cartel con paramento circundante.

- Sin contraste letras-fondo cartel.
- No adaptación a lectura fácil. Incluso se detecta información contradictoria en algunos casos.
- Tamaño y tipo de letra no siempre adecuados.
- Altura y situación no siempre adecuadas de los carteles.

Por ejemplo:

POR LA ENTRADA POR C/SIMANCAS:

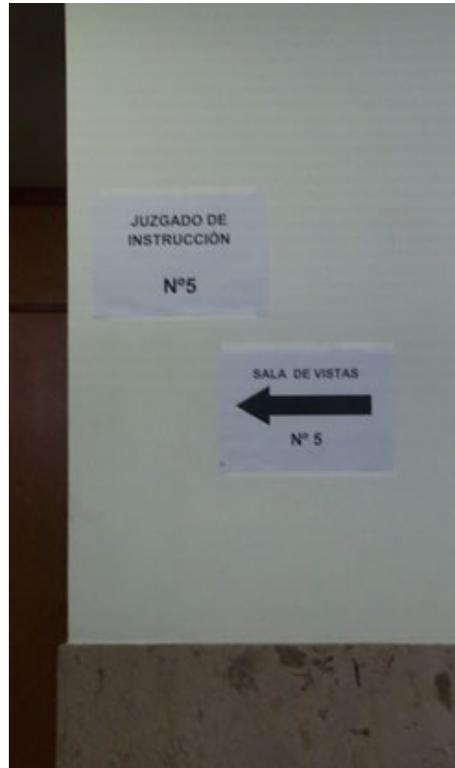
- Carteles informativos y señalización no siempre al alcance de un usuario de silla de ruedas.



- La cartelería existente con letras pequeño tamaño, poco contraste con el entorno, y poco contraste letra-fondo. Deslumbramientos y escasa iluminación en algunos casos.



- Información en folios impresos, con buen contraste con paramento y letras de buen tamaño algunas.



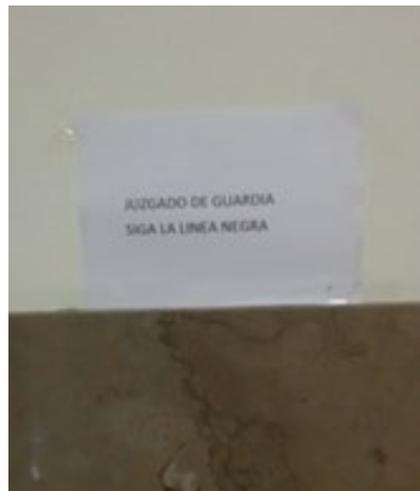
- Pero en mal estado otros:



Y en alguna ocasión saturación de información



- O poco accesibles. En la imagen inferior se indica que siga la línea negra, pero esta es muy poco visible y además no va acompañada de flecha



- En general inexistencia de franjas - guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción, o poco accesibles o en mal estado.

VALORACIÓN GENERAL:

TRANSPORTE

Transporte accesible por autobús y taxi, y se dispone de plazas de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida, debidamente señalizadas. Con itinerario peatonal accesible, en general, hasta el acceso a los juzgados.

ACCESO

- Por el acceso por la C/Simancas, se accede a la segunda planta del edificio más nuevo. Es la entrada principal, sobretodo del equipo profesional. Es donde se ubica el mostrador de información. En este edificio están los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, el Colegio de Procuradores, el Decanato, la Oficina de atención a la ciudadanía... En este acceso se dispone de escalera y rampa que se valora accesible, pero la puerta de acceso tiene anchura insuficiente para el acceso de personas en silla de ruedas.
- Por el acceso por la Avda. Pedro San Martín está la entrada habitual y con mayor afluencia de la ciudadanía, ya que aquí se sitúa el Registro y el Juzgado de Guardia. En este acceso hay dos escalones y una “cuña” cortada sobre los escalones y de anchura insuficiente e inaccesible. La puerta de acceso tiene anchura insuficiente. Desde esta entrada se abre el acceso al patio, al edificio del antiguo convento y al juzgado de guardia: en el acceso al patio las escaleras son accesibles y la rampa tiene pendiente longitudinal elevada; el acceso al edificio del antiguo convento (edificio en el que se ubica el Registro, la Sala de Matrimonios... de gran afluencia de público) tiene un escalón, siendo inaccesible para personas usuarias de sillas de ruedas; en el acceso al edificio del juzgado de guardia las escaleras son accesibles y la rampa es practicable (anchura justa para algunas sillas de ruedas).

Destacamos el siguiente recorrido que consideramos pone de manifiesto las dificultades a la hora de acceder a determinadas estancias y servicios. Para acceder por ejemplo al Registro ubicado en la planta baja del edificio del antiguo convento, uno de los puntos de mayor afluencia del público, al ser inaccesible la entrada al edificio del antiguo convento desde el patio por tener un escalón, hay que entrar por la C/Simancas, coger el ascensor y bajar de la planta segunda a la planta primera para cruzar al otro edificio por la pasarela peatonal. Una vez en este edificio hay que dar la vuelta completa a la planta para poder coger el ascensor y bajar a la planta baja donde se ubica el Registro. Si no se conoce el camino es prácticamente imposible llegar sin ayuda.

MOSTRADORES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Con carácter general, no son accesibles para personas usuarias en sillas de ruedas.

COMUNICACIÓN

En general no es sencillo desplazarse ni orientarse. Por la C/Simancas se entra por la planta 2ª y cuando se coge el ascensor no hay ningún tipo de

señalización por lo que es muy complejo el orientarse (no se sabe a qué botón hay que dar). Lo mismo pasa al moverse entre los dos edificios. No hay carteles que indiquen claramente la planta en la que se está, lo que dificulta en gran medida la orientación.

ITINERARIO DENTRO DEL EDIFICIO

Las puertas de acceso a los edificios son accesibles, aunque con dimensiones ajustadas. Muchas de las puertas tanto de los pasillos principales como de acceso a pasillos interiores, oficinas, despachos... son por lo general muy estrechas, de ancho útil inferior a los 80 cm que marca como mínimo la normativa.

Contrasta la amplitud de los pasillos principales con las reducidas dimensiones de los pasillos interiores.

Las dimensiones de las cabinas de los ascensores, si bien se consideran practicables, son excesivamente reducidas.

ASEOS

En las plantas 1ª y 2ª del edificio nuevo el baño adaptado se encuentra únicamente dentro del aseo femenino. Se valora que ésta no es la solución más adecuada para respetar la intimidad de las personas. Lo mismo pasa en el edificio antiguo donde únicamente hay en la planta baja un baño adaptado que no reúne condiciones adecuadas, dentro del aseo masculino.

SALAS DE VISTAS

No hay ninguna sala de vistas accesible en ninguno de los dos edificios, tanto por la disposición del estrado (ninguno tiene rampa) como por las dimensiones reducidas de las salas que dificultan el acceso y estancia en silla de ruedas. La única sala que hay para albergar un jurado es la Sala del Jurado Popular (Sala de Vistas nº 3) es inaccesible: si a una persona usuaria de silla de ruedas le tocara (hay sorteo bianual) formar parte de este jurado se vería obligada a renunciar porque es totalmente inaccesible.

CALABOZO

En el caso de una persona presa usuaria de silla de ruedas eléctrica de grandes dimensiones, podrían presentarse dificultades para su encarcelamiento por las reducidas dimensiones de las puertas de paso a los calabozos.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

TRANSPORTE:

- Buena comunicación a través de autobús urbano accesible. La parada del autobús está cerca del acceso al Juzgado y el itinerario peatonal es accesible.
- Estacionamiento en plazas adaptadas: 2 plazas en batería por C/Simancas junto al paso de peatones.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DISTINTAS ESTANCIAS:

- En los pasillos principales del edificio más nuevo y del antiguo convento: anchura adecuada de los pasillos, con espacio suficiente para los giros.
- Pasarela peatonal de comunicación de los edificios accesible.
- Escaleras interiores accesibles con escalones marcados con franja de alto contraste.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Correcta señalización mediante franjas guía y cartelería en general, así como su correcta ubicación en planta y en alzado.
- Se puede tener una silla de ruedas a disposición del público pues algunos trayectos son muy largos principalmente para personas usuarias de muletas o que por otros motivos no pueden permanecer mucho tiempo de pie o recorrer largas distancias.
- Adaptación de mostradores de atención al público.
- Adaptación de los puntos de información informatizados, buzones de sugerencias y máquina dispensadora de turno en el Registro.
- Hay determinados puntos críticos como el peldaño en la entrada al edificio del antiguo convento desde el patio que tienen fácil solución mediante la ejecución de una rampa.
- Dar solución también fundamental y muy necesaria al acceso al edificio desde la Av. Pedro San Martín.
- También es necesaria la rectificación de la rampa interior que salva los dos grandes peldaños tras la pasarela, así como la instalación de un pasamanos a dos alturas.
- No es lo recomendable, pero al menos debería estudiarse una solución auxiliar que permita acceder a cualquiera de los estrados a un usuario de silla de ruedas en el caso de ser necesario, siendo lo correcto una solución fija y definitiva.

- Para las puertas principales de acceso a los edificios es recomendable un ancho útil mínimo de 90 cm, así como la instalación de puertas automáticas.
- Estudio de una posible sustitución de puertas interiores para cumplir con un ancho útil de paso mínimo de 80 cm.
- Sistema de apertura y cierre recomendable en puertas interiores de despachos, oficinas, aseos, etc., etc. de manecilla de fácil agarre con el extremo terminado en un ángulo de 90° que permita su accionamiento a personas que no tienen capacidad de agarre.
- Otras recomendaciones concretas:
 - Rebajar el escalón en el acceso al edificio del antiguo convento desde el patio.
 - Sustituir la puerta actual por una puerta automática con anchura suficiente en los accesos a los distintos edificios.
 - Revisar la iluminación para evitar deslumbramientos y zonas oscuras.
 - Sustituir el actual sistema de apertura de ventanas en el edificio “Salesas” por un sistema de apertura abatible (para que las ventanas no invadan el espacio interior).
 - Señalizar de forma adecuada los dispositivos de emergencia, ya que invaden la zona de pasillo, y eliminar sus aristas metálicas vivas y sin la debida prolongación hasta el suelo (para que puedan ser detectados por personas con discapacidad visual).
 - Cambiar los mecanismos de apertura y cierre como pomos bola o manecillas por manecilla de agarre fácil (extremo curvo).
 - Valorar disposición de baños adaptados por sexo en los baños que cuentan con espacio suficiente para ello.
 - Revisar los distintos dispositivos para la accesibilidad de los baños adaptados y su ubicación accesible (barras, jabonera, etc.)
- Mejorar la información, comunicación y señalética: ver propuestas en el apartado de conclusiones generales.
- Otras mejoras planteadas en el apartado de conclusiones generales.

1.3. JUZGADOS DEL EDIFICIO EUROPA



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Accesible: TUS (Transporte Urbano de Santander)
- Línea 7. Por la plaza Manuel Llano pasan más líneas
- Con una frecuencia de entre 15-30 minutos.
- Paradas de autobús cercanas, en Gutierrez Solana nº13 y nº34.
- El itinerario desde las paradas es accesible salvo un par de entradas a garajes y comercios que presentan una pendiente transversal elevada en la acera y se estrecha el ancho de paso horizontal.





Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Taxi adaptado para personas con movilidad reducida en el municipio.
- Parada no cercana: la parada más cercana está en la plaza Manuel Llano.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- No se dispone de plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida. Se ha solicitado disponer de la misma. Próxima a los Juzgados hay una zona de carga y descarga, pero la ordenanza de Santander no permite parar ni estacionar aquí a vehículos con la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.



ENTRADA A LOS JUZGADOS

ACCESO:

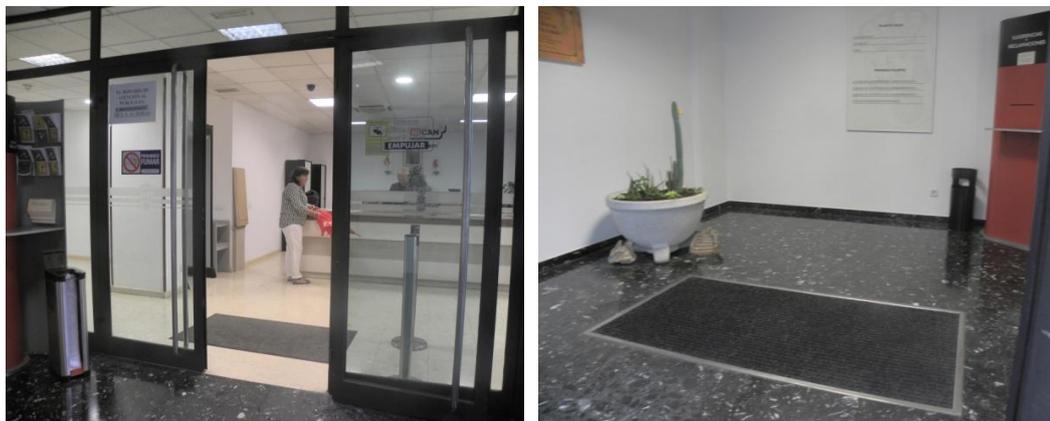
Entrada con rampa de acceso.

- Pequeña rampa de un tramo recto para salvar el escalón.
- Pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado (del suelo y de la rampa).
- Con anchura, pendiente longitudinal y transversal y longitud accesible.



PUERTA DE ENTRADA:

- Accesible, con ancho útil de 88cm.
- Son dos filas de puertas de acceso, una exterior y una interior, con un amplio vestíbulo intermedio de entrada.
- Sería recomendable poner puerta automática. La puerta no siempre está abierta.
- Las puertas de cristal no tienen bandas señalizadoras en alto contraste cromático.



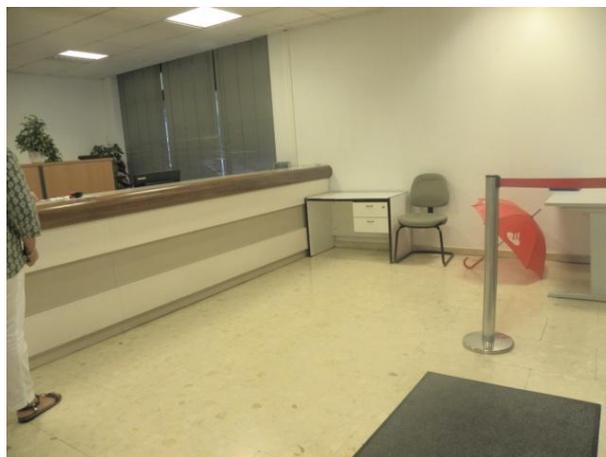
- El espacio anterior y posterior a la puerta no permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía: el barrido de apertura de la puerta exterior hacia afuera invade totalmente la superficie horizontal.



- La puerta pesa bastante (tres bisagras) y tropieza abajo (se ve la marca en el suelo).
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.
- No se dispone de botón de llamada o intercomunicador en el caso de que no sea accesible.
- No se dispone como tal de un servicio de acompañamiento a personas con discapacidad, si bien es destacable la buena predisposición a ayudar del personal.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Es accesible: se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos.
- Con pavimento antideslizante: no está pulido y no resbala. Hay un dispensador de bolsas para meter los paraguas mojados.



- Felpudos y/o alfombras enrasados con el pavimento o fijados al suelo.
- Mostradores o baldas con trípticos o información al público no accesibles: no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas.



- El buzón de sugerencias y reclamaciones es muy alto. La ranura del buzón de sugerencias no tiene contraste para las personas con dificultades visuales y los carteles tienen la letra muy pequeña y con poco contraste.



DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESO

- Dispositivo de control de acceso en arco. No accesible por sus dimensiones para una persona usuaria de silla de ruedas.



MOSTRADORES

- Son demasiado altos para ver bien a la persona detrás del mostrador desde una silla de ruedas (está a una altura de 102cm y accesible sería a 80cm). Además, no tiene fondo libre para poder aproximarse en silla de ruedas para apoyarse y escribir.



- Se dispone de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.

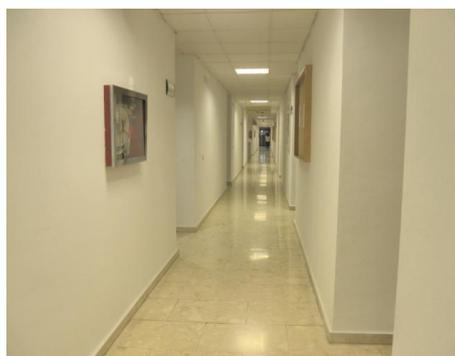
ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS

- Anchura de los pasillos accesible.
- Con espacio suficiente para el giro.
- Pavimento antideslizante.



Planta baja



Primera planta

PUERTAS INTERIORES:

- La mayoría de las puertas son practicables pues tienen una anchura inferior a los 80cm. Deberían ser más anchas para ser accesibles.

Por ej.:

- En el despacho del colegio de abogados y colegio de procuradores en la planta baja. Ancho de paso libre de la puerta de 77cm.



- Sala de mediación intrajudicial en la planta baja. Ancho de paso libre de la puerta de 77cm. La puerta interior acristalada es de 85cm.



- Salas de vistas en la planta baja. Son puertas de dos hojas con la hoja móvil de ancho útil de 77cm en la sala nº1, de 70 cm en la nº 3 y de 68 cm en la nº4.



- Despachos del juzgado contencioso-administrativo, de jueces... Ancho de paso libre de la puerta de 75cm



- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.



ASCENSOR

- Es accesible, pero no está en los juzgados. Hay que ir por un itinerario alternativo por el portal nº14A. Hay que entrar en los juzgados y si se precisa el uso del ascensor un guardia civil acompaña porque la puerta de acceso a la planta primera está cerrada.



El acceso a este ascensor no es accesible: la hoja móvil de la puerta del portal tiene un ancho útil de paso de 70cm por lo que puede ser que sea necesario abrir la otra hoja para poder pasar.

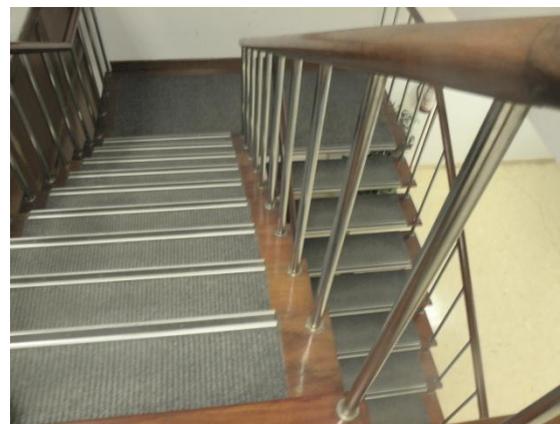


- El ascensor accede a todas las plantas.
- Anchura accesible de la puerta, que es automática.
- Dimensiones de la cabina accesibles.
- La botonería exterior debería cambiarse al lado contrario donde no hay pared lateral y la maniobrabilidad es mayor. Es adecuada desde el punto de vista de contraste cromático y relieve.
- La botonería interior con alto contraste cromático y relieve y braille. Tiene voz.
- Tiene pasamanos en la cabina del ascensor y también espejo. Como sólo es hasta media altura, sería recomendable que se prolongue hasta el rodapié del suelo para permitir una buena visibilidad al ir marcha atrás con una silla de ruedas.



ESCALERAS INTERIORES

- Con escalones marcados con franjas de alto contraste y con pasamanos a ambos lados, pero con contrahuellas huecas.



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay un baño en la planta baja y dos baños, uno en cada extremo, en la planta primera, pero ninguno de ellos es adaptado. La disposición de los sanitarios de la planta baja y el espacio disponible posibilita una sencilla ejecución de aseos adaptados a personas con movilidad reducida. En la obra de adaptación de los baños habría que resolver también el peldaño de 9cm que hay que salvar para acceder a estos aseos.



SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicadas en la planta baja.
- Hay 4 salas y ninguna tiene el estrado accesible. Todas ellas escalón de 18,5 cm de altura. Hay espacio suficiente para incorporar una rampa.



Sala de Vistas nº1



Sala de Vistas nº3



Sala de Vistas nº4

DESPACHOS Y OFICINAS

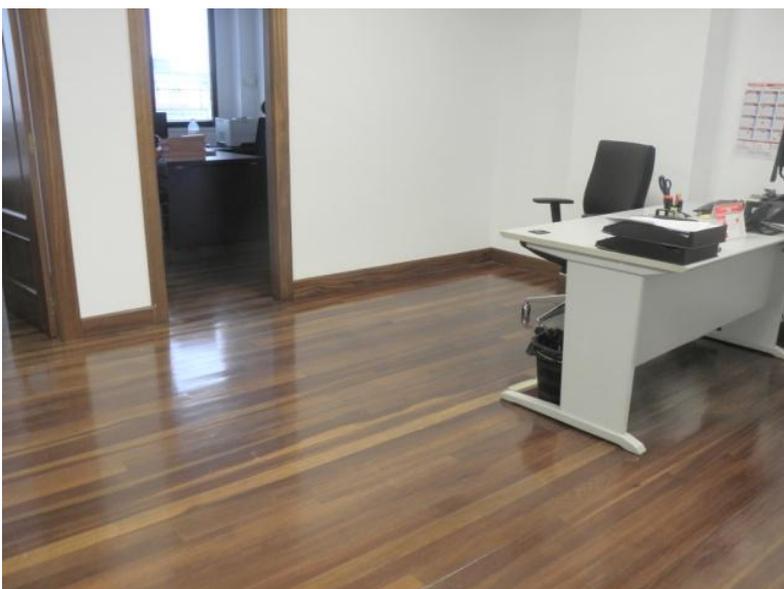
Despachos de abogados y procuradores:

- En la planta baja. Con espacio suficiente y mesas accesibles.



Despachos de jueces.

- Están en planta primera, por lo que se accede a través de las escaleras y del ascensor (no accesible el acceso).
- Las puertas de acceso al despacho de las secretarías son de 75cm de ancho útil pero la puerta de acceso a alguno de los despachos de los jueces es de 67cm.



- Espacio suficiente y mesas accesibles.



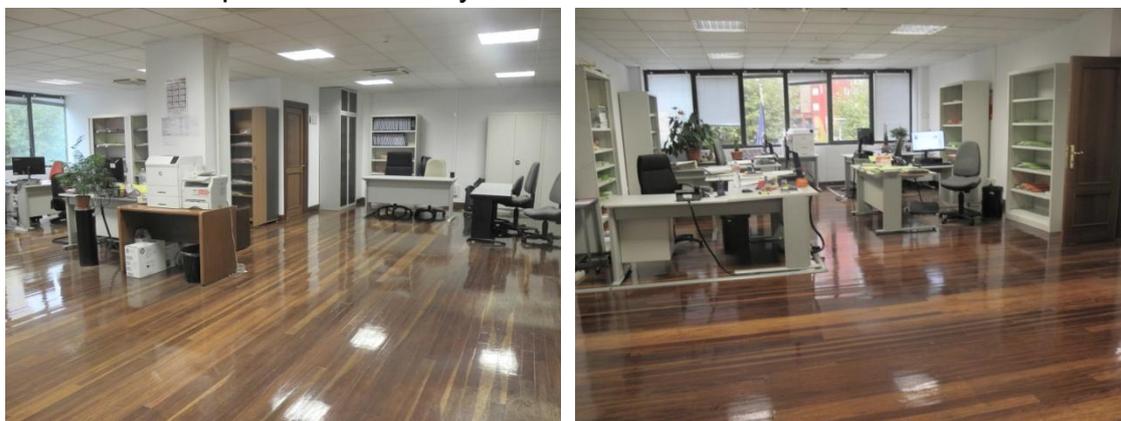
Sala de mediación intrajudicial

- Accesible en ubicación (está en la planta baja), espacio y mesas accesibles.



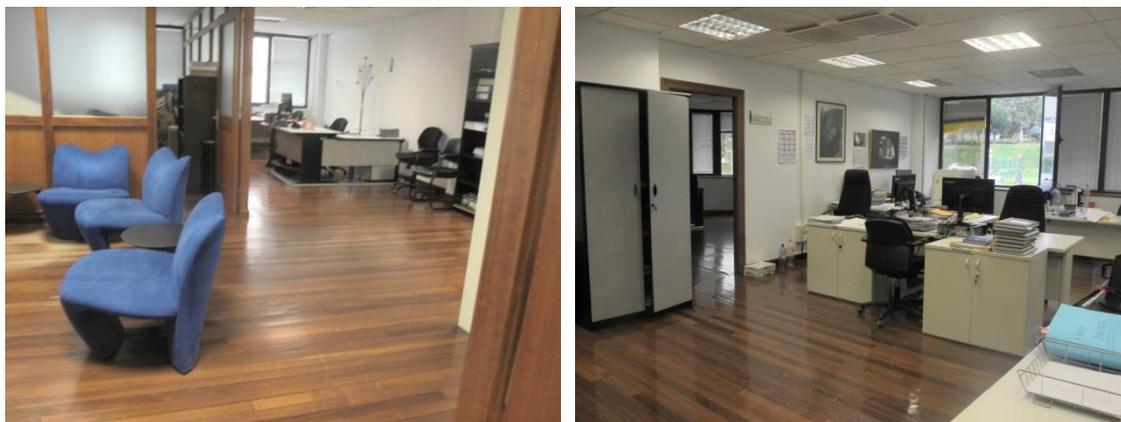
Juzgados del Contencioso-Administrativo

- Están en planta primera, por lo que se accede a través de las escaleras y del ascensor (no accesible el acceso).
- Espacio adecuado y mesas accesibles.



Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

- Están en planta primera, por lo que se accede a través de las escaleras y del ascensor (no accesible el acceso).
- Espacio adecuado y mesas accesibles.

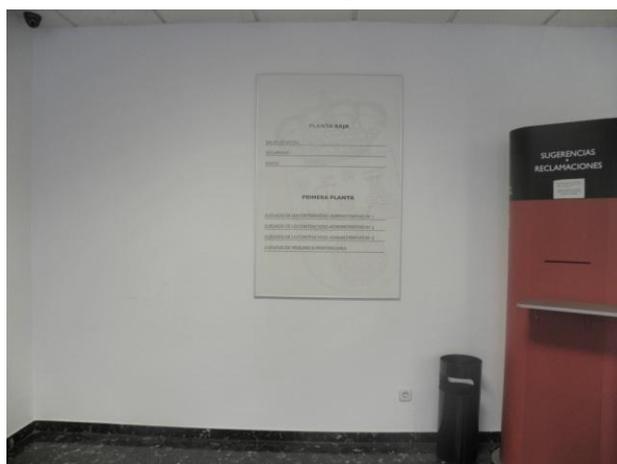


DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS

- Como son juzgados administrativos no hay dependencias policiales ni calabozos.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Los carteles informativos y señalización no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas. Con letra de tamaño insuficiente.



- Los paneles de información al público junto a las Salas de Vistas o de los Juzgados están excesivamente altos. En alguno, además hay un banco en medio que dificulta el acercamiento de una persona usuaria de silla de ruedas.



- Carteles informativos y señalización en general sin alto contraste cromático



- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.
- Con carácter general la cartelería y señalización: sin alto contraste figura-fondo, no adaptado a lectura fácil ni a personas con discapacidad visual. Altura no adecuada y letra de tamaño insuficiente.

VALORACIÓN GENERAL:

TRANSPORTE

Se dispone de transporte por autobús urbano accesible y taxi accesible, con alguna dificultad en el itinerario peatonal hasta el acceso a los juzgados.

No se dispone de plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida, aunque desde el juzgado ya se ha solicitado disponer de la misma.

ACCESO

El acceso dispone de rampa accesible y puerta con anchura adecuada, mejorable en la señalización con franjas de alto contraste para personas con limitaciones visuales. Es además una puerta pesada, siendo recomendable colocar puertas de apertura automática.

Para acceder una persona usuaria de silla de ruedas a la planta primera se ha de ir por un itinerario alternativo entrando por el portal del edificio. Itinerario que no es accesible, ya que la puerta de acceso tiene anchura insuficiente.

MOSTRADORES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Mostradores o baldas con trípticos o información al público no accesibles: no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas.

ESPACIOS E ITINERARIO INTERIOR

Accesibilidad del vestíbulo de entrada y pasillos, así como la espaciosidad de los despachos y mesas accesibles en los mismos.

Las puertas de acceso a las distintas salas y despachos son por lo general estrechas, de ancho útil inferior a los 80cm que marca como mínimo la normativa.

ASEOS

No se dispone de aseos adaptados para personas con movilidad reducida.

SALAS DE VISTAS

Las salas de vistas son amplias pero los estrados inaccesibles.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Accesibilidad si se accede por autobús (cercanía de las paradas e itinerario peatonal accesible).
- Vestíbulo y zonas de paso espaciosas.



- Las salas de vistas son espaciosas con posibilidad de incorporar una rampa.
- Despachos espaciosos y con mesas accesibles.
- La botonería interior del ascensor con alto contraste cromático y relieve y braille. Tiene voz.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Obras de adaptación de los aseos. Como mínimo disponer de aseos adaptados a personas con movilidad reducida en la planta baja. La ubicación de los sanitarios existentes y el espacio disponible posibilita una sencilla ejecución de aseos adaptados a personas con movilidad reducida pudiéndose plantear diferentes alternativas como un aseo masculino adaptado y un aseo femenino adaptado o un aseo mixto adaptado dejando un aseo masculino y otro femenino sin adaptar. Los aseos adaptados deberán cumplir lo especificado para los mismos en el Código Técnico de la Edificación (CTE): pasillos, puertas, sanitarios, barras de apoyo, etc., etc.

En la obra de adaptación de los baños se deberá resolver también el peldaño de 9 cm que hay que salvar para acceder a estos aseos.

- Realizar la solicitud de la plaza de estacionamiento personas con movilidad reducida pues no hay ninguna en las proximidades y se trata de un servicio de atención al público. Su delimitación debe contemplar el acceso desde la plaza de aparcamiento a la acera.
- Puerta de entrada de menor peso y que abra hacia el interior materializando así por el lado exterior una superficie horizontal fuera del

barrido de la hoja. Recomendable la instalación en la entrada de puertas automáticas.

- Disponer bandas señalizadoras de alto contraste en las puertas de entrada al edificio.
- El mostrador de atención al público en la planta baja es bastante largo. Adaptar una parte del mismo (mínimo un ancho de 80cm) a personas usuarias de silla de ruedas y personas que necesiten sentarse.
- Adaptación del buzón de sugerencias.
- Materializar la accesibilidad a los estrados de las salas de vistas mediante la disposición de una rampa (hay suficiente espacio para ello).
- Analizar la posibilidad de la instalación de un dispositivo elevador en el interior de los juzgados.
- Cubrir las contrahuellas de las escaleras.
- Correcta señalización mediante franjas guía y cartelería en general, así como su correcta ubicación en planta y en alzado.
- Correcta ubicación en vertical de los textos a disposición del público que deberán estar a una altura comprendida entre 70 y 120 cm para que puedan ser leídos por una persona en silla de ruedas.
- Estudio de una posible sustitución de puertas interiores para cumplir con un ancho útil de paso mínimo de 80cm. Se han calificado como practicables, pero al menos tenerlo en cuenta cuando se vaya a actuar sobre estos elementos.
- Mejorar la información, comunicación y señalética: ver propuestas en el apartado de conclusiones generales.
- Otras mejoras planteadas en el apartado de conclusiones generales.

2) JUZGADOS DE TORRELAVEGA



1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Se dispone de transporte público accesible.
- Con una frecuencia de entre 30 y 60 minutos.
- La parada del autobús está cerca del acceso al Juzgado y el itinerario peatonal tiene un tramo por carretera.



Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- No existe servicio de taxi adaptado.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Dispone de 2 plazas adaptadas compartidas con el centro de salud que está al lado, por lo que se valoran insuficientes. Están señalizadas de manera adecuada.
- El itinerario desde las plazas adaptadas hasta la entrada a los juzgados no es accesible: la persona debe hacer un tramo por la carretera, hay un bordillo para acceder a la acera y es estrecha.



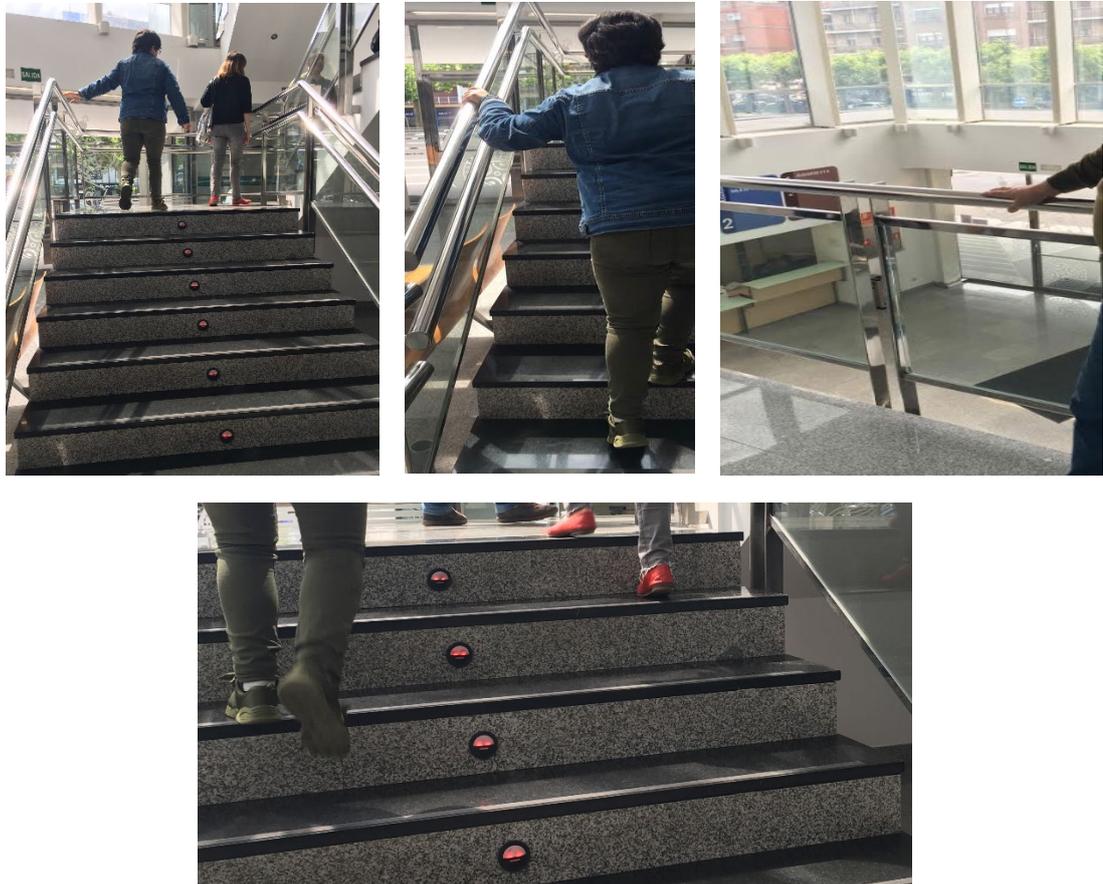
ENTRADA A LOS JUZGADOS

ENTRADA AL EDIFICIO:

- Entrada al nivel de la acera, sin escalones.
- Pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.



- El acceso es directo, sin escaleras, pero hay una escalera interior de anchura accesible, y sin escalones marcados con franja de alto contraste. Con pasamanos adecuado, salvo que no tiene contraste cromático suficiente.



PUERTA DE ENTRADA:

- Dificultades en el acceso por ser giratoria y manual. La luz es excesiva y deslumbra el cristal. Existencia de puerta alternativa a la giratoria.
- El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.
- No dispone de botón de llamada o intercomunicador en el caso de que no sea accesible. Esto se suplente con el papel y actitud del personal, cuyo puesto está ubicado en un lugar que permite ver el exterior a través de la puerta de cristal y abrir en cuanto se detecta una necesidad.

- No se dispone de servicio de acompañamiento a personas con discapacidad.



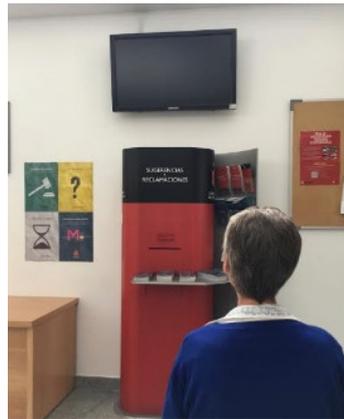
VESTÍBULO DE ENTRADA

- Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos



- Felpudos y/o alfombras enrasados con el pavimento o fijados al suelo
- Mostradores o baldas con trípticos o información al público elevados, no accesibles para personas en sillas de ruedas.
- Dispositivo de control de acceso tipo tornillo no accesible.

- Hay puntos de información accesibles, pero no funcionan o están apagados.



MOSTRADORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Puesto de atención personal adaptado, mostradores o mesas de atención accesibles.
- No hay disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta: las sillas cercanas son en bancada, no se pueden trasladar son de espera.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS

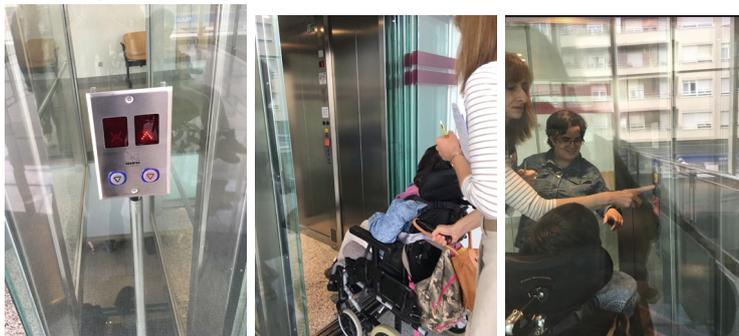
- Ancho de los pasillos y espacio para giros en los pasillos accesibles.
- No hay escalones aislados en los recorridos y por tanto no se requiere de rampas.
- El suelo no dispone de antideslizante.

PUERTAS INTERIORES

- Anchura accesible.
- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.
- Apertura suave de las puertas (no pesan)
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.

ASCENSORES

- Permiten el acceso a todas las plantas.
- Sin posibilidad de giro en el ascensor, pero tiene apertura con espacio suficiente.
- Espacio de giro ante la puerta en cada planta accesible.
- Botonera exterior con altura adecuada para su alcance desde una silla de ruedas y con alto contraste cromático y relieve.
- Puertas automáticas de anchura accesible.
- Botonera interior accesible y con alto contraste cromático y relieve.
- No dispone de pasamanos en la cabina.



ESCALERAS INTERIORES

- Accesibles en lo que respecta a anchura, número y dimensión de peldaños, pasamanos, pavimento antideslizante.
- Los escalones no están marcados con franja de alto contraste.
- Tampoco lo están los pasamanos, con contraste cromático con el entorno.

ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Aseos adaptados a personas con discapacidad masculino y femenino: uno en cada planta.
- Mejorable en su señalización: están señalados con letras, no con iconos.
- Anchura accesible de la puerta de acceso a los aseos comunes y a los adaptados para personas con discapacidad.
- Espacio libre interior que permite inscribir una circunferencia.
- Acceso lateral al inodoro accesible.
- Altura del inodoro y barras de soporte adecuadas.



- Lavabo accesible con altura adecuada, sin pedestal ni frente de encimera.
- Grifería y mecanismo de accionamiento de cisterna del inodoro accesibles.
- Espejos y accesorios del baño (jaboneras, secamanos, secadores, enchufes, interruptores...) accesibles.
- No dispone de pavimento antideslizante.
- Timbre de emergencia accesible.



SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Accesible para el público, pero no para los y las profesionales (con una tarima sin rampa).



- No hay plaza reservada para personas con discapacidad, pero no se precisa. La sala tiene espacio suficiente.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Ubicación, mesas y espacios para giros accesibles.

DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS

- Ubicación, dependencias y calabozos accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- No adaptación a lectura fácil.
- Tamaño y tipo de letra no siempre adecuada.
- Altura y situación no siempre adecuadas.
- Carteles informativos y señalización demasiado altos y no en todos los casos con adecuado contraste cromático.



- Inexistencia de franjas - guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

VALORACIÓN GENERAL

TRANSPORTE

Si se accede por autobús urbano, se dispone de transporte público accesible, aunque el itinerario peatonal hasta los juzgados tiene un tramo por carretera. Se dispone de dos plazas de aparcamiento adaptadas compartidas con el centro de salud que está al lado, por lo que se valoran insuficientes. El itinerario desde las plazas adaptadas hasta la entrada a los juzgados no es accesible.

El edificio en general es bastante moderno y se han tenido en cuenta muchas normas de accesibilidad, pero se observan elementos que se deben mejorar.

ACCESO

La entrada está a nivel de acera, sin rampas ni escalones.

La puerta de entrada plantea dificultades, por ser giratoria y manual. Plantea dificultades para personas con discapacidad visual, porque la luz es excesiva y deslumbra el cristal. Las personas usuarias de sillas de ruedas tienen que acceder por una puerta alternativa a la giratoria.

El vestíbulo es amplio y accesible, con mostradores también accesibles.

ITINERARIO DENTRO DEL EDIFICIO

Pasillos y puertas interiores accesibles. Escaleras interiores accesibles en lo que respecta a anchura, número y dimensión de peldaños, pasamanos, pavimento antideslizante, aunque los escalones no están marcados con franja de alto contraste. Tampoco lo están los pasamanos, con contraste cromático con el entorno.

ASEOS

Aseos en general accesibles, aunque no cuentan con luces de emergencia que avisen para personas sordas, ni con dispositivos de luz que avise en situaciones de incendio en las instalaciones a nivel genérico.

SALAS DE VISTAS

Sala de vistas accesible para el público, pero no para profesionales (con una tarima sin rampa).

DESPACHOS Y OFICINAS

Ubicación, mesas y espacios para giros accesibles.

DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS

Ubicación, dependencias y calabozos accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

Los letreros no son accesibles. A pesar de seguir con la norma del contraste en algunos casos se podrían mejorar con iconos y lectura fácil.

No se cuenta con paneles, pantallas informativas que sean visuales y que permitan a las personas conocer la distribución del edificio, así como sus diferentes departamentos.

EN GENERAL: exceso de deslumbramientos en el suelo, pasamanos de acero y sobre la cartelería por ser un edificio con muchas cristaleras lo que dificulta su acceso a personas con discapacidad visual.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Transporte público accesible.
- Entrada al edificio al nivel de la acera, sin escalones, con pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.
- Puerta alternativa a la puerta giratoria. El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.
- Mostradores de atención al público accesibles.
- Ancho de los pasillos y espacio para giros en los pasillos accesibles. No hay escalones aislados en los recorridos.
- Puertas interiores accesibles.
- Aseos adaptados a personas con discapacidad masculino y femenino: uno en cada planta.
- Ubicaciones y espacios accesibles en despachos y dependencias policiales.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Disposición de taxis adaptados.
- Dotar más plazas de aparcamiento adaptado para personas con movilidad reducida.
- Mejorar el itinerario accesible desde las plazas de aparcamiento hasta la entrada de los juzgados.
- Incorporar franjas señalizadoras y adecuado contraste cromático en todos espacios y dispositivos (escaleras, puertas, etc.).
- Mejorar la accesibilidad y funcionamiento de los puntos de información informatizados.

- Antideslizante en el suelo de los pasillos y en los baños.
- En escaleras interiores: marcar los escalones con franja de alto contraste. También los pasamanos.
- Rampa de acceso a los estrados.
- Mejorar la información, comunicación y señalética: ver propuestas en el apartado de conclusiones generales.

3) JUZGADOS DE LAREDO



1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Se dispone de parada cercana del autobús.
- El itinerario peatonal desde la parada de autobús hasta la entrada de los juzgados es accesible.

Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Hay parada de taxi cercana.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay dos plazas: una en la entrada y otra en el aparcamiento trasero, están adecuadamente señalizadas con señal vertical y marca horizontal.
- El itinerario peatonal es accesible desde la plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida, hasta la entrada de los juzgados.

ENTRADA A LOS JUZGADOS

ACCESO:

- El acceso no está a nivel de acera.

- El pavimento no es continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.



- Hay 5 escalones hasta la puerta de entrada.
 - Su anchura es practicable.
 - Los escalones están marcados con franjas de alto contraste
 - Huella y contrahuella de los escalones practicable
 - Pasamanos con contraste cromático con el entorno



- Pavimento de escalera no dispone de antideslizante en seco y en mojado
- Hay una rampa alternativa de acceso:
 - Rampa lateral adosada a la fachada
 - Anchura practicable
 - Pendiente longitudinal y longitud de la rampa inaccesibles.
 - El pavimento de la rampa no es continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.

- No dispone de pasamanos en la rampa.
- La protección lateral externa en la rampa no tiene altura suficiente para evitar caídas.



PUERTA DE ENTRADA:

- Anchura accesible. La puerta es de doble hoja, sólo está abierta una hoja, pero si es necesario se pueden abrir las dos.
- Tras identificarse, hay una segunda puerta en el acceso al edificio:



- El espacio anterior y posterior a la puerta no permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: no se dispone como tal de este servicio, pero se valora la buena predisposición de todo el personal.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Espacio insuficiente. No se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos.
- No tiene pavimento antideslizante.

MOSTRADORES CON INFORMACIÓN

- Mostradores o baldas con trípticos o información al público no accesibles.

MOSTRADORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Inaccesibles para una persona usuaria de silla de ruedas por su altura.
- Es una ventanilla abierta sin mostrador.
- Se dispone de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.



ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS:

- Anchura inaccesible y con obstáculos.



- No es posible el giro en los pasillos.
- No disponen de pavimento antideslizante.

PUERTAS INTERIORES:

- Anchura insuficiente.
- Sin espacio anterior y posterior para inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.



- Apertura suave y mecanismos de apertura y cierre, se valoran practicables.

ASCENSOR

- Con el ascensor no se puede acceder a todas las plantas: no se puede acceder a la última planta, donde está ubicada la fiscalía y abogacía.
- Sin espacio de giro en cada planta: obstáculos a la salida del ascensor, pasillo estrecho.
- Botonera exterior a altura accesible.
- Con puerta de apertura automática y anti-aprisionamiento.



- Anchura de la puerta y dimensiones de la cabina accesibles, aunque no cabría una silla muy voluminosa.
- Con pasamanos en la cabina.



- Botonera interior accesible.



ESCALERAS INTERIORES

- Existencia de intrados en la entrada principal utilizado como lugar de espera. Se trata de un obstáculo de gran peligro para personas con discapacidad visual.
- El pavimento de la escalera no es antideslizante.
- Los peldaños no disponen de franjas con alto contraste cromático.
- Sí dispone de barandilla con alto contraste cromático.



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay un aseo adaptado a personas con movilidad reducida de uso mixto (masculino y femenino).
- Ubicación accesible.
- Anchura accesible de las puertas de acceso.
- Puerta corredera inaccesible, se abre hacia el interior.
- Mecanismo de apertura y cierre (picaportes o manecillas) inaccesibles.
- Altura del inodoro, del lavabo, barras y accesorios del baño accesibles.



- No dispone de suelo antideslizante ni de timbre de emergencia.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicación practicable
- Estrado inaccesible.



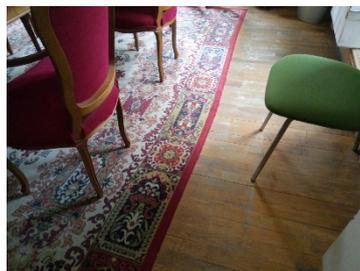
- Localidades practicable para los/las profesionales.
- Localidades accesibles para el público.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Ubicación practicable
- Mesas no accesibles, demasiado bajas (62 cm).



- No hay espacio para inscribir una circunferencia para el giro, hay demasiados obstáculos: objetos por todos lados, baldas a las entradas, alfombras en el suelo.



- La localización de las baldas hace muy difícil la entrada a los distintos despachos, con el riesgo de golpearse con ellas con demasiada facilidad.



- La altura del regulador del aire acondicionado (en todos los despachos) no es accesible para personas con movilidad reducida.
- La altura de los extintores no es accesible para personas con movilidad reducida.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Carteles con escaso contraste cromático, letra de tamaño no adecuado y no siempre a una altura adecuada.



- No existen franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.
- No adaptado a personas con discapacidad visual.
- No adaptado en lectura fácil.

VALORACIÓN GENERAL:

TRANSPORTE

Se dispone de autobús público accesible, con itinerario peatonal también accesible desde la parada hasta los juzgados.

Hay dos plazas: una en la entrada y otra en el aparcamiento trasero, están adecuadamente señalizadas con señal vertical y marca horizontal. El itinerario peatonal es accesible desde la plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida, hasta la entrada de los juzgados.

ACCESO

El acceso se puede realizar por escaleras o por rampa. Las escaleras son accesibles, con escalones marcados con franjas de alto contraste y pasamanos con contraste cromático con el entorno. La rampa del acceso principal no tiene protecciones laterales lo que es peligroso para todas las personas. La puerta de entrada tiene anchura accesible.

MOSTRADORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Inaccesibles para una persona usuaria de silla de ruedas por su altura.

ITINERARIO DENTRO DEL EDIFICIO

La sala de espera de la planta baja está situada en el intrados de la escalera, lo que supone un gran peligro para las personas con discapacidad visual.

Pasillos muy estrechos, sin espacio de giro, con obstáculos.

Puertas interiores de anchura insuficiente.

En las escaleras interiores los peldaños no disponen de franjas con alto contraste cromático.

ASCENSOR

El ascensor sólo sube a la 1ª planta, por lo que las personas con movilidad reducida no pueden acceder a la 2ª planta.

ASEOS

Hay un aseo adaptado a personas con movilidad reducida de uso mixto (masculino y femenino). El acceso se realiza por una puerta inaccesible, que se abre hacia el interior. Altura del inodoro, del lavabo, barras y accesorios del baño accesibles.

SALAS DE VISTAS

Estrado inaccesible.

DESPACHOS

Muchos obstáculos en pasillos, despachos.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

Carteles con escaso contraste cromático, letra de tamaño no adecuado y no siempre a una altura adecuada. No se dispone de señalización adecuada y accesible.

OTRAS CUESTIONES

Al ser un edificio histórico tienen muy complicado hacer actuaciones de mejora, conviven con humedades, poca luz natural y artificial. La adaptación es compleja ya que esta debería respetar la normativa de edificios históricos.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Plazas reservadas de aparcamiento para personas con movilidad reducida accesibles, señalizadas de forma adecuada y con itinerario accesibles hasta el acceso a los juzgados.
- Escalones de las escaleras de la entrada marcados con franja de alto contraste cromático.
- Cabina accesible dentro del ascensor.
- Interior de los aseos para personas con movilidad reducida accesibles.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Rampa de acceso accesible y con elementos que eviten el riesgo de caída.
- Pavimentos y suelos antideslizantes (dentro y fuera).
- Eliminación de obstáculos en pasillos, despachos, etc.
- Mesas accesibles.
- Mostradores accesibles.
- Manillas accesibles en las puertas.
- Franjas señalizadoras de alto contraste en escalones de escaleras interiores y antideslizante.
- Eliminar o señalar de forma adecuada el intrados en la entrada principal utilizado como lugar de espera (para evitar el riesgo para personas con discapacidad visual).
- Colocar portarrollos adecuados en los baños para el público en general y evitar su utilización como trasteros.
- Cambiar la puerta inaccesible y los mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) inaccesibles dentro del aseo adaptado para personas con movilidad reducida, por otros accesibles.
- Rampa para acceder al estrado.
- Bajar a una altura accesible los extintores.

4) JUZGADOS DE MEDIO CUDEYO



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- El transporte público no es accesible.
- Tampoco se dispone de parada cercana de autobús.

Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- No se dispone de servicio de taxi adaptado.
- Tampoco hay parada de taxi cercana.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay una plaza reservada para personas con movilidad reducida frente al Ayuntamiento junto a los Juzgados.



- Hay un cartel que informa de parking a 100m. En el parking hay marcada una plaza con cabida para dos coches. Mide 4,80m de fondo que deberían ser 5,00m



- Respecto a su señalización, las plazas para personas con movilidad reducida están señalizadas con marca horizontal, pero no con la señalización vertical de prohibición de aparcar excepto personas con movilidad reducida con lo que no se puede llevar un control de las plazas (no se puede multar si aparcan coches sin la tarjeta de personas con movilidad reducida).
- Itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento para PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA a la entrada con barreras:
- La plaza reservada para personas con movilidad reducida frente al Ayuntamiento está rodeada de bordillo sin existencia de rebaje.

- El itinerario desde el parking también presenta barreras. Hay algún estrechamiento de 90cm entre alcorques y bancos aunque se pasa sin dificultad.



- Rebajes en el sentido longitudinal de pendiente excesiva que obligan a ponerse una persona detrás de la silla porque hay peligro de vuelco



- Pasos sin rebajes de los bordillos



ENTRADA A LOS JUZGADOS

ACCESO:

- Accesible, a nivel de acera y con pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.



- Rampa de un tramo recto con meseta superior para el giro hacia la puerta de entrada. Rampa accesible:
- Anchura de 1,20 a la acera y se va ensanchando.
- Pendiente longitudinal de 3,5%
- Pendiente transversal de 1,5%
- La longitud no es problema porque la pendiente longitudinal es reducida (inferior al 4%)
- El ancho de paso arriba tras el giro en la meseta es de 1,30m

- Pavimento de la rampa continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.



- Entre la plataforma horizontal de acceso a la puerta de entrada a los Juzgados y la rampa hay un plano inclinado peligroso porque no hay ningún tipo de elemento ni contraste que permita identificarlo, especialmente para una persona con discapacidad visual.



PUERTA DE ENTRADA:

- Accesible: Ancho útil de 84cm. Son dos filas paralelas de puertas de acceso con un vestíbulo intermedio de entrada de 2,30m de fondo.

- Las puertas de cristal no cuentan con bandas señalizadoras en alto contraste cromático. Es recomendable colocarlas.



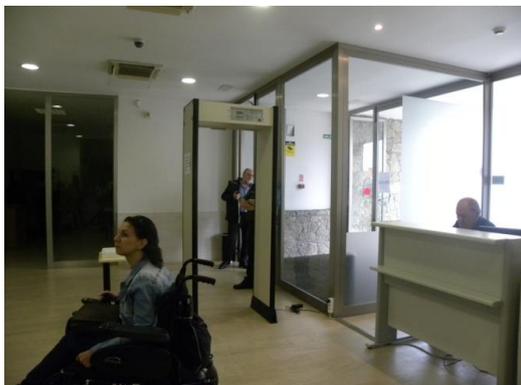
- La puerta más exterior estaba abierta y la más interior nos la abrieron al vernos. La puerta pesa. Sería recomendable colocar una puerta de apertura automática.



- El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía: En la superficie entre las dos filas de puertas paralelas queda una distancia de 1,30m fuera del barrido de la hoja.
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.
- No se dispone de botón de llamada o intercomunicador en el caso de que no sea accesible
- No se dispone de servicio de acompañamiento a personas con discapacidad. Buena predisposición del personal para ayudar.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Accesible: se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos y el pavimento es antideslizante.
- Dispositivo de control de acceso tipo arco, no accesible para todas las sillas de ruedas.



MOSTRADORES O BALDAS CON INFORMACIÓN

- El buzón de sugerencias y reclamaciones es muy alto. La ranura del buzón de sugerencias no tiene contraste para las personas con dificultades visuales y los carteles tienen la letra muy pequeña y con poco contraste.



- Mostradores de atención al público demasiado altos para atender a la persona en silla de ruedas: es demasiado alto para ver bien a la persona detrás del mostrador desde una silla de ruedas (está a una altura de 110cm y accesible sería a 80cm). Tiene una pequeña balda de 12cm de fondo a una altura de 73cm que puede servir para apoyarse y escribir.



- Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta: frente al mostrador de la entrada hay una sala de espera espaciosa.



PULSADOR DE ALARMA:

- Es inaccesible. Ubicado junto a la entrada de la sala de espera. Está demasiado alto para una persona usuaria de silla de ruedas.



ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS:

- Anchura suficiente, pero con muchos obstáculos. En este caso los pasillos no son estrechos. El problema viene dado por el deficiente estado del edificio que presenta numerosas goteras y filtraciones especialmente en la planta superior. Nos encontramos con cubos y barreños para la recogida de las goteras que suponen un obstáculo máxime para personas con discapacidad visual. Además, nos trasladan que cuando llueve se forman charcos en los pasillos y baja el agua por las escaleras, situación peligrosa para cualquier persona teniendo mayor riesgo si se utilizan muletas por ejemplo.



PUERTAS INTERIORES:

- En algunos casos su anchura es insuficiente. Por ejemplo:
- Despacho de procuradores en la planta 3ª. La puerta de este despacho y la del de abogados tienen una anchura de 74cm (inferior a los 80cm para que sean accesibles)



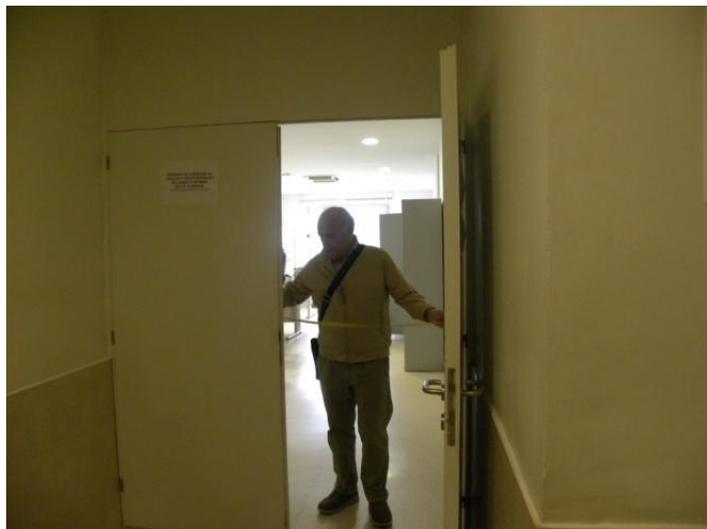
- Sala de vistas nº 2 en la planta 2ª. El ancho útil de una hoja es de 75cm (inferior a los 80cm)



- En otros casos sí son accesibles. Por ejemplo:
 - Juzgados en la planta 1ª. Esta puerta sí es accesible, mide los 80cm en una hoja y con espacio de giro.



- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas): Hay puertas (como la de la fotografía) que tienen la manecilla de fácil agarre con el extremo terminado en un ángulo de 90º que permiten su accionamiento a personas que no tienen capacidad de agarre. Es lo recomendable para todas estas puertas.



ASCENSOR

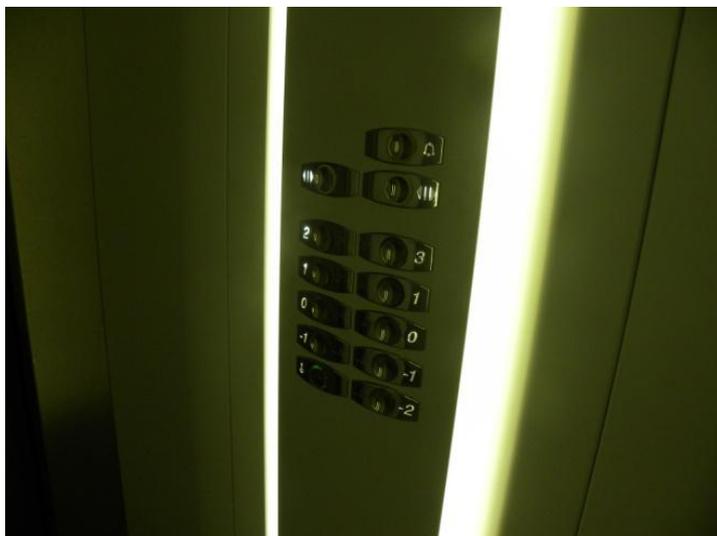
- Su ubicación es accesible para una persona en silla de ruedas, pero el ascensor en todas las plantas es blanco y está “camuflado” sin ningún tipo de cartel de “ASCENSOR” que ayude a localizarlo.



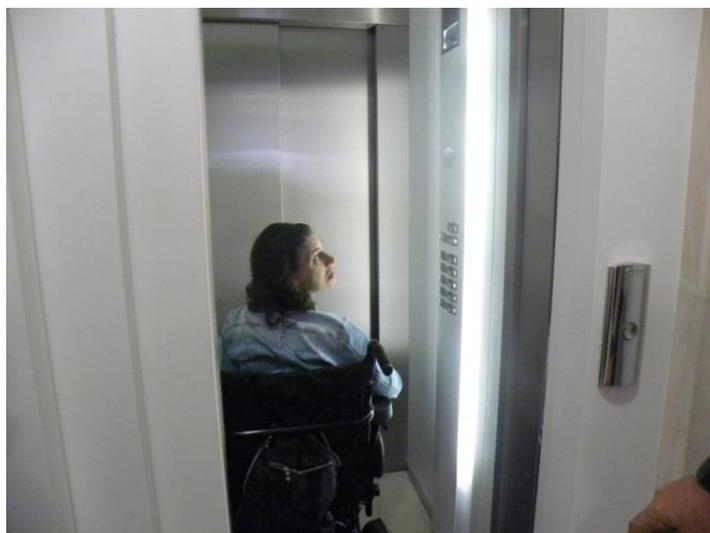
- Permite espacio de giro fuera:



- El ascensor da acceso a todas las plantas, pero no está señalizada de forma adecuada la botonería interior: hay dos columnas de números y te tienen que decir que para el edificio de atención al público hay que dar a los botones de la columna de la derecha, pero esto no está señalizado de ninguna manera.



- Botonera interior y exterior con alto contraste cromático y relieve y braille
- Anchura accesible de la puerta del ascensor.
- Dimensiones ajustadas de la cabina.



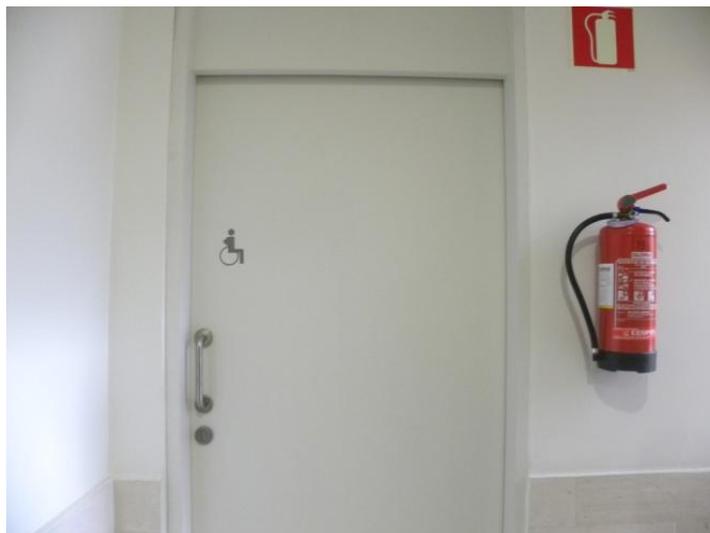
ESCALERAS INTERIORES

- Si bien los elementos de la escalera como tal (anchura, número y dimensión de peldaños, pasamanos, pavimento antideslizante) son accesibles, el problema se pone de manifiesto cuando llueve porque nos contaron que el agua llega a bajar por las escaleras con los problemas de accesibilidad que conlleva.
- Los escalones no están señalizados con franjas con alto contraste cromático, lo que supone una dificultad para personas con discapacidad visual.
- Pasamanos con contraste cromático con el entorno en alguna de las escaleras: En la escalera que va de la planta baja a la planta tercera hay pasamanos a un lado. En la escalera que va de la planta baja al semisótano hay pasamanos a ambos lados.

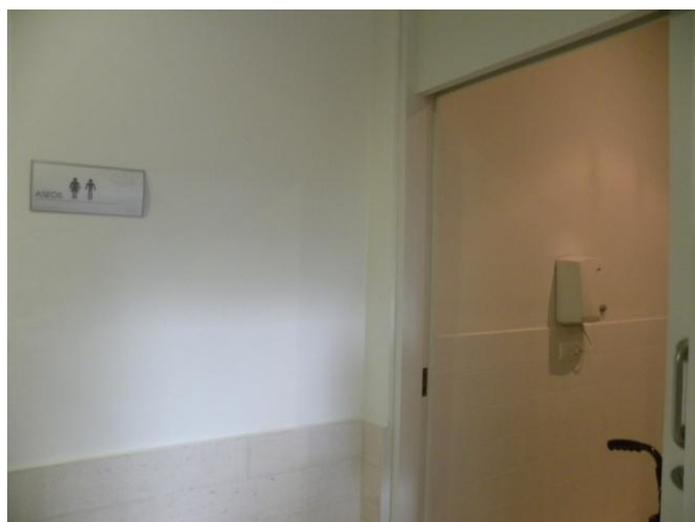


ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Aseo adaptado a PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA masculino y femenino o mixto (poner número) mixto.
- Su ubicación es practicable. Se ubica en la planta semisótano. Se accede a través de las escaleras y del ascensor que es practicable.
- Puerta de acceso: corredera, accesible, anchura libre de 85cm.



- Señalización: El dibujo de la silla de ruedas está en la propia puerta. No está en el cartel de aseos. Tampoco hay señalización que informe de la ubicación de los aseos en el vestíbulo de entrada a los Juzgados.



- Espacio libre interior que permite inscribir una circunferencia, accesible.

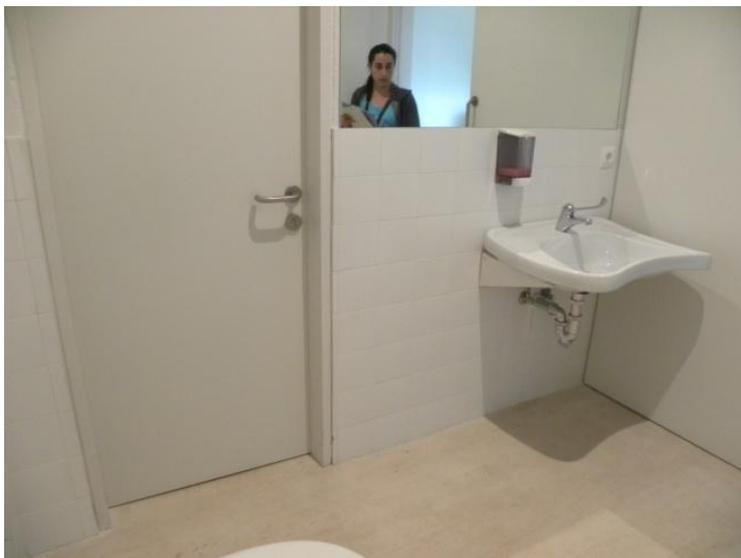


- Acceso lateral al inodoro: Por el lado de la barra tiene casi los 80cm que marca la normativa para la transferencia, pero al colocar una barra fija se anula la transferencia por ese lado. Por el otro lado tiene 70cm para la transferencia.



- Altura del inodoro accesible: 48cm
- Hay una barra fija que hace que el inodoro sea practicable desde el lado izquierdo pero que anula la transferencia desde el lado derecho lo que no tiene sentido habiendo espacio. Se puede tener la transferencia a ambos lados disponiendo una barra abatible a cada lado del inodoro.

- Altura del lavabo accesible: superior a 83 cm.



- Accesorios de baño: El secamanos está un poco alto (el pulsador está a 1,30m y debería estar por debajo de 1,20m). El dispensador de jabón



está accesible, sin embargo la ubicación del enchufe junto al lavabo no es accesible. El mecanismo del dosificador de jabón resulta difícil de usar. El borde inferior del espejo está excesivamente alto.

- Pavimento antideslizante en el suelo del baño.
- No se dispone de timbre de emergencia.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicación practicable. En la planta segunda. Se accede a través de las escaleras y del ascensor que es practicable.
- Estrado inaccesible. Sala de Vistas del Juzgado nº2. Escalón de 20cm de altura. Hay espacio suficiente para incorporar una rampa.
- Las localidades en el estrado son inaccesibles.

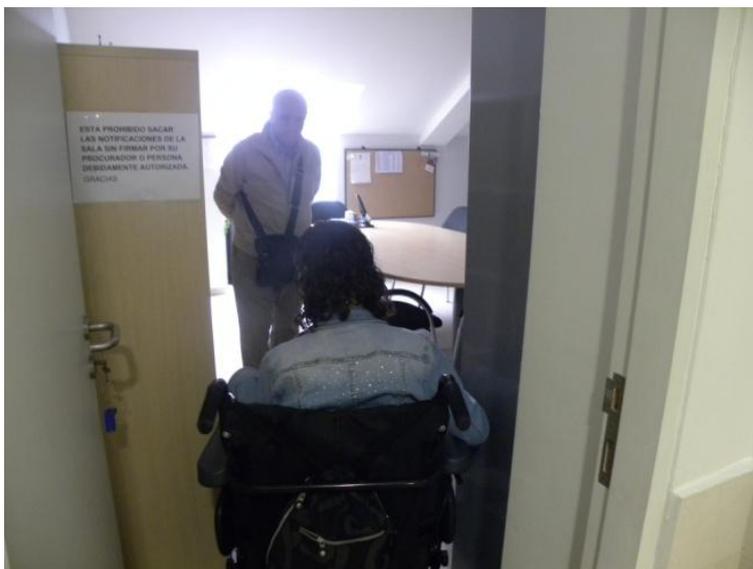


- Localidades accesibles para el público. No hay localidades reservadas para personas en sillas de ruedas, pero la sala es espaciosa.
- La sala de espera junto a la sala de vistas es accesible.

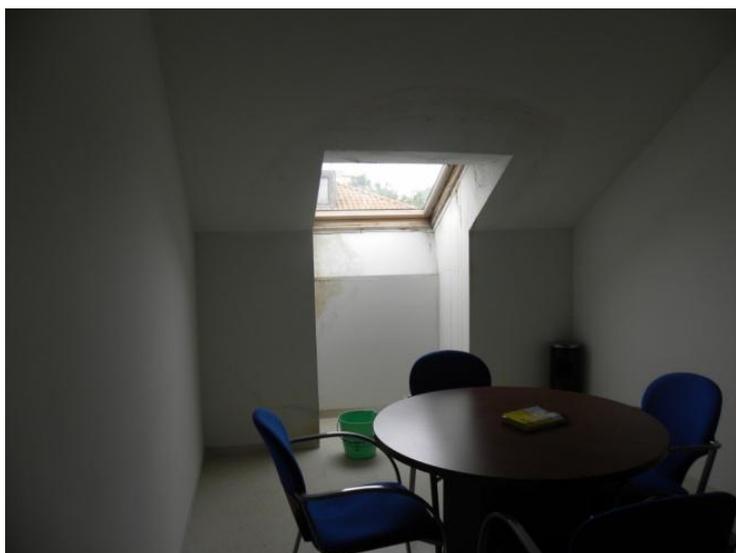


DESPACHOS Y OFICINAS

- En despachos de abogados y procuradores:
- Ubicación practicable. En la tercera segunda. Se accede a través de las escaleras y del ascensor que es practicable.
- Entrada inaccesible en algunos casos:
- Por ej: en el despacho de procuradores. No se podía pasar con la silla por el estrechamiento, pero se pueden desplazar los armarios para materializar un paso practicable.



- Mesas accesibles en despacho de abogados.



- En Juzgados de Instancia y de Instrucción nº 1 y nº 2 y Registro

- Ubicación practicable. En planta primera. Se accede a través de las escaleras y del ascensor que es practicable. Hay también zona de sala de espera.
- Mesas accesibles.



- Se puede inscribir una circunferencia para el giro.



DEPENDENCIAS POLICIALES

- Zona de acceso restringido en la planta semisótano. Se accede a través del ascensor entrando por una puerta y saliendo por la de enfrente (con una llave)



- Espacios accesibles. Puerta de ancho útil 94cm y pasillos de 1,20m
- Deficiente estado del edificio



CALABOZOS

- Entrada no accesible. Desde el exterior donde para el furgón con los presos hay un escalón



- Espacios inaccesibles: la puerta del pasillo que da a los calabozos tiene un ancho útil de 83cm pero la de los calabozos de 63cm es infranqueable para una persona usuaria de silla de ruedas. El pasillo es de 1,15m.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Escaso contraste cromático texto-fondo.
- No adaptación a lectura fácil.
- Tamaño y tipo de letra no siempre adecuada.
- Altura y situación no siempre adecuadas.

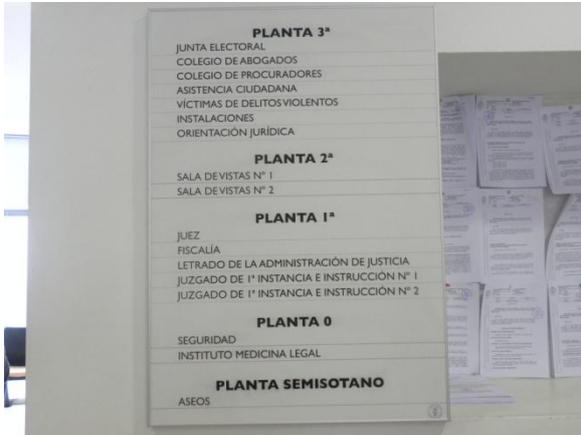
- Carteles informativos y señalización demasiado altos y no en todos los casos con adecuado contraste cromático.
- Por ejemplo:
- El cartel con la información de las plantas del edificio (a la izquierda de la fotografía) sí está al alcance de un usuario en silla de ruedas pero la documentación a disposición del público está inaccesible. A esa altura y con el mostrador remetido un usuario en silla de ruedas no puede leerla.



- Panel de información al público junto a las Salas de Vistas excesivamente alto, inaccesible para una persona en silla de ruedas



- Carteles informativos y señalización sin alto contraste cromático y con letra pequeña y muy altos:



- Inexistencia de franjas - guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

VALORACIÓN GENERAL:

TRANSPORTE

No se dispone de transporte público accesible por autobús.

Hay una plaza de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida, pero el itinerario peatonal desde la misma hasta los juzgados no es accesible.

ACCESO

El acceso se realiza a través de una rampa accesible. Entre la plataforma horizontal de acceso a la puerta de entrada a los Juzgados y la rampa hay un plano inclinado peligroso porque no hay ningún tipo de elemento ni contraste que permita identificarlo, especialmente para una persona con discapacidad visual.

Puerta de entrada accesible en cuanto a la anchura, no dispone de franjas señalizadoras con alto contraste cromático.

Vestíbulo de entrada accesible.

MOTRADORES

Mostradores de atención al público demasiado altos para atender a la persona en silla de ruedas.

ITINERARIO DENTRO DEL EDIFICIO

Pasillos con anchura adecuada, pero con muchos obstáculos debido a los problemas de filtraciones de agua.

Los problemas de exceso de humedad, que pueden provocar existencia de hongos, pueden además afectar negativamente a personas con algún tipo de discapacidad orgánica que conlleve problemas respiratorios como podría ser por ejemplo la fibrosis quística.

Las puertas de acceso a las distintas salas y despachos son por lo general estrechas, de ancho útil inferior a los 80cm que es lo que marca como mínimo la normativa.

En las escaleras interiores los escalones no están señalizados con franjas con alto contraste cromático, lo que supone una dificultad para personas con discapacidad visual.

ASCENSOR ACCESIBLE

El ascensor permite acceder a todas las plantas. La cabina tiene dimensiones ajustadas y no está bien señalizado.

ASEO

En el baño adaptado llama la atención que en el inodoro sólo hay una barra fija. Además, esta barra fija anula la transferencia por el lado más amplio.

SALAS DE VISTAS

Las salas de vistas son amplias pero los estrados inaccesibles.

DESPACHOS

Las oficinas de los juzgados son accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

La cartelería y señalización es mejorable en todo lo que se refiere a la accesibilidad en todo el edificio (tanto en altura como en tamaño de las letras, en lectura fácil y en elementos de señalización de todos los dispositivos, estancias, ascensor, etc.)

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Pavimento antideslizante en el interior del edificio.
- Salas de espera espaciosas.
- Las zonas de trabajo se pueden adaptar sin problema a personas con movilidad reducida.
- La sala de vistas visitada es espaciosa con posibilidad de incorporar una rampa.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Correcta señalización mediante franjas guía y cartelería en general, así como su correcta ubicación en planta y en alzado.
- Correcta ubicación en vertical de los textos a disposición del público que deberán estar a una altura comprendida entre 70 y 120 cm para que puedan ser leídos por una persona en silla de ruedas.
- Señalización en el vestíbulo de entrada de la ubicación de los aseos.
- Señalización del ascensor para facilitar su localización.
- Disponer franjas de alto contraste en los peldaños de las escaleras.
- Disponer bandas señalizadoras de alto contraste en las puertas de entrada al edificio.
- Adaptación del mostrador de atención al público en la planta baja.
- Adaptación del buzón de sugerencias.
- Los diferentes interruptores, pulsadores, etc. ya sea de la máquina de fichajes, del botón de emergencia o del secador de manos, han de estar por debajo de los 120cm de altura.
- Materializar la accesibilidad al estrado mediante la disposición de una rampa (hay suficiente espacio para ello).
- Para las puertas principales de acceso a los edificios es recomendable un ancho útil mínimo de 90 cm, así como la instalación de puertas automáticas.
- Estudio de una posible sustitución de puertas interiores para cumplir con un ancho útil de paso mínimo de 80 cm. Se han calificado como practicables, pero al menos tenerlo en cuenta cuando se vaya a actuar sobre estos elementos.
- Como también se ha señalado, instalación de una barra abatible a cada lado del inodoro materializando así la transferencia al mismo desde ambos lados.
- Instalación de pasamanos en el ascensor. Es muy recomendable ajustar las puertas del ascensor para que tarden un poco más en cerrarse, así como instalar un correcto sistema de anti aprisionamiento en las puertas.
- Mejorar la información, comunicación y señalética: ver propuestas en el apartado de conclusiones generales y otras propuestas.

5) JUZGADOS DE CASTRO URDIALES

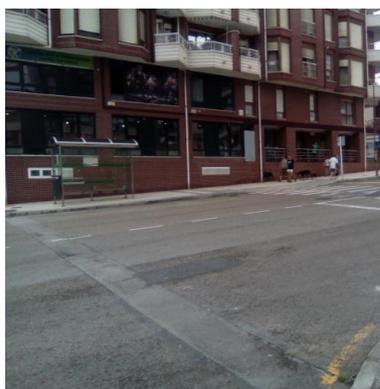


A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Accesible, con parada cercana y con itinerario peatonal accesible hasta los juzgados.
- Frecuencia del autobús: entre 15-30 minutos.



Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Taxi adaptado para personas con movilidad reducida (PMR) en el municipio.
- La parada no está cerca.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE
VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay una plaza reservada para el estacionamiento de personas con movilidad reducida, señalizada de forma adecuada (señal vertical, marca horizontal).
- Itinerario peatonal accesible desde la plaza hasta los juzgados.



ENTRADA A LOS JUZGADOS

- Pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.
POR ESCALERAS
 - Hay 12 peldaños sin descansillo.
 - Anchura accesible (1,81 m).
 - Huella (fondo) y contrahuella (alto) de los peldaños de medidas accesibles.
 - Los escalones no están marcados con franja de alto contraste.
 - En pasamanos no tiene contraste cromático con el entorno.
 - Pavimento de escalera antideslizante en seco y en mojado.



POR RAMPA

- Anchura (1,84 m), pendiente longitudinal y transversal y longitud accesible.
- Pavimento de la rampa continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.
- Con pasamanos y zócalos de protección en los paramentos exteriores.



PUERTA DE ENTRADA:

- Anchura accesible (1,42 m)
- Puerta automática.
- El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.



SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO: No se dispone como tal de servicio de acompañamiento para personas con discapacidad, si bien destaca la predisposición del personal para ayudar.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Accesible: se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos y con pavimento antideslizante.
- Con mostradores o baldas con trípticos o información al público elevados para una persona usuaria de silla de ruedas.

MOSTRADORES:

- No accesibles. El mostrador es estrecho y el usuario en silla de ruedas choca contra la pared quedándose demasiado alejado del mismo, por ejemplo, para escribir.
- Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS

- Anchura accesible (1,98 m), permiten el giro de una silla de ruedas.
- Pavimento antideslizante.

PUERTAS INTERIORES

- Anchura accesible (0,81 m)
- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.
- No pesan.
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.

ASCENSOR

- Ubicación accesible. Permite el acceso a todas las plantas.
- Con espacio de giro suficiente ante la puerta en cada planta.
- Puerta automática de anchura accesible (0,81 m).
- Dimensiones de la cabina accesibles (Ancho 108 cm y Fondo 140 cm.)
- No tiene pasamanos en la cabina.
- Tiene espejo en la pared del fondo de la cabina.

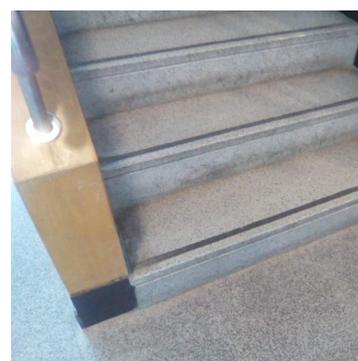
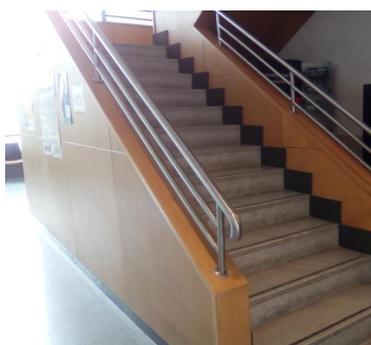


- Botonera exterior e interior a altura adecuada y con alto contraste cromático y relieve.



ESCALERA INTERIORES

- Accesibles (anchura, escalones marcados con franja de alto contraste, pasamanos con contraste cromático con el entorno)



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Sólo hay un baño y está parcialmente adaptado a personas con movilidad reducida.
- Ubicación accesible.
- Anchura accesible de la puerta.
- Con señalización de la puerta del aseo adaptado.



- El espacio interior es justo, pero permite inscribir una circunferencia.
- El acceso lateral al inodoro no resulta accesible. El inodoro se encuentra entre la pared y el lavabo.
- Altura accesible del inodoro, con sólo una barra fija.
- Lavabo y accesorios a altura accesible.
- No dispone de timbre de emergencia.



SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicación accesible.
- Estrados no accesibles.
- No hay plazas reservadas, pero hay espacio suficiente en la sala.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Ubicación accesible. Se encuentran en la primera planta.
- Anchura puertas: 79 cm.
- Espacio suficiente y mesas accesibles.

DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS

- No se permite visitarlas.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- La comunicación y señalización se basa en folios blancos impresos en mayúsculas de tamaño grande y con tinta negra. El folio se encuentra pegado con celo en la mitad superior de las puertas. Los carteles informativos están demasiado altos y la información está impresa en letra muy pequeña.



- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

B) VALORACIÓN GENERAL:

TRANSPORTE

Accesible por autobús y con plazas de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida, con itinerario peatonal accesible hasta los juzgados

EDIFICACIÓN Y ESPACIOS accesibles en general (acceso a la entrada por rampa o escaleras, espacios y pasillos amplios, ascensor accesible, escaleras interiores accesibles...). Los mostradores de atención al público no son accesibles.

ASEOS

Aseo con entrada y espacio accesible. El acceso lateral al inodoro no resulta accesible. Lavabo y demás accesorios a una altura accesible.

SALAS DE VISTAS

Estrados no accesibles

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

Con pequeñas mejoras, no muy costosas se podrían introducir mejoras en accesibilidad para mejorar la comunicación y señalética.

A) BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Rampa de acceso de anchura, pendiente longitudinal y transversal y longitud accesible. Pavimento de la rampa continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado. Con pasamanos y zócalos de protección en los paramentos exteriores.
- Puerta de acceso de anchura accesible y automática. Con espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.
- Vestíbulo de entrada accesible. Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos y con pavimento antideslizante.
- Ascensor accesible y escaleras interiores accesibles: anchura, escalones marcados con franja de alto contraste, pasamanos con contraste cromático con el entorno).

C) RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Escaleras de acceso: marcar con franja de alto contraste y pasamanos con contraste cromático con el entorno.
- Mejorar la accesibilidad de los mostradores.
- Estudiar la posibilidad de desplazar el sanitario para tener las transferencias o estudiar girar 90° el sanitario para por lo menos tener la transferencia por el lado izquierdo.
- Otras mejoras recogidas en el apartado de propuestas generales, en particular en materia de comunicación y señalética.

6) JUZGADOS DE REINOSA



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

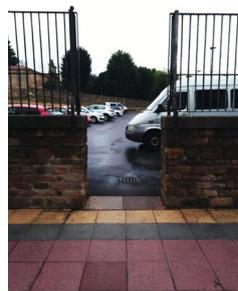
- No se dispone de autobús urbano accesible.
- El autobús no tiene parada cercana a los juzgados. La parada más cercana es la parada de la Iglesia

Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- No se dispone de servicio de taxi adaptado.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay un parking público señalizado, pero sin plaza para personas con movilidad reducida, aunque desde el parking el camino a la entrada al edificio es accesible y llano sin obstáculos.



- La acera por la que se accede al Juzgado es amplia. Se destaca en las fotos una zona de arbolado con alcorques y zona de rejilla resbaladiza, además de un escalón señalado con diferente color del resto de baldosas habiendo una zona llana al lado.



ENTRADA A LOS JUZGADOS

PUERTA DE ENTRADA:

- La puerta siempre está cerrada cuando hace mal tiempo. Cuando hace bueno, hay una hoja abierta. No hay timbre fuera.



- La puerta está a nivel de acera pero hay un pequeño escalón de unos 5 cm. Aprox.



- Anchura practicable.

SUELO DE LA ENTRADA:

- Suelo deslizante en mojado. El día de la visita llovía, y el suelo hacía patinar las ruedas de las sillas.

SEGUNDA PUERTA DE ACCESO

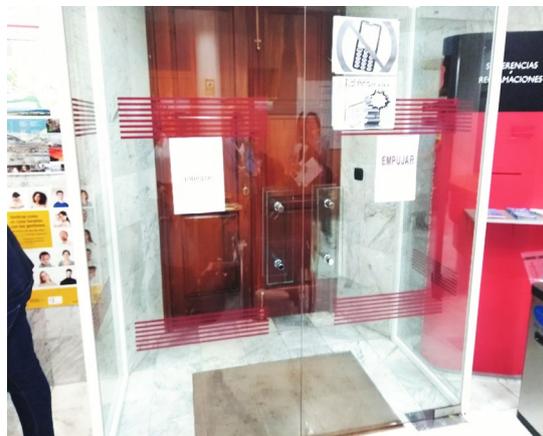
- Tras pasar la puerta de entrada de madera hay una segunda puerta de cristal de apertura manual que también nos tienen que abrir el personal para poder pasar. Esta puerta cuenta con bandas señalizadoras en alto contraste cromático. No es de apertura automática.



- El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.



- La apertura de las puertas no es suave. Ambas puertas son pesadas, tanto la de madera como la de cristal.
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) no accesibles.



- No se dispone de botón de llamada o intercomunicador.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- No lo hay, pero el vigilante de seguridad acompaña a cualquier persona que lo necesite.

VESTÍBULO DE ENTRADA

- Espacio amplio. Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos.
- El pavimento es deslizante.

- Los felpudos y/o alfombras no están enrasados con el pavimento o fijados al suelo.



MOSTRADORES

- Los mostradores o baldas con trípticos o información al público son inaccesibles: no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas.



- Los mostradores de atención al público sí son practicables.



- No se dispone de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.

CONTROL DE ACCESO:

- Es de tipo arco y disponen de detector de metales manual para el control. En caso de persona en silla de ruedas no pasa por el arco.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS:

- En algunos puntos la anchura es insuficiente, no permite el giro de una silla de ruedas.



- En otros casos, la anchura es accesible.



- Pavimento deslizante.

PUERTAS INTERIORES

- En general, todas las puertas de paso son estrechas.



- Puerta de sala de vistas de doble hoja: accesible.



- En el despacho del forense, la puerta es de 80 cm.

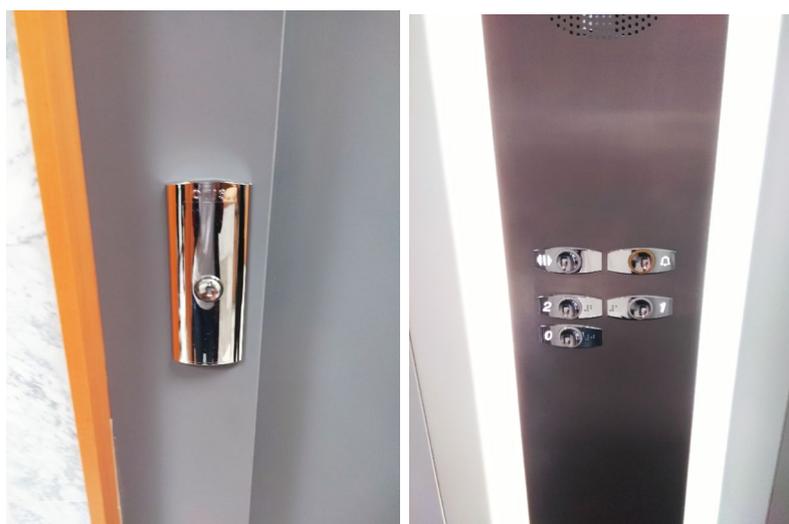


- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía se valora practicable.
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.



ASCENSOR

- Se dispone de ascensor para acceder a todas las plantas.
- Espacio de giro ante la puerta en cada planta con espacio ajustado, haciendo maniobras con la silla de ruedas.
- Botonera exterior e interior al alcance desde una silla de ruedas, pero sin alto contraste cromático y relieve.



- Anchura de la puerta muy justa y dimensiones de la cabina también muy justas para una persona en silla de ruedas (practicable).



- Puerta automática. Tiene célula de presencia pero funciona muy rápido lo que hay que sujetarlo para entrar y salir.
- Pasamanos en la cabina del ascensor y espejo al fondo.

ESCALERAS INTERIORES

- El ancho de la escalera permite el paso de varias personas al tiempo.
- Hay tres tramos de escalera, en el primer tramo hacia la primera planta hay pasamanos a ambos lados, y en el segundo y tercer tramo de escaleras sólo hay pasamanos en el lado derecho.
- El primer tramo de escalera tiene 10 escalones, segundo tramo: 2 escalones, tercer tramo de escaleras: 9 escalones.
- El pavimento es resbaladizo.
- Los escalones no tienen franja señalizadora con alto contraste cromático.
- El pasamanos sí tiene alto contraste cromático.



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay unos aseos públicos no adaptados en la planta baja.



- Hay otro aseo en el interior del despacho del forense, no es accesible.
- En la primera planta hay dos aseos sólo para personal, uno por sexo, no accesibles.
- En la segunda planta hay un baño adaptado, pero no está indicado en la planta baja.
- El acceso a este baño adaptado es accesible, por ascensor.
- Señalización de la puerta del aseo adaptado a personas con movilidad reducida: encima de la puerta, muy elevado. No hay en la propia puerta y no está indicado en ninguna otra zona del edificio.



- Espacio libre interior que permite inscribir una circunferencia en este baño adaptado: accesible.
- Acceso lateral al inodoro también accesible. Con barra de soporte abatible.



- Altura del inodoro: practicable.
- Lavabo a altura adecuada, así como la grifería y accesorios (excepto el papel higiénico).



- Pavimento deslizante.
- No dispone de timbre de emergencia.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicación y puerta de acceso accesible



- Estrado inaccesible, con unos 20 cm de escalón al estrado. Se puede entrar desde el registro.



- Con localidades accesibles. No se dispone de espacio reservado para personas usuarias de sillas de ruedas.



DESPACHOS Y OFICINAS

- Planta baja: sala de vistas y despacho forense, tiene un paso estrecho.



- Primera planta: despacho secretario de la sección penal, hay una zona de espera
- En la sección civil hay seis mesas de atención al público, para que entre una persona usuaria de silla de ruedas se tiene que quitar una silla ya que el espacio es justo, y desde esta sala se accede al despacho de la jueza.
- Hay una sala de juntas que utilizan como sala multiusos, como archivo, sala de personal, incluso para atender a personas con discapacidad y para actos de conciliación.
- En la segunda planta hay una sala de archivos que no tiene acceso al público.
- Están el colegio de abogados y el colegio de procuradores accesibles. Fuera no hay sala de espera, aunque no se precisa ya que a esa zona se accede únicamente acompañado para una cita concreta antes de un juicio por ejemplo.
- Mesas accesibles.
- Espacios insuficientes en muchos casos para el giro con una silla de ruedas.

DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS

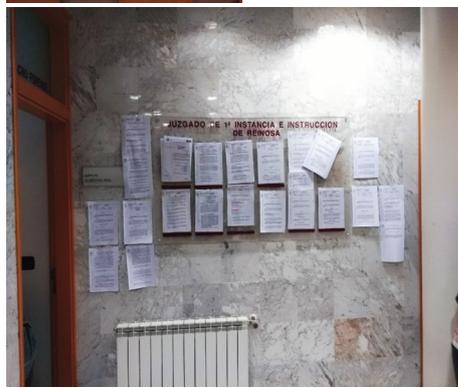
- Se accede a una sala de espera en la planta baja desde la entrada principal y en ese espacio hay un cuarto pequeño estanco sin ventanas, con dos sillas.



- Hay una sala de calabozos, es un espacio estanco con dos sillas y cuya puerta tiene llave. Ubicación y espacios accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Los carteles informativos y señalización no tienen altura adecuada, no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas. Con tamaño de letra no adecuada y escaso contraste cromático.



- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.
- Hay un cartel con la indicación de cada lugar en la planta baja en el vestíbulo de entrada. En cada planta no hay cartel indicativo del número de planta en la que se está y lo que en ella se localiza.
- No adaptación a lectura fácil ni a personas con discapacidad visual.

VALORACIÓN GENERAL:

Se trata de una infraestructura y espacios con muchos déficits en condiciones de accesibilidad en el transporte, plazas de aparcamiento adaptadas para personas con movilidad reducida, puertas de acceso, pasillos interiores, espacios interiores y ascensor con dimensiones ajustadas.

TRANSPORTE:

No se dispone de autobús urbano accesible y no se dispone de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

ACCESO: la puerta de acceso principal tiene un pequeño escalón y su anchura es limitada para permitir el acceso a algunas personas usuarias de sillas de ruedas. El suelo no es antideslizante por lo que resulta resbaladizo en días de lluvia. El vestíbulo de entrada es un espacio amplio y libre de obstáculos.

MOSTRADORES de información al público: no son accesibles, al no estar al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS: En algunos puntos del pasillo, la anchura es insuficiente (no permite el giro de una silla de ruedas). En general las puertas de acceso a las distintas estancias son estrechas. Se dispone de ascensor para acceder a todas las plantas, con dimensiones ajustadas para personas usuarias de sillas de ruedas. Las escaleras interiores no están señalizadas con franjas antideslizantes de alto contraste cromático.

ASEOS: se dispone de un baño adaptado en la segunda planta, al que se accede por ascensor, aunque no está señalizado desde la planta baja.

SALAS: los estrados son inaccesibles para personas usuarias de sillas de ruedas.

DESPACHOS Y OFICINAS: con espacios insuficientes en muchos casos para el giro con una silla de ruedas.

DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS: ubicación y espacios accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA: Los carteles informativos y señalización no tienen altura adecuada, con tamaño de letra no adecuada y escaso contraste cromático. No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de

información o recepción. No adaptación a lectura fácil ni a personas con discapacidad visual.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Dependencias policiales y calabozos accesibles.
- Baño adaptado para personas con movilidad reducida que, en general, cuenta con buenas condiciones de accesibilidad.
- Escaleras interiores con anchura adecuada y pasamanos con alto contraste cromático con el fondo.
- Espacio amplio en el vestíbulo de entrada.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Disponer de transporte urbano accesible con parada cercana y servicio de taxi adaptado.
- Disponer de plazas de parking adaptadas para personas con movilidad reducida.
- Puertas de entrada automáticas y rebaje del escalón de la puerta principal.
- Antideslizante en los suelos de todos los espacios y también fuera.
- Mejorar la accesibilidad de los mostradores.
- Facilitar asientos en la entrada por si es necesario sentarse para hacer la consulta.
- Estudio para ampliar la anchura de las puertas interiores.
- Franja señalizadora con alto contraste cromático en las escaleras interiores.
- Valorar cómo hacer accesible el estrado.
- Mejoras generales de comunicación y señalética y otras propuestas generales recogidas para todos los juzgados.

7) JUZGADOS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Hay una estación de autobuses regionales, pero no hay circulación de autobuses ni otros transportes por el pueblo de San Vicente. No hay parada de autobús cercana.
- Itinerario peatonal desde la parada del autobús: no se ha realizado el recorrido porque hay mucha cuesta, y el pueblo tiene accesibilidad muy deficiente.

Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- No se dispone.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Se dispone de plazas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- Su señalización no es la adecuada: marca vertical sí, pero no horizontal. Suelo irregular.



- Accesibilidad del itinerario peatonal hasta los juzgados desde la plaza adaptada:
- En el acceso por la C/José M^a Pereda: hay una cuesta muy empinada. Esta es la puerta que utiliza la Guardia Civil.



- En el acceso al público por la C/Padre Antonio: accesibilidad.



ENTRADA A LOS JUZGADOS

ACCESO al público por la calle Padre Antonio.

- Accesible, a pie de calle.
- Suelo deslizante.



PUERTA DE ENTRADA:

- Anchura accesible.
- Puerta de doble hoja de cristal, hay una hoja abierta siempre y la otra se abre cuando se necesita, aunque pasa una persona usuaria de silla de ruedas por una sola.
- Puertas de cristal con bandas señalizadoras en alto contraste cromático.



- El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.

- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.



- Botón de llamada o intercomunicador



SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: No se dispone como tal de este servicio. La Guardia civil está en la puerta y hay otra persona en el mostrador de la entrada. Mucha amabilidad y predisposición por ayudar.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos.



- No dispone de pavimento antideslizante.
- Hay felpudos y/o alfombras que no están enrasados con el pavimento o fijados al suelo.



- Mostradores o baldas con trípticos o información al público no accesibles.



DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESO

- Dispositivo en arco. Medida justa para el acceso de algunas sillas de ruedas.



MOSTRADORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Mostradores no accesibles:
- Mostrador tras pasar el control de acceso en el vestíbulo:



- Mostrador del Registro Civil situado en la primera planta:



- No hay asientos en estas zonas. Hay sillas en las salas de espera en el vestíbulo fuera de la sala de vistas y justo en la puerta del despacho del Instituto de medicina legal en la planta baja. También hay una zona con sillas a la entrada del registro civil en la segunda planta y en la tercera planta: a la entrada de la secretaría civil y la secretaría penal.



ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS

- Son accesibles, únicamente hay un par de columnas en la tercera planta redondeadas, sin aristas, pero en un material metálico que refleja la luz.



- Posibilidad de giro en los pasillos. Salvo en hay un tramo en el pasillo de la planta baja, según se accede al interior del edificio a mano derecha que mide 1,20m y es el acceso a la sala de detenidos, de reconciliaciones y al instituto de medicina legal. En el resto de las plantas, apenas hay pasillos y hay zonas amplias.

PUERTAS INTERIORES:

- Puertas de anchura insuficiente en algunos casos. Por ej:
- En la planta baja: sala de detenidos, sala de reconciliaciones y sala del instituto de medicina legal con un marco de 80 cm, pero que abiertas sólo permiten 77,5 cm.



- En la tercera planta Secretaría penal: se hacen juicios rápidos la puerta de acceso tiene un marco de 70 cm.



- Apertura suave de las puertas y mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.



ASCENSOR

- Ascensor que accede a todas las plantas.
- Anchura suficiente de las puertas y espacio para el giro fuera.



- Botonera exterior accesible para una persona usuaria de silla de ruedas, pero no relieve. Sí en Braille.



- Puerta de apertura automática y anti-aprisionamiento.
- Dimensión practicable de la cabina.



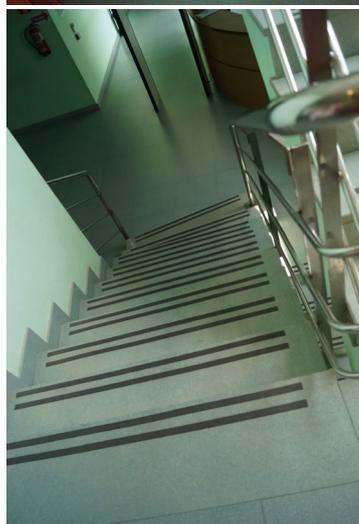
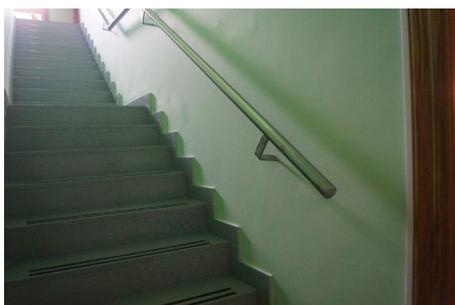
- Botonera interior sin alto contraste cromático. Sí en Braille.



- Dispone de pasamanos en el ascensor: aunque no es un pasamanos exactamente, es un saliente bajo el espejo que cumple esa función.

ESCALERAS INTERIORES:

- Accesibles. 128 ancho de la escalera. 10 escalones de la planta baja a la primera planta 17 cm de alto. 42 cm de fondo el primer escalón, 33 cm de fondo el segundo escalón y el resto 29 cm de fondo.
- Escalones marcados con franjas de alto contraste.



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Hay unos aseos públicos en la planta baja, uno para mujeres y otro para hombres, ninguno adaptado ni accesible en su acceso.



- Si se pudiera entrar, tienen espacio suficiente para ser accesibles.
- Espejos y accesorios del baño (jaboneras, secamanos, secadores, enchufes, interruptores...) inaccesibles.
- No dispone de pavimento antideslizante.
- No dispone de timbre de emergencia.
- En la tercera planta hay otros aseos para el personal, también uno para mujeres y otro para hombres, tampoco están adaptados ni son accesibles. Las puertas de acceso tienen un marco de 60cm y el paso es de 65cm.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicación inaccesible de los estrados: hay escaleras que bajan al estrado desde los despachos para el acceso del personal. Son inaccesibles para una persona en silla de ruedas.



- Escalón del estrado de 37 cm. Hay dos escalones además con bandas antideslizantes y de seguridad por prevención.

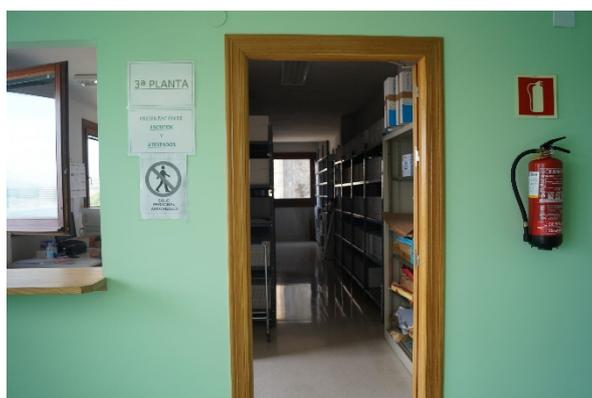


- Localidades accesibles para el público.



DESPACHOS Y OFICINAS

- Ubicación accesible



- Mesas accesibles y con espacio de giro.



DEPENDENCIAS POLICIALES Y CALABOZOS

- Sala de detenidos: accesible.
- Calabozos: no dispone, se utilizan los de la Guardia Civil (al lado del Juzgado).

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Algunos carteles informativos y señalización demasiado altos y no en todos los casos con adecuado contraste cromático.



- Otros sí tienen adecuado contraste cromático



- No adaptación a lectura fácil, aunque algunas informaciones se acompañan de un dibujo:



- Inexistencia de franjas - guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

VALORACIÓN GENERAL:

En general se valora que cumple muchas condiciones de accesibilidad (acceso, pasillos, etc.), pero también se observan aspectos por corregir (los aseos adaptados entre otras cuestiones).

TRANSPORTE PÚBLICO

Hay una estación de autobuses regionales que no disponen de plazas accesibles, y no hay circulación de autobuses ni otros transportes por la villa de San Vicente. No hay parada de autobús cercana. El itinerario peatonal desde la parada del autobús tiene mucha cuesta, y además el pueblo tiene accesibilidad muy deficiente.

Se dispone de plazas adaptadas para personas con movilidad reducida. Su señalización no es la adecuada: marca vertical sí, pero no horizontal. Suelo irregular. El itinerario es accesible desde la plaza de aparcamiento a los juzgados en el acceso por C/Padre Antonio.

ACCESO: en el acceso público por la C/Padre Antonio, el acceso es accesible, a pie de calle y con puerta de anchura accesible y señalizadas con bandas en alto contraste cromático. Vestíbulo amplio, libre de obstáculos.

MOSTRADORES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO no accesibles.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS: pasillos accesibles en general, puertas de anchura insuficiente en algunos casos. Con el ascensor accesible se puede acceder a todas las plantas. Las escaleras interiores son accesibles, con los peldaños marcados con franjas de alto contraste.

ASEOS: Hay unos aseos públicos en la planta baja, uno para mujeres y otro para hombres, al que no puede acceder una persona usuaria de silla de ruedas. Si se pudiera entrar, tienen espacio suficiente para ser accesibles.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...): Ubicación inaccesible de los estrados: hay escaleras que bajan al estrado desde los despachos para el acceso del personal. Son inaccesibles para una persona en silla de ruedas. Asimismo, para acceder al estrado hay escalones sin rampa alternativa.

DESPACHOS Y OFICINAS con ubicación accesible, mesas accesibles y espacios amplios.

DEPENDENCIAS POLICIALES: la sala de personas detenidas es accesible.

COMUNIDACIÓN Y SEÑALÉTICA: Algunos carteles informativos y señalización demasiado altos y no en todos los casos con adecuado contraste cromático. No están adaptados a lectura fácil. No existen franjas - guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Acceso a pie de calle, con puerta de anchura suficiente y señalización con franjas en los cristales con alto contraste cromático.
- Pasillos amplios y accesibles.
- Ascensor accesible.
- Escaleras accesibles, marcadas en los escalones con franjas de alto contraste.
- En los despachos: espacios amplios y mesas accesibles.
- Carteles informativos con tamaño adecuado de las letras y alto contraste con el fondo.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Plaza de aparcamiento adaptada: incorporar señalización horizontal y corregir la irregularidad del suelo.
- Antideslizante en los suelos (dentro y fuera).
- Incorporar mostradores y baldas con trípticos o información al público que sean accesibles.
- Ampliar la anchura de las puertas interiores.
- Dotar al menos un aseo adaptado, con anchura suficiente de las puertas de acceso y todos los dispositivos necesarios (barras, altura adecuada del lavabo, secamanos, jabonera, espejo...).
- Rampa para el acceso al estrado y plazas accesibles en el estrado.
- Mejoras en materia de comunicación, información y señalética recogidas en las propuestas generales.

8) JUZGADOS DE SANTOÑA



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LOS JUZGADOS

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- La parada del autobús está cerca de los juzgados.
- El itinerario peatonal desde la parada de autobús a la entrada se valora practicable.

Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- La parada de taxi está cerca de los juzgados.



Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Se dispone de una plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida, bien señalizada vertical y horizontalmente.
- El itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida a la entrada, se valora practicable.



ENTRADA A LOS JUZGADOS

ACCESO:

- Se dispone de rampa y escaleras para el acceso. Pavimento deslizante.
- SI SE ACCEDE POR LA ESCALERA:
 - Hay 4 peldaños sin descansillo.
 - Sobresale a la escalera, sin estar señalizada, con riesgo de que personas con déficit visual puedan tropezar.
 - Dispone de un pasamanos con adecuado contraste cromático con el fondo.
 - El pavimento de los escalones es deslizante y no dispone de franjas señalizadoras con contraste cromático.



- SI SE ACCEDE POR LA RAMPA:
 - Anchura practicable.
 - Pendiente, longitud y mesetas en cambios de dirección y/o tramos rectos accesibles.
 - Pasamanos a dos alturas.
 - Dispone de zócalo de protección en los paramentos exteriores de la rampa, pero debería al final de la rampa debería seguir unos centímetros más para evitar caídas.



PUERTA DE ACCESO:

- Puerta automática de anchura accesible.
- Puertas de cristal con bandas señalizadoras en alto contraste cromático.



SE DISPONE de servicio de acompañamiento cuando se precisa apoyo.

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Accesible, con espacio suficiente. Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos.
- Con pavimento antideslizante.

MOSTRADORES

- Mostradores o baldas con trípticos o información al público algo elevados para su alcance por una persona usuaria de silla de ruedas. No se valoran accesibles.



- Mostrador de atención al público accesible.



- Con posibilidad de disponer de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta (te deja una silla el personal).

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS INTERIORES

- Anchura adecuada, practicable con respecto a los giros en los pasillos.

PUERTAS INTERIORES:

- Anchura insuficiente en algunos casos para el acceso de personas en silla de ruedas.



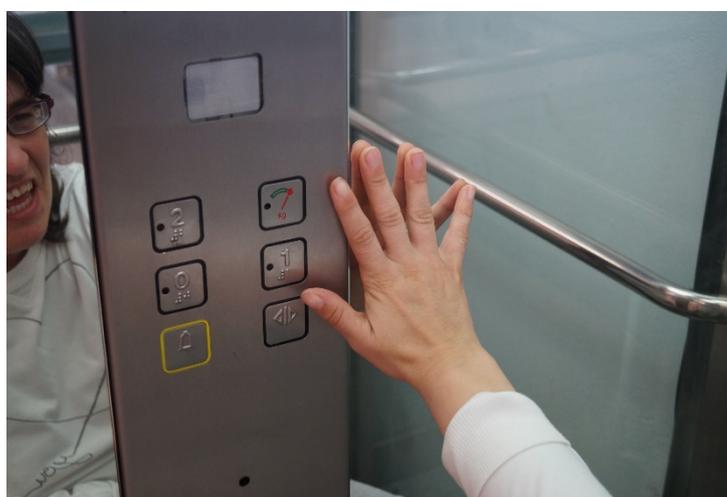
- El espacio anterior y posterior a las puertas no permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía, es inaccesible.
- Las puertas pesan y los mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) no son accesibles.

ASCENSOR

- Se dispone de ascensor para acceder a todas las plantas, pero con dimensiones muy ajustadas para personas usuarias de silla de ruedas.



- Botonera exterior e interior accesible: a altura adecuada, con adecuado contraste cromático y relieve.



- Puerta de apertura automática y antiaprisionamiento.
- Anchura de la puerta practicable.
- Dimensiones de la cabina accesible, aunque depende del tamaño de la silla.
- Con pasamanos en la cabina del ascensor.
- Con espejo interior en la pared del fondo de la cabina del ascensor.

ESCALERAS INTERIORES:

- Con escalones marcados con franjas de alto contraste, y con pasamanos también destacados en color de alto contraste cromático.

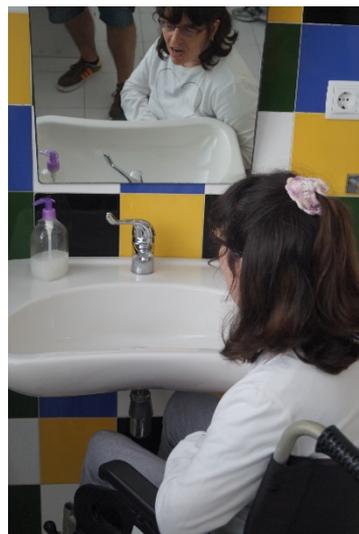


ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Se dispone de un aseo adaptado a personas con movilidad reducida, de uso mixto.
- Su ubicación es practicable.
- La anchura de la puerta resulta poco accesible. No permite el giro de una silla de ruedas, porque abre hacia dentro.
- Mecanismo de apertura y cierre (picaportes o manecillas) son inaccesibles. Son pomos, y no se alcanzan desde una silla de ruedas.
- El acceso lateral al inodoro es accesible, así como la altura del inodoro y barras de soporte.
- Lavabo, grifería y accesorios accesibles.



- Pavimento deslizante.
- No se dispone de timbre de emergencia.



SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...)

- Ubicación accesible.
- Estrado inaccesible.



- Localidades accesibles para el público y plaza reservada para personas usuarias de silla de ruedas.



DESPACHOS Y OFICINAS

- Ubicación accesible.
- Espacio suficiente para el giro de una silla de ruedas.
- Mesas accesibles.

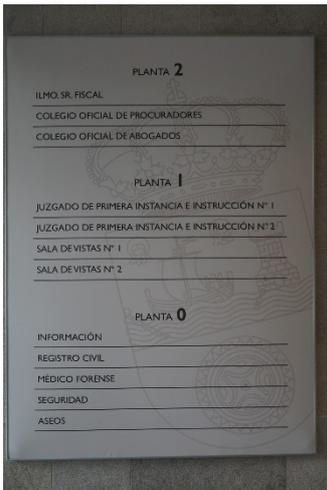


COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Carteles informativos a altura elevada, con letra de tamaño muy pequeño.
- Cartelería no adaptada a lectura fácil ni discapacidad visual.



- Carteles informativos y señalización sin alto contraste cromático.
- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.



VALORACIÓN GENERAL:

Este edificio cuenta con buenas condiciones de accesibilidad en general, pero con algunas carencias que pueden subsanarse: así, entre otras cuestiones, señalización de los escalones exteriores, franjas de alto contraste, antideslizante en el suelo, revisión de la anchura de las puertas (o analizar cambios oportunos para adaptarlas: puertas correderas, o que se abran hacia fuera, etc.).

TRANSPORTE:

Si se accede con autobús, la parada está cerca de los juzgados. No hay transporte accesible. El itinerario peatonal desde la parada de autobús a la entrada se valora practicable.

Se dispone de una plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida, bien señalizada vertical y horizontalmente. El itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida a la entrada, se valora practicable.

ACCESO: Se dispone de rampa y escaleras para el acceso. Si se accede por escalera, hay un punto donde la misma sobresale, sin estar señalizada, con riesgo de que personas con déficit visual puedan tropezar. El pavimento de los escalones es deslizante y no dispone de franjas señalizadoras con contraste cromático. Si se accede por la rampa, de anchura practicable, dispone de zócalo de protección en los paramentos exteriores de la rampa, pero al final de la rampa debería seguir unos centímetros más para evitar caídas.

La puerta de acceso es automática de anchura accesible. Puertas de cristal con bandas señalizadoras en alto contraste cromático. El vestíbulo es accesible.

MOSTRADORES o baldas con trípticos o información al público algo elevados para su alcance por una persona usuaria de silla de ruedas.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS: los pasillos tienen anchura adecuada, practicable con respecto a los giros en los pasillos. Las puertas interiores tienen anchura insuficiente en algunos casos para el acceso de personas en silla de ruedas. Se dispone de ascensor para acceder a todas las plantas, pero con dimensiones muy ajustadas para personas usuarias de silla de ruedas. Las escaleras interiores cuentan con escalones marcados con franjas de alto contraste, y con pasamanos también destacados en color de alto contraste cromático.

ASEOS: Se dispone de un aseo adaptado a personas con movilidad reducida, de uso mixto, su ubicación es practicable y la anchura de la puerta resulta inaccesible. No permite el giro de una silla de ruedas, porque abre hacia dentro.

SALAS (JUICIOS, VISTAS, PRENSA...) con estrados inaccesibles.

DESPACHOS Y OFICINAS: ubicación accesible, con espacio suficiente para el giro de una silla de ruedas, con mesas accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA: Carteles informativos a altura elevada, con letra de tamaño muy pequeño. Cartelería no adaptada a lectura fácil ni discapacidad visual. No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Rampa de acceso con pendiente, longitud y mesetas en cambios de dirección y/o tramos rectos accesibles, y pasamanos a dos alturas.
- Vestíbulo de entrada accesible, con espacio suficiente. Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos, y con pavimento antideslizante.
- Mostrador de atención al público accesible.



- Escaleras interiores con escalones marcados con franjas de alto contraste, y con pasamanos también destacados en color de alto contraste cromático.
- El aseo adaptado cuenta con dispositivos accesibles (acceso al inodoro, barras, lavabo, grifería, accesorios accesibles).
- Localidades accesibles para el público en las salas y plaza reservada para personas usuarias de silla de ruedas.
- Despacho y oficinas espaciosas y mesas accesibles.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Señalizar o proteger mejor la escalera de acceso, en la parte de que sobresale a la acera (para evitar el riesgo de que personas con déficit visual puedan tropezar).
- En la rampa de acceso alargar la continuidad del zócalo de protección unos centímetros más para evitar caídas.
- Mejorar la accesibilidad de los mostradores o baldas con trípticos o información al público, para que no estén tan elevados para su alcance por una persona usuaria de silla de ruedas.
- Realizar un estudio para mejorar la accesibilidad de las puertas interiores (tanto en estancias como en aseos).
- Colocar mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles.
- Colocar rampa para el acceso al estrado.
- Otras mejoras propuestas a nivel general para todos los juzgados, en particular en materia de comunicación y señalética.

9) POLICÍA NACIONAL

En este caso, se han visitado las dependencias de Santander y Torrelavega.

9.1. DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN SANTANDER



A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Transporte público accesible: TUS línea 6C2, y 20.
- Parada de autobús cercana.



- El itinerario peatonal desde la parada de autobús a la entrada es accesible: desde la parada hay un paso de peatones a ras de suelo en ambos lados.



Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Hay servicio de taxi adaptado.
- La parada de taxis no está cerca.

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- No se dispone de plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida.

ENTRADA

ACCESO

- La entrada al DNI y denuncias tiene un escalón de 15cm, aunque hay alternativa para ir por un acceso lateral.
- La que parece la entrada principal es la entrada del personal. Para acceder a la oficina del DNI o denuncia, hay un escalón de 15 cm. y, por tanto, hay que acceder por una puerta lateral. Hay que ir hasta delante de las oficinas, esperar a que el personal ve a las personas ya que no hay timbre, para que les dirijan para entrar por el lateral.



- El escalón para entrar a la oficina del DNI y de denuncias está diferenciado en contraste de color y textura diferente para acceder se ve bien, pero para salir no hay contraste con la acera exterior. Las escaleras de acceso al edificio principal no tienen contraste.

- El pavimento de las escaleras tiene antideslizante y pasamanos con contraste cromático con el entorno.
- Para acceder al edificio principal, para una situación concreta (reconocer joyas, fotos,...), esto se produce siempre acompañados de un policía y con acreditación. En este otro acceso hay escaleras y rampa.
- En este caso hay rampa accesible en anchura, pendiente y longitud, pavimento de la rampa continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado, pasamanos a dos alturas y zócalo de protección.

PUERTA DE ENTRADA:

- La entrada principal para personal tiene anchura insuficiente (77cm.)
- Para acceder a las puertas siguientes hay un escalón y no hay timbre:
 - Puerta acceso a las oficinas del DNI: 102cm.
 - Puerta acceso a oficina de denuncias 102cm.
- Entrada por el lateral del edificio para acceder al DNI y a la oficina de denuncias: primera puerta: 135cm; segunda puerta 83cm.
- Las puertas no siempre están abiertas.
- Son automáticas, de cristal, con franja destacada con contraste cromático: tienen el nombre de la estancia y un círculo rojo o el logotipo de la policía nacional.



- El espacio anterior y posterior a la puerta para inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía, se valora practicable.

- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles: Oficina del DNI y denuncias barra vertical de apertura. En la entrada principal se dispone de asa horizontal, y en el resto, manilla accesible.
- No hay botón de llamada o intercomunicador.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO:

- Si una persona tiene movilidad reducida tienen que acompañarle para abrirle la puerta lateral.
- Si una persona tienes discapacidad auditiva, si lo solicitas puede disponer del programa SVISUAL.



VESTÍBULO DE ENTRADA

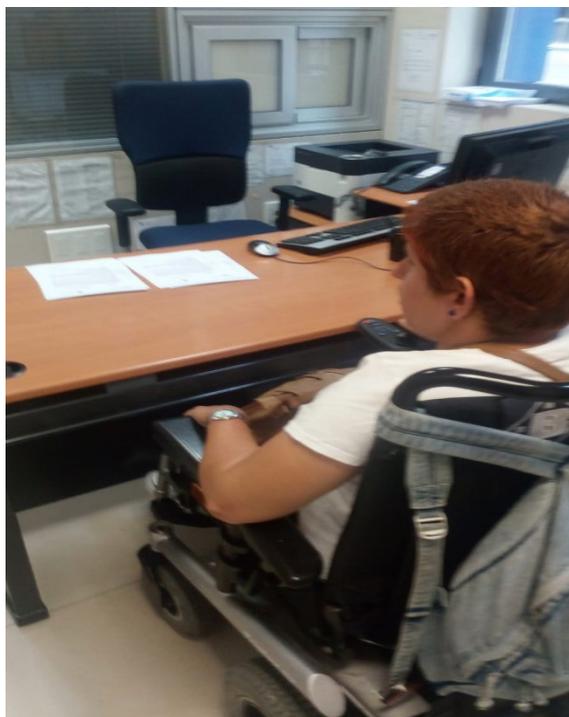
- En la entrada al DNI y la oficina de denuncias, sí hay espacio para el giro pero no se puede acceder directo desde la calle porque hay escalón, se accede a través de la oficina del DNI.
- En la entrada al edificio principal por la rampa hay un vestíbulo con posibilidad de giro.
- El pavimento no es antideslizante.
- Felpudos y/o alfombras enrasados con el pavimento o fijados al suelo.

MOSTRADORES

- Mostradores o baldas con trípticos o información al público inaccesibles, no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas.



- Puesto de atención personal con mostradores o mesas de atención practicables.



PUNTO DE INFORMACIÓN INFORMATIZADO

- Hay una máquina para renovar certificados digitales, Ubicada en la oficina del DNI electrónico. Es accesible, se puede regular la altura del teclado.
- Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.



ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS:

- Algunos estrechos, con obstáculos como columnas. Espacio ajustado para realizar giros con una silla de ruedas.



PUERTAS Y ESPACIOS INTERIORES:

- En las diferentes plantas del edificio principal hay paredes de cristal y puertas con bandas señalizadoras.
- La anchura de algunas puertas se valora practicable.
- El espacio anterior y posterior a las puertas también practicable para permitir inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía



ASCENSOR

- Hay ascensor dentro de las instalaciones privadas, sólo con acceso restringido. Permite acceder a todas las plantas.



- Espacio de giro ante la puerta en cada planta practicable.



- Botonera exterior e interior accesibles.



- Anchura de la puerta y Dimensiones de la cabina practicable: entra justa una silla de ruedas.



- Dispone de pasamanos en la cabina y espejo en la pared del fondo de la cabina del ascensor.

ESCALERAS INTERIORES

- Con escalones marcados con franjas de alto contraste, y con pasamanos con alto contraste cromático con el entorno.



ASEOS

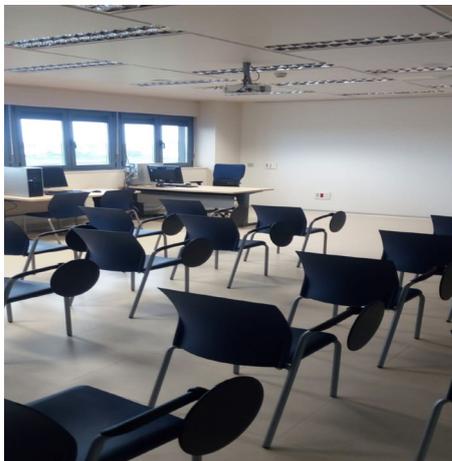
- Se dispone de aseo mixto, adaptado a personas con movilidad reducida. Accesible y con dispositivos y accesorios también accesibles.



- No dispone de timbre de emergencia.

SALAS, DESPACHOS Y OFICINAS

- Espacios amplios accesibles, mesas accesibles.



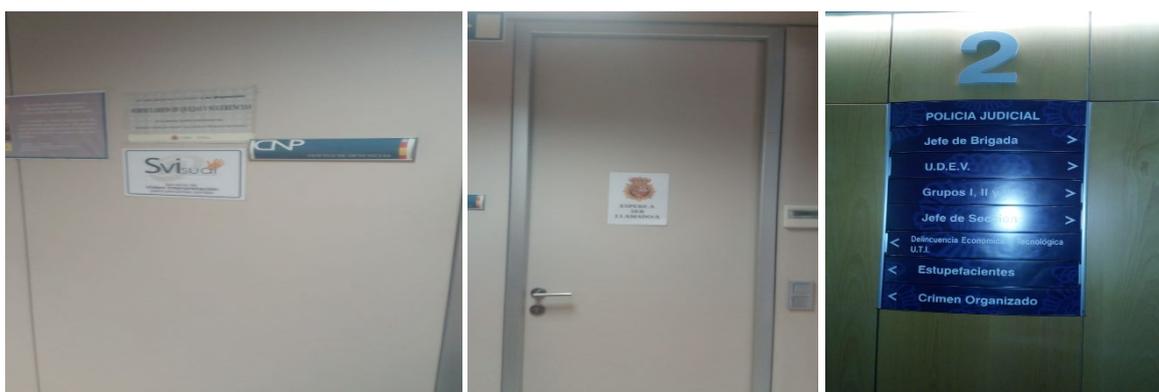
DEPENDENCIAS POLICIALES

- Acceso accesible a través de rampa.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Carteles informativos y señalización: algunos muy altos y casi todos con letra muy pequeña.



- Carteles informativos y señalización en alto contraste cromático
- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

B) VALORACIÓN GENERAL

TRANSPORTE: si se accede por autobús urbano, se dispone de línea accesible, con parada cercana a los juzgados y con itinerario peatonal accesibles desde la misma hasta la entrada. Se dispone también de servicio de taxi adaptado, aunque la parada de taxis no está cerca. Si se accede con vehículo particular, no se dispone de plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida.

ACCESO: el acceso principal abierto al público para DNI y denuncias no es accesible para personas usuarias de sillas de ruedas: para acceder a la oficina del DNI o denuncia, hay un escalón de 15 cm. y, por tanto, hay que acceder por una puerta lateral. Por tanto, para acceder hay que ir hasta delante de las oficinas, esperar a que nos vean ya que no hay timbre, para que nos dirijan para entrar por el lateral. La entrada principal para personal tiene anchura insuficiente (77cm.). Las otras puertas son accesibles, incluso hay una puerta automática de cristal, con franja destacada con contraste cromático: tienen el nombre de la estancia y un círculo rojo o el logotipo de la policía nacional. Los mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles. No hay botón de llamada o intercomunicador en el caso de que no poder entrar.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO: es destacable la disposición de SVISUAL y bucle magnético.

MOSTRADORES o baldas con trópticos o información al público inaccesibles, no están al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas. Los puestos de atención personal con mostradores o mesas de atención practicables. Hay una máquina para renovar certificados digitales que es accesible, ya que permite regular la altura del teclado.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

Algunos pasillos son estrechos, con obstáculos como columnas. Espacio ajustado para realizar giros con una silla de ruedas. Hay algunas puertas interiores con anchura insuficiente. La puerta de acceso y dimensiones de la cabina del ascensor son ajustadas para algunas sillas de ruedas. Las escaleras interiores son accesibles.

ASEOS: Se dispone de aseo mixto, adaptado a personas con movilidad reducida. Accesible y con dispositivos y accesorios también accesibles.

SALAS, DESPACHOS Y OFICINAS con espacios amplios accesibles, mesas accesibles.

COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA: Carteles informativos y señalización: algunos muy altos y casi todos con letra muy pequeña. No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.

C) BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- **DISPONE DE SVISUAL Y BUCLES MAGNÉTICOS PARA LA COMUNICACIÓN**

En el ámbito territorial de la Jefatura Superior de Policía de Cantabria, cuentan con bucles magnéticos las oficinas del DNI y Pasaportes de la propia Jefatura Superior (Avda. del Deporte nº 4, Santander) y de la Comisaría de Distrito Centro (calle José Ramón López Dóriga, nº 4). Además, el servicio SVisual está también disponible en las dependencias policiales de la Jefatura Superior de Policía. La implantación de estos sistemas se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los conceptos de “accesibilidad universal” y “diseño para todas las personas” recogidos en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

<https://www.fundaciononce.es/es/noticia/la-policia-nacional-instala-en-santander-los-servicios-svisual-y-bucles-magneticos-para>

- **SVisual, plataforma pionera**

El servicio SVisual es una plataforma de video-interpretación que permite la comunicación a distancia y en tiempo real de las personas sordas en Lengua de Signos. De esta forma se hará posible la comunicación instantánea mediante un video-intérprete de Lengua de Signos, utilizando un servicio gratuito, que se encontrará operativo las 24 horas y que se adapta a cualquier dispositivo.

- **Bucles magnéticos facilitan la comunicación**

Además, se cuenta con bucles magnéticos, que ayudarán en la comunicación entre los agentes y las personas con discapacidad auditiva. Este mecanismo facilita la accesibilidad auditiva en el entorno, para la percepción de la información sonora de todo tipo y del lenguaje. Con este producto de apoyo a la comunicación oral, se posibilita la interacción y las relaciones interpersonales en espacios contaminados por el ruido ambiente o en aquellas situaciones en las que la distancia con el interlocutor o la presencia de varios impide o dificulta el acceso a la información.

- **TRANSPORTE:** se dispone de transporte accesible por autobús urbano, con itinerario peatonal accesible desde la parada hasta los juzgados. También se dispone de taxi adaptado.

- ACCESO: en uno de los accesos se dispone de puertas automáticas de cristal, con franja destacada con contraste cromático-
- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles: Oficina del DNI y denuncias barra vertical de apertura. En la entrada principal se dispone de asa horizontal, y en el resto, manilla accesible.
- Hay una máquina para renovar certificados digitales, Ubicada en la oficina del DNI electrónico. Es accesible, se puede regular la altura del teclado.
- Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta.
- En las diferentes plantas del edificio principal había paredes de cristal y puertas con bandas señalizadoras.
- Escaleras interiores con escalones marcados con franjas de alto contraste, y con pasamanos con alto contraste cromático con el entorno.
- Se dispone de aseo mixto, adaptado a personas con movilidad reducida. Accesible y con dispositivos y accesorios también accesibles.
- En salas, despachos y oficinas: espacios amplios accesibles, mesas accesibles.
- Acceso accesible a través de rampa a las dependencias policiales.

D) RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Dotar plazas de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida.
- Eliminar el escalón de 15 cm en el acceso al DNI y denuncias (evitar la alternativa de paso lateral para personas usuarias de silla de ruedas). Para acceder hay que ir hasta delante de las oficinas, esperar a que nos vean ya que no hay timbre, para que nos dirijan para entrar por el lateral.
- Ampliar a una anchura accesible la puerta de entrada principal para personal.
- Colocar botón de llamada o intercomunicador en los accesos.
- Mejorar la accesibilidad de los mostradores o baldas con trípticos o información al público, para que estén al alcance de una persona usuaria de silla de ruedas, también de los mostradores o mesas de atención.
- Evitar obstáculos en los pasillos.
- Colocar timbre de emergencia en los aseos.
- Estudiar cómo ampliar la anchura de algunas puertas interiores, ahora practicables.

- Estudiar cómo ampliar la anchura de la puerta y dimensiones de la cabina del ascensor.
- Mejoras generales en comunicación y señalética, según lo recogido en propuestas generales en este ámbito.

9.2. DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN TORRELAVEGA



E) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Transporte público accesible: Municipal (Torrebus) con frecuencia entre 30 y 60 minutos.
- Parada de autobús cercana (a 2 minutos andando).
- El itinerario peatonal desde la parada de autobús a la entrada es accesible.

Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- No se dispone de servicio de taxi adaptado.
- La parada de taxis está cerca (a 5 minutos andando).

Si se accede con el propio vehículo: PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- Se dispone de una plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida. Está adecuadamente señalizada (señalización horizontal y vertical).
- El itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida a la entrada es accesible (a menos de 50 metros).

ENTRADA

ACCESO

- La entrada directa a la Policía no es accesible, ya que el con un dispositivo elevador (para salvar los escalones) de que se disponía se quedó obsoleto y mientras funcionó no daba servicio a sillas muy voluminosas. Unos meses antes a realizar la visita el elevador se estropeó por lo que no se puede acceder al edificio.



- Hay otra entrada a la oficina del DNI inaccesible. A las personas que tienen movilidad reducida se les indica con un cartel el acceso por la otra puerta accesible (temporalmente no lo es), desde la que se puede llegar (por dentro) a las oficinas del DNI por dentro.



- Los escalones de estas entradas están señalizados con franja de alto contraste por un lado.
- Disponen de pasamanos, también con alto contraste, aunque en una de las escaleras la barandilla izquierda no comienza con la escalera (debería alargarse para ello).
- EN LA ESCALERA DE ENTRADA DIRECTA A LA POLICÍA:
 - Su anchura es accesible.
 - En los escalones, las cintas antideslizantes y para contraste están muy desgastadas, así que ya prácticamente no cumplen función. Está prevista una obra en la entrada con la que se va a reducir mucho en anchura, ya que se va a instalar elevador en la entrada. Cuando se instale el ascensor se van a arreglar también las escaleras y poner cintas antideslizantes.
 - Dispone de pasamanos con alto contraste cromático con el fondo.

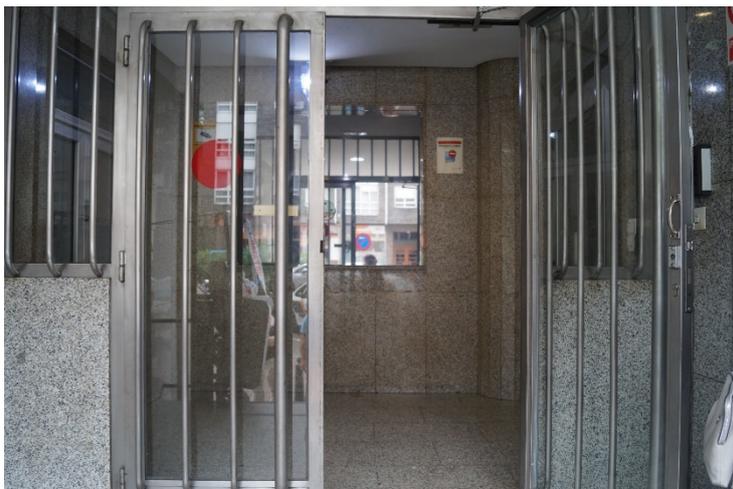


DISPOSITIVO ELEVADOR

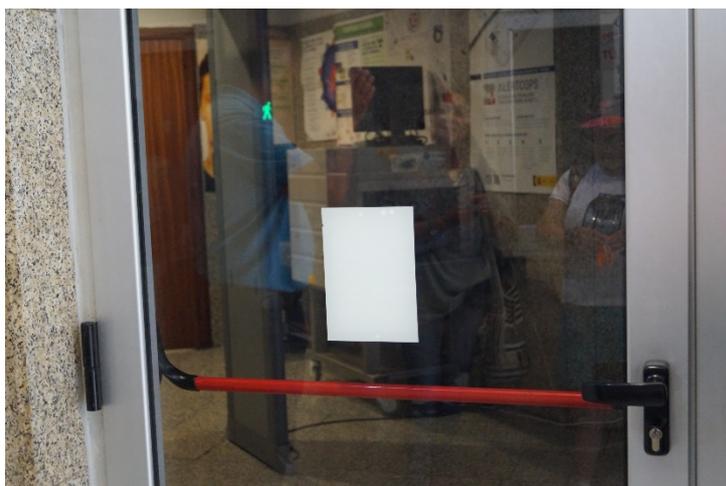
- La plataforma está estropeada desde hace meses. La decisión del Ministerio del Interior fue no repararla (1.200 € +/-) e instalar un ascensor. Están ya gestionados ya los permisos. Antes del 4 de octubre está previsto empezar a instalarlo.

PUERTA DE ENTRADA:

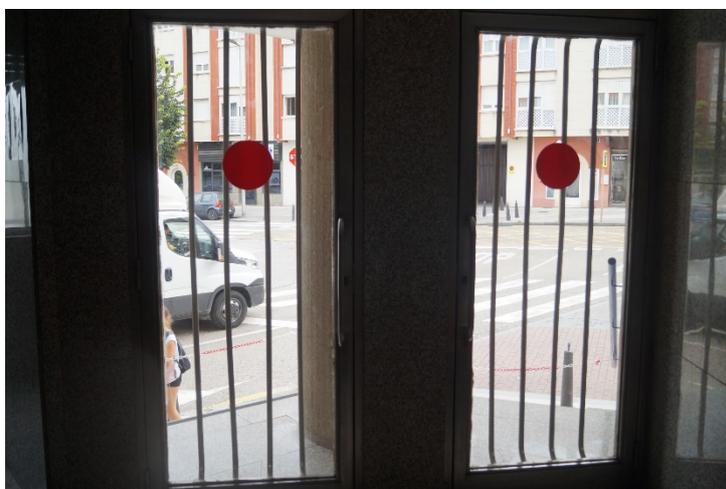
- En la entrada directa la anchura de la puerta es accesible. Junto a la obra del ascensor se va a instalar una puerta que se abrirá por sensores.



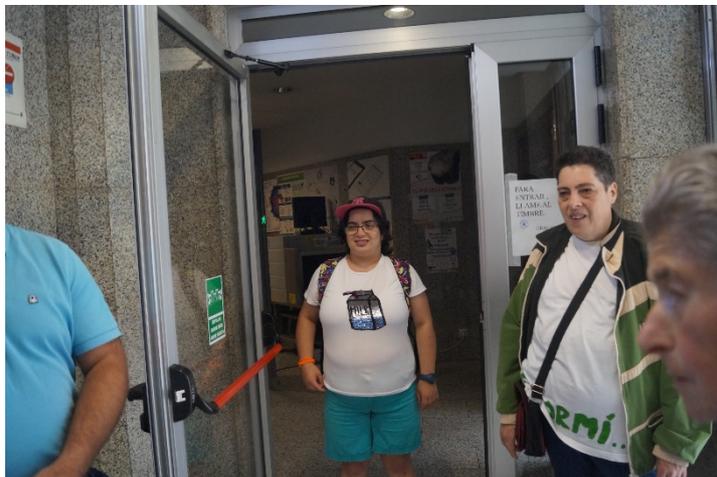
- Hay una segunda puerta que se abre hacia afuera timbrando. Ancho 0,87 cm. Se identifica el cristal por un cartel y la barra de emergencia roja.



- En la foto (abajo) la puerta de acceso a las oficinas del DNI.



- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.



- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles y apertura suave.
- Se dispone de botón de llamada o intercomunicador (botón de llamada 112).



SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO:

- Se dispone de este servicio.
- En la entrada exterior es la persona que controla el acceso la que avisa a la persona del servicio de acompañamiento.

VESTÍBULO DE ENTRADA

- Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos.

- El paso exterior al paso de control hacia la zona de ventanilla es de 120 cm.



- No dispone de pavimento antideslizante.



- Hay asientos en todas las salas de espera y en las salas en las que se hacen denuncias, consultas o trámites.



MOSTRADORES Y MESAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- No hay mostradores o baldas con trípticos o información al público, sino muchos carteles.
- No es necesario mostrador de información porque desde la entrada ya indica a dónde hay que dirigirse.
- EN LA OFICINA DE DNI:
 - Es amplia y con espacios de paso y para giros.
 - Cuenta con sillas para la espera.
 - Se llama a las personas por su nombre y apellidos
 - Las mesas de la oficina del DNI no tienen espacio para silla de ruedas.



- Puesto de atención personal está adaptado:



ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

PASILLOS INTERIORES

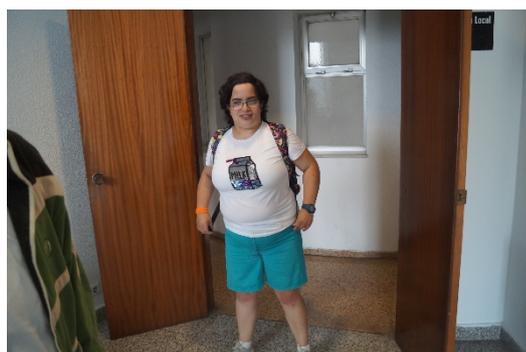
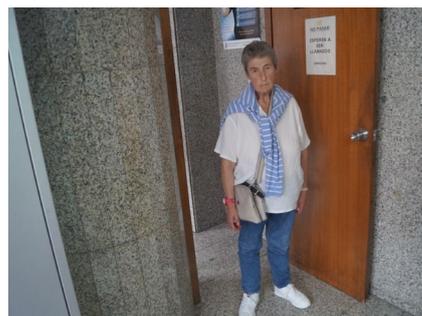
- El pasillo en la mayor parte de las zonas tiene un ancho de 130 cm.
- No hay obstáculos en los pasillos.
- Cada planta tiene un diseño circular por lo que no se requiere de espacio de giro, aunque sería posible.



- No dispone de pavimento antideslizante

PUERTAS INTERIORES

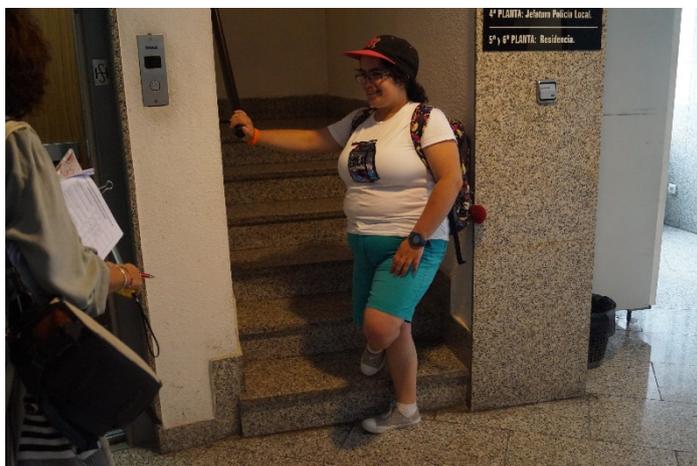
- Anchura variable, entre 57 a 70 cm. La mayoría son de doble hoja, por lo que se puede duplicar su anchura.



- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía en la mayoría de los casos.
- La mayor parte de las puertas están abiertas, pero no pesan.
- Tienen pomo para abrir, pero no es necesario utilizarlo al estar abiertas y si no lo están se encarga el personal de hacerlo.

ASCENSOR

- Se dispone de ascensor para acceder a las plantas.
- A todas las estancias y plantas se acude acompañado.
- Botonera exterior inaccesible: pulsadores elevados (altura del botón a 137 cm), en braille y de tamaño pequeño (modelo antiguo).



- Con espacio de giro ante la puerta en cada planta.



- Anchura de la puerta: 70 cm.
- Dimensiones de la cabina justas.



- Botonera interior: instalada alta, aunque se entra y utiliza con personal autorizado.



- Con pasamanos en la cabina del ascensor y sin espejo.

ESCALERAS INTERIORES

- Los escalones no están señalizados con franjas antideslizantes y de alto contraste cromático.

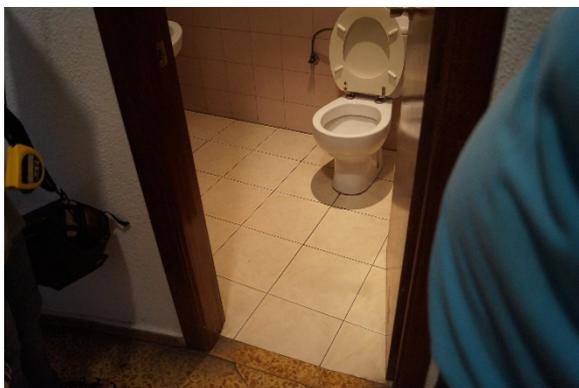


- Pasamanos con contraste cromático.



ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- No hay aseos públicos, sólo para el personal.
- Los baños son inaccesibles. Con puerta de anchura insuficiente, que se abre hacia el interior. Espacio que no permite el giro. Sin barras ni accesorios adaptados.



- No dispone de timbre de emergencia.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Espacios amplios (se puede inscribir una circunferencia para el giro) y mesas accesibles.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- Diferentes alturas de los carteles.



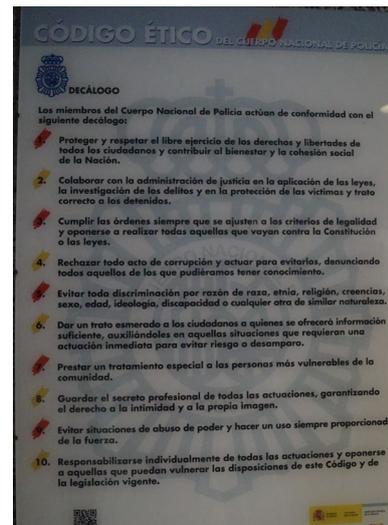
- Carteles informativos y señalización: algunos sí cuentan con alto contraste cromática y letra amplia, otros no.





- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.
 - Hay excesivo número de cartelería con información relacionada con la labor de la policía, programas que desarrollan, etc. Información no adaptada a lectura fácil ni discapacidad visual.
 - Salvo algún cartel de las dependencias de contraste el resto de carteles informativos tienen poco contraste y muchos con imágenes de fondo con letras encima,





VALORACIÓN GENERAL:

- El edificio de la Policía Nacional es de los años 70 y tiene una estructura compleja, y con difícil orientación, lo que se suple con la atención del personal. Tiene 6 plantas, pero no se utilizan todas para el público.
- Se cuenta con dos accesos: el principal para realizar trámites en la policía, denuncias, gestiones, etc. y otro que conduce a las oficinas del DNI. El acceso a dependencias policiales ha contado hasta hace pocos meses con una plataforma elevadora, que se ha estropeado y que tenía poca capacidad para sillas de ruedas eléctricas de mucho peso. A lo largo del mes de octubre de 2018 se van a iniciar las obras para la instalación de un ascensor.
- El acceso a las oficinas del DNI no tiene ascensor ni planteamiento de instalarse. Las salas a las que se accede por esas escaleras se comunican con el resto del edificio.
- Cuando el/la ciudadano/a accede al edificio tiene tres posibles itinerarios:
 - El destinado a poner denuncias, que cuenta con sala de espera en la 1ª planta con acceso directo a la sala de la ODAC (Oficina de denuncias y atención al ciudadano), con acceso practicable. Y

en la 1ª planta donde se accede para hacer declaración con puerta de 80 cm de anchura.

- El destinado a hacer gestiones del DNI y pasaporte (72 cm)
- El destinado a realizar trámites como compulsas de documentos y otros trámites, con sala ubicada en la 3ª planta.

BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Espacios amplios (se puede inscribir una circunferencia para el giro) y mesas accesibles en los despachos de atención a las personas.
- Pasillos interiores amplios y sin obstáculos.
- Puestos adaptados para la atención a personas.



- Se dispone de una plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida. Está adecuadamente señalizada (señalización horizontal y vertical) y el itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida a la entrada es accesible (a menos de 50 metros).
- Se dispone de servicio de acompañamiento. En la entrada exterior es la persona que controla el acceso la que avisa a la persona del servicio de acompañamiento.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Indicar en la página web cuando de forma transitoria no se puede acceder al edificio esta situación. Esta situación se ha corregido en cuando se ha comunicado que figuraba todavía la existencia de plataforma en la web. En esta visita no pudieron participar personas usuarias de sillas de ruedas debido a que la plataforma estaba estropeada siendo avisados con antelación e incluso dando la opción de posponer la visita hasta que estuviera instalado el ascensor.

- Garantizar la accesibilidad por las dos entradas cuando haya presupuesto disponible. Buscar soluciones inmediatas cuando los medios que garantizan la accesibilidad se estropean.
- En la instalación de las nuevas puertas incorporar franjas con contraste cromático.
- Instalación de baños disponibles al público y que estos sean accesibles, al igual que disponer de algún baño accesible para el personal. Los aseos adaptados deberán cumplir lo especificado para los mismos en el Código Técnico de la Edificación (CTE): pasillos, puertas, sanitarios, barras de apoyo, etc., etc. NOTA: Un funcionario que valoró este destino finalmente no lo pudo elegir debido al problema de la plataforma, pero en ese caso también hubiera precisado de un baño accesible.
- Revisión de cartelería, su accesibilidad visual, alguna en cuanto a la altura de ubicación y evitar poner tanta información en las paredes.
- Instalación de un suelo antideslizante, y franjas antideslizantes en escaleras con pasamanos en los dos lados.
- Sistema de apertura y cierre recomendable en puertas interiores de despachos, oficinas, aseos, etc., de manecilla de fácil agarre con el extremo terminado en un ángulo de 90° que permita su accionamiento a personas que no tienen capacidad de agarre.
- Otras propuestas generales recogidas para todos los juzgados y dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

10) GUARDIA CIVIL



Se realiza la visita a las dependencias de la Guardia Civil de La Remonta, en Santander.

A) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

TRANSPORTE PÚBLICO

Si se accede con AUTOBÚS URBANO:

- Se dispone de autobús accesible, con una frecuencia de entre 15-30 minutos.
- La parada está cerca de las dependencias.
- El itinerario peatonal entre la parada y la entrada a las dependencias se valora practicable: la acera tiene 1,20 m de ancho. Se pasa por la acera sin problemas, pero justo en la parada hay un rebaje del bordillo que dificulta el paso por peligro de vuelco o de ir hacia la carretera.



Si se accede con TAXI ADAPTADO:

- Se dispone de servicio de taxi adaptado para personas con movilidad reducida en el municipio.
- La parada de taxi no está cerca.



Si se accede con el propio vehículo:
PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO DE
VEHÍCULOS RESERVADA PARA
PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

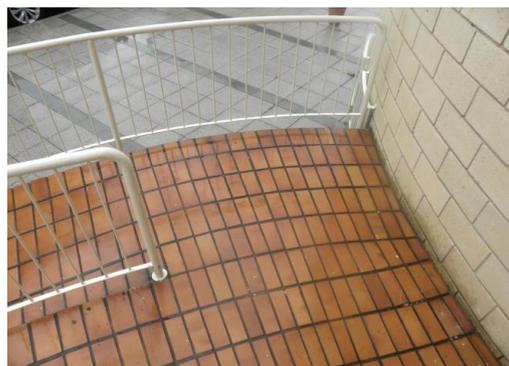
- No hay como tal una plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida, pero no es necesaria: es un espacio donde está controlado el paso de los vehículos y es el personal quien te habilita una zona para aparcar cuando es necesario.
- Itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento a la entrada accesible.



ENTRADA

ACCESO:

- Está a nivel de acera, con pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado.
- Se accede por una rampa de dos tramos curvos separados por una meseta.
- Rampa accesible en anchura, longitud y pendiente. Con meseta en cambios de dirección y/o tramo recto.



- Pasamanos en la rampa a una altura de 1 metro.



PUERTA DE ENTRADA

- Anchura accesible, con ancho útil de 0,80 m.
- Puerta con bandas señalizadoras en alto contraste cromático.



- Se puede realizar el giro con silla de ruedas antes y después de la puerta, aunque el espacio es justo.

- Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas) accesibles y apertura suave.
- No se requiere que la puerta esté siempre abierta ni botón de llamada, ya que hay servicio de acompañamiento desde la entrada exterior.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO

- Se dispone de este servicio.
- En la entrada exterior es la persona que controla el acceso la que avisa a la persona del servicio de acompañamiento.

VESTÍBULO DE ENTRADA

- Espacio practicable. Se puede realizar el giro aunque el espacio es justo. Hay sillas de espera que limitan más el espacio.



- No se dispone de pavimento antideslizante.

MOSTRADORES

- No es necesario mostrador de información porque desde la entrada ya te indican a donde te tienes que dirigir.

ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS

Los servicios de atención al público (denuncias, armas y tráfico) se llevan a cabo en la planta baja.

Las plantas superiores son de acceso restringido para servicios especializados, siempre acompañado por personal autorizado. No fue posible su visita, pero hay ascensor para acceder.

PASILLOS INTERIORES:

- Accesibles (con anchura entre 1,20-1,40 m). Permiten el giro de una silla de ruedas.



- No se dispone de pavimento antideslizante.

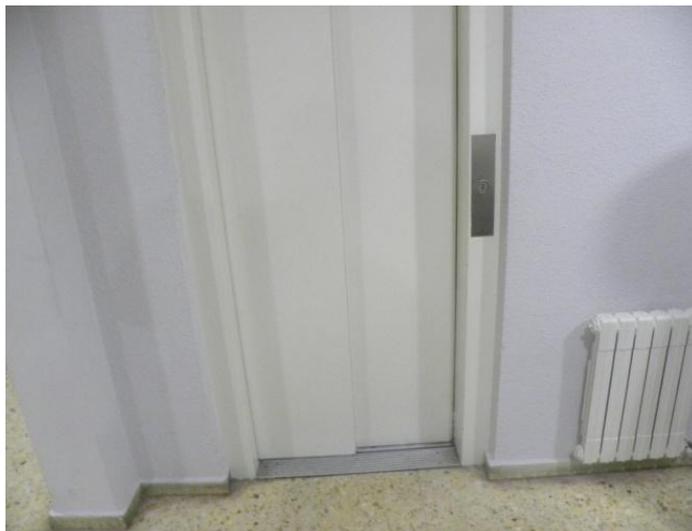
PUERTAS INTERIORES

- Anchura accesible (0,80 m)
- El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía.
- Apertura suave de las puertas (no pesan).
- Algunas puertas tenían manecillas tipo pomo que resultan inaccesibles.



ASCENSOR

- Acceso del ascensor a todas las plantas.
- Espacio de giro ante la puerta en planta baja, accesible (no se puede comprobar en las demás plantas, porque el acceso es restringido).
- Botonera exterior con altura accesible, al alcance desde una silla de ruedas, así como con relieve y alto contraste.



- Puerta de apertura automática. No dispone de antiaprisionamiento.
- Anchura de la puerta y dimensiones accesibles (es obligatorio subir acompañado/a).



- La botonera interior no está centrada ni tiene relieve, ni contraste cromático (pero es necesario subir acompañado)



- Pasamanos en la cabina del ascensor
- Espejo en el fondo sólo a media altura. Esto dificulta su uso a una silla de ruedas para salir (de forma autónoma).

ESCALERAS INTERIORES

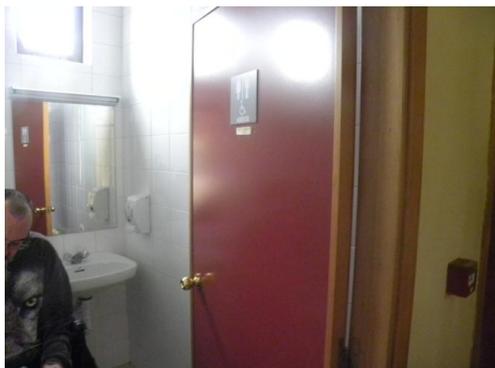
- Accesibles en anchura y dimensiones.
- Los escalones no disponen de franjas antideslizantes con alto contraste cromático.

ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

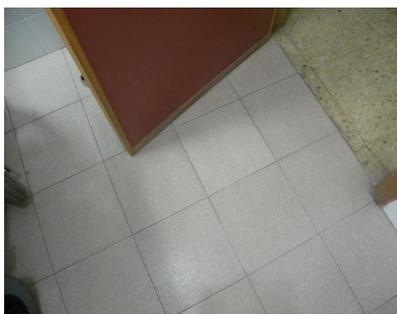
- Se dispone de aseo adaptado a personas con movilidad reducida de uso mixto.



- Anchura practicable: ancho útil 77 cm
- Se abre hacia el interior, al hacer el uso del inodoro la silla de ruedas ocupa el barrido de la puerta, impidiendo su apertura en caso de emergencia.
- Mecanismos de apertura y cierre no accesibles (pomo).



- Acceso lateral al inodoro, con barra abatible a un lado y fija al otro. La barra fija esta demasiado adelantada.
- La altura del inodoro es baja.
- Altura adecuada del lavabo.
- Pavimento antideslizante.



- No dispone de timbre de emergencia.

DESPACHOS Y OFICINAS

- Espacios amplios (permiten el giro de la silla de ruedas).
- Altura adecuada de las mesas (0,80m) pero sin espacio suficiente para aproximación de silla de ruedas.



COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA

- La poca señalética que encontramos es accesible, pero insuficiente si no se hace uso del servicio de acompañamiento.



- Algunos carteles colocados con mucha altura y letra pequeña.
- No adaptado a lectura fácil y ni personas con discapacidad visual.
- No se dispone de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción.
- Cartel con información de los servicios en cada planta.



B) VALORACIÓN GENERAL:

- Se debe tener en cuenta que las instalaciones de la Guardia Civil son de naturaleza militar, por este motivo el acceso de la ciudadanía está muy controlado.
- Cuando la persona acude al cuartel, en la garita de entrada se le pregunta cuál es el tramite a realizar y se le indica en ese caso, el sitio donde debe dejar el coche y la ubicación del despacho

correspondiente, siendo acompañado por una persona en caso de ser necesario.

- El edificio cuenta con cinco alturas, pero únicamente es la planta baja la de acceso al público, encontrándose en ésta la oficina de denuncias, tráfico y permiso de armas. El uso de escaleras y ascensor es muy limitado ya que solamente en casos excepcionales los ciudadanos acceden a las plantas superiores, siendo acompañados en todo momento por personal autorizado.
- Cabe destacar la implicación y voluntariedad por parte de los profesionales, teniendo amplios conocimientos sobre el trato a personas con discapacidad e incidiendo sobre la importancia de la formación en este campo hacia el funcionariado público.
- Cuenta con condiciones adecuadas de accesibilidad en diversos elementos (acceso mediante rampa accesible, espacios adecuados – pasillos anteriores, despachos...).

C) BUENAS PRÁCTICAS DESTACABLES:

- Acceso por una rampa de dos tramos curvos separados por una meseta. Rampa accesible en anchura, longitud y pendiente. Con meseta en cambios de dirección y/o tramo recto.
- Se dispone de servicio de acompañamiento. En la entrada exterior es la persona que controla el acceso la que avisa a la persona del servicio de acompañamiento.
- Pasillos interiores accesibles (con anchura entre 1,20-1,40 m) que permiten el giro de una silla de ruedas.
- Puertas interiores de anchura accesible.

D) RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS QUE SE PODRÍAN ACOMETER (entre otras):

- Una correcta señalización mediante franjas guía y cartelería en general. En este caso no se considera una medida principal a acometer pues la persona va acompañada en todo momento.
- Correcta ubicación en vertical de los textos a disposición del público que deberán estar a una altura comprendida entre 70 y 120cm para que puedan ser leídos por una persona en silla de ruedas.
- Instalación de un suelo antideslizante, o en su defecto, colocación de felpudos, alfombras o cubre paraguas para evitar el deslizamiento en caso de que el suelo esté mojado.
- Sistema de apertura y cierre recomendable en puertas interiores de despachos, oficinas, aseos, etc., de manecilla de fácil agarre

con el extremo terminado en un ángulo de 90° que permita su accionamiento a personas que no tienen capacidad de agarre.

- Colocación a una distancia adecuada de la barra fija del aseo que facilite la transferencia.
- Cambio en la apertura de las puertas de los aseos, o colocación de puertas correderas que permita la apertura fácil y la no obstaculización en caso de accidente.
- Colocación de cancelas seguras y al alcance.
- Sustitución de grifería actual por grifería accesible (monomando).
- Sustitución de dispensador de jabón por un dispensador automático, o en su defecto, colocación de pastilla de jabón.
- Otras propuestas generales recogidas para todos los Juzgados y dependencias de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS GENERALES

CONCLUSIONES

La situación en condiciones de accesibilidad de los Juzgados y dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad visitados es muy diversa, pero se puede concluir, con carácter general:

- La accesibilidad no se contempla de una manera integral, considerando todo el itinerario para acceder, moverse por el edificio y utilizar todos los espacios y dispositivos, o considerando que cualquier persona que se acerca o que trabaja en los juzgados, también puede presentar limitaciones diversas en su movilidad, visión, audición, comprensión, etc.
- No hay que perder de vista que se trata de espacios abiertos al público (en muchos casos con gran afluencia de la ciudadanía, en aspectos como Registro, DNI, etc.). Es por ello que, en particular en estos espacios con gran afluencia pública, resultaría prioritario dotar condiciones adecuadas de accesibilidad para que toda la ciudadanía, sin diferencias, pueda realizar todas las gestiones.
- En todos los juzgados se observan buenas prácticas aisladas en condiciones de accesibilidad en alguno de los elementos analizados, así como de déficits o aspectos por mejorar (también en el caso de edificios más nuevos o de renovación más reciente).
- Se observa que, si bien hay algunas mejoras en condiciones de accesibilidad que requieren de una cierta inversión económica, hay otras mejoras (por ejemplo, en el ámbito de comunicación y señalización) que se pueden implementar con facilidad y sin costes excesivos.
- Hay edificios en los que no se puede acceder con ascensor a todas las plantas, o en los que resulta inaccesible entrar o moverse por los pasillos o acceder a las salas por parte de personas usuarias de sillas de ruedas.
- A pesar de que en los Juzgados no se dispone, como tal, de servicios de acompañamiento a personas con discapacidad, en todos los casos se constata una excelente predisposición del personal para ayudar a todas las personas que lo solicitan. En el caso de las dependencias de Policía Nacional y Guardia Civil sí se dispone de estos servicios.
- Se observa un déficit generalizado en lo que se refiere a la accesibilidad en la comunicación y comprensión: información y cartelería que sirva para ubicarse en el edificio (con información

relacionada en todas las plantas indicando dónde se encuentran los distintos servicios, salas, baños, etc.), lectura fácil, señalética, pictogramas y adaptaciones para personas con limitaciones visuales (franjas señalizadoras de alto contraste cromático en puertas de cristal, escalones, etc.)

- En la configuración de las salas de los juzgados no se ha contemplado la posibilidad de que jueces, abogados, testigos, etc. que requieren colocarse en los estrados sean personas con movilidad reducida. En ninguna sala se han detectado rampas para acceder a los estrados (todos ellos con un escalón para acceder).
- Se observan déficits generalizados en la accesibilidad de mostradores de atención al público (en muchos casos no permiten el acercamiento de personas usuarias de sillas de ruedas, o no se sitúan a una altura adecuada para su atención) y otros dispositivos similares con folletos informativos o sistemas de información.

PROPUESTAS GENERALES

Al margen de otras propuestas concretas para cada Juzgado y dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad detallados en cada caso en el Epígrafe 1, se plantean las siguientes con carácter general:

ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE

- Instar a la administración responsable del transporte dotación de transporte accesible en aquellas zonas rurales en que se carece de él.
- Dotar plazas de aparcamiento adaptadas para personas con movilidad reducida en todos aquellos edificios en los que no se dispone de ellas.
- Instar las mejoras de accesibilidad en el entorno para lograr en todos los casos un itinerario peatonal accesible (en todos los casos en los que se producen dificultades en el entorno).

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO

- Dotar a los Juzgados de un servicio de acompañamiento a personas que lo necesiten (personas con discapacidad, entre otras que también lo puedan requerir: personas mayores, de otros países, etc.)

FORMACIÓN DEL PERSONAL:

- Desarrollar formación dirigida al personal sobre pautas de interacción y aspectos básicos de accesibilidad (cartelería, ubicación de mobiliario,

etc.), así como sobre cómo dirigirse a las personas con discapacidad, considerando su diversidad.

MOSTRADORES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN

- Mejorar su accesibilidad para permitir el acercamiento y utilización por parte de personas usuarias con silla de ruedas.

ACCESOS Y PUERTAS DE ACCESO

- Eliminar las barreras y déficits existentes y cambiar las puertas por puertas automáticas de anchura accesible.

COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- Dotar franjas antideslizantes señalizadoras con contraste cromático adecuado en escaleras, puertas, etc.
- Mejorar la cartelería de información con tamaño adecuado de las letras, adecuado contraste cromático, altura adecuada...
- En los ascensores mejorar la comunicación sobre los servicios existentes en cada planta (tanto fuera como dentro del ascensor). Asimismo, facilitar que dispongan de pantalla, cámara de vídeo y una parte de cristal en las puertas.
- Incorporar información en lectura fácil y señalética.
- Realizar una correcta señalización mediante franjas guía y cartelería en general, así como su correcta ubicación en planta y en alzado. Por ej., facilitar un plano accesible en cada planta indicando las zonas o indicar los baños con cartelería desde abajo en las zonas de entrada.
- Colocar señalización en el suelo indicando las dependencias, similar al hospital.
- Mejorar los puntos de información de expedición para que sean accesibles mediante sistema de navegación en audio y en visual (señalización, LS, iconos, palabras sencillas...)
- Asegurar que en todos los edificios se disponga de aseos adaptados a personas con discapacidad con alarma luminosa en caso de emergencia.
- Asegurar que las salas (de vistas...entre otras): que cuenten con paneles informativos y/o con subtítulo, y/o que se cuente de forma previa con la posibilidad de poder hacer uso de ayudas técnicas (FM, ...entre otros).
- Asegurar en todas las oficinas de registros que se disponga de tecnología SVisual (se recomienda tablets/portátiles para todo el edificio).
- En pasillos, salas, oficinas... dotar sistemas de alarma luminosa.

ACCESIBILIDAD DE SALAS DE VISTAS, DESPACHOS Y DEPENDENCIAS

- Dotar rampas para acceder a los estrados y plazas accesibles a ocupar por jueces, fiscales, abogados, testigos, etc. usuarios y usuarias de silla de ruedas.

ACCESIBILIDAD DE TODOS LOS DISPOSITIVOS

- Dotar sistemas de apertura y cierre en puertas interiores de despachos, oficinas, aseos, etc., etc. de manecilla de fácil agarre con el extremo terminado en un ángulo de 90° que permitan su accionamiento a personas que no tienen capacidad de agarre.
- Sustituir (en su caso) de grifería actual por grifería accesible (monomando).
- Sustituir (en su caso) de dispensador de jabón por un dispensador automático, o en su defecto, colocación de pastilla de jabón.



ANEXO 1 – HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

CHECKLIST OBSERVACIÓN IN SITU (GENERAL)

				OBSERVACIONES
TRANSPORTE PÚBLICO				
Transporte público accesible	SÍ	NO		
Tipo de frecuencia en transporte público	< 15´	Entre 15´ y 30´	Entre 30´ y 60´	
Parada de autobús cercana	SÍ	NO		
Itinerario peatonal desde la parada de autobús a la entrada	ACCESIBLE	PRACTICABLE	CON BARRERAS	
SERVICIO DE TAXI ADAPTADO				
Taxi adaptado para personas con movilidad reducida (PMR) en el municipio	SÍ	NO	No sé	
Parada de taxi cercana	SÍ	NO		
PLAZA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS RESERVADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA				
Plaza de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida (poner número)	SÍ	NO		
Plaza de estacionamiento para PMR señalizada (señal vertical, marca horizontal)	SÍ	NO		
Accesibilidad urbanística para acceder (entorno)				

Itinerario peatonal desde la plaza de estacionamiento para PMR a la entrada	ACCESIBLE	PRACTICABLE	CON BARRERAS	
ENTRADA AL EDIFICIO				
A nivel de acera	SÍ	NO		
Pavimento continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado	SÍ	NO		
ESCALONES/ESCALERA DE ENTRADA AL EDIFICIO (poner número de peldaños y descansillos)	SÍ	NO		
Ubicación de la escalera respecto a la puerta de entrada	INTERIOR	EXTERIOR		
Anchura de la escalera	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Escalones marcados con franja de alto contraste	SÍ	NO		
Huella (fondo) y contrahuella (alto) de los peldaños	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pasamanos en escalones/escalera	SÍ	NO		
Pasamanos con contraste cromático con el entorno	SÍ	NO		
Pavimento de escalera antideslizante en seco y en mojado	SÍ	NO		
Tramos de más de 12 peldaños sin descansillo	SÍ	NO		
DISPOSITIVO ELEVADOR EN LA ENTRADA AL EDIFICIO (poner plataforma elevadora o plataforma salvaescaleras)	SÍ	NO		
RAMPA DE ENTRADA AL EDIFICIO (poner número de tramos y mesetas)	SÍ	NO		
- Ubicación de la rampa respecto a la puerta de entrada	INTERIOR	EXTERIOR		

Anchura de la rampa	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pendiente longitudinal de la rampa	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pendiente transversal de la rampa	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Longitud de la rampa	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Mesetas en cambios de dirección y/o tramos rectos	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pavimento de la rampa continuo, duro y estable, antideslizante en seco y en mojado	SÍ	NO		
Pasamanos en la rampa (poner a una o dos alturas)	SÍ	NO		
Zócalo de protección en los paramentos exteriores de la rampa	SÍ	NO		
PUERTA DE ENTRADA				
Ancho de la puerta	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Puerta siempre abierta	SÍ	NO		
Puerta automática	SÍ	NO		
Puertas de cristal con bandas señalizadoras en alto contraste cromático	SÍ	NO		
En el caso de puertas giratorias, existencia de acceso alternativo	SÍ	NO		
El espacio anterior y posterior a la puerta es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Apertura suave de la puerta (no pesa)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Botón de llamada o intercomunicador en el caso de que no sea accesible	SÍ	NO		

Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad	SÍ	NO		
VESTÍBULO DE ENTRADA				
Se puede inscribir una circunferencia para el giro, libre de obstáculos	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pavimento antideslizante	SÍ	NO		
Felpudos y/o alfombras	SÍ	NO		
Felpudos y/o alfombras enrasados con el pavimento o fijados al suelo	SÍ	NO		
Mostradores o baldas con trípticos o información al público	SÍ	NO		
Mostradores o baldas con trípticos o información al público al alcance de un usuario de silla de ruedas	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Carteles informativos y señalización al alcance de un usuario de silla de ruedas	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Carteles informativos y señalización en alto contraste cromático	SÍ	NO		
Existencia de franjas- guía en el pavimento hasta el punto de información o recepción	SÍ	NO		
CONTROL DE ACCESOS				
Dispositivo de control tipo tornio	SÍ	NO		
Dispositivo de control tipo portilla motorizada accesible	SÍ	NO		
PUNTO DE INFORMACIÓN INFORMATIZADO	SÍ	NO		
Ubicación del punto de información informatizado	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Punto de información informatizado accesible, que se pueda alcanzar a manejarlo desde una silla de ruedas	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	

Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta	SÍ	NO		
MOSTRADORES DE ATENCIÓN PERSONAL AL PÚBLICO	SÍ	NO		
Ubicación del mostrador de atención al público	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Puesto de atención personal adaptado, mostradores o mesas de atención accesibles	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Disponibilidad de asiento por si es necesario sentarse para hacer la consulta	SÍ	NO		
PUNTOS INFORMATIZADOS DE EXPEDICIÓN (¿de turno?)	SÍ	NO		
Puntos de expedición adaptados, que se puedan alcanzar desde una silla de ruedas	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Puntos de expedición accesibles mediante sistema de navegación en audio	SÍ	NO		
ITINERARIO DE ACCESO A LAS DIFERENTES ESTANCIAS				
COMUNICACIÓN HORIZONTAL EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO				
ZONAS DE PASO O PASILLOS				
Ancho de los pasillos (poner si hay obstáculos puntuales)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Giros en los pasillos	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pavimento antideslizante	SÍ	NO		
Escalones aislados en los recorridos	SÍ	NO		
Rampas alternativas a escalones aislados	SÍ	NO		

Características de las rampas: anchura, pendiente longitudinal y transversal, longitud, pavimento antideslizante, pasamanos, zócalo de protección)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
PUERTAS INTERIORES				
Anchura de puertas	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
El espacio anterior y posterior a las puertas es horizontal y permite inscribir una circunferencia para abrir la puerta con autonomía	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Apertura suave de las puertas (no pesan)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Mecanismos de apertura y cierre (picaportes o manecillas)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
COMUNICACIÓN VERTICAL EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO				
ASCENSOR	SÍ	NO		
Acceso del ascensor a todas las plantas	SÍ	NO		
Espacio de giro ante la puerta en cada planta	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Botonera exterior (alcance desde una silla de ruedas)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Botonera exterior con alto contraste cromático y relieve	SÍ	NO		
Puerta de apertura automática	SÍ	NO		
Puerta antiaprisionamiento	SÍ	NO		
Anchura de puerta	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Dimensiones de la cabina (accesible si entra una silla de ruedas y un acompañante, practicable si entra justa una silla de ruedas e inaccesible si no entra una silla de ruedas)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	

Botonera interior (será accesible si está ubicada al alcance de una silla de ruedas y sensiblemente centrada en la cabina)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Botonera interior con alto contraste cromático y relieve y braille	SÍ	NO		
Pasamanos en la cabina del ascensor	SÍ	NO		
Espejo en la pared del fondo de la cabina del ascensor	SÍ	NO		
OTRO DISPOSITIVO ELEVADOR (poner plataforma elevadora o plataforma salvaescaleras)	SÍ	NO		
ESCALERAS INTERIORES (anchura, número y dimensión de peldaños, pasamanos, pavimento antideslizante)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Escalones marcados con franja de alto contraste	SÍ	NO		
Pasamanos con contraste cromático con el entorno	SÍ	NO		
ASEOS COMUNES ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	SÍ	NO		
Aseo adaptado a PMR masculino y femenino o mixto (poner número)	POR SEXO	MIXTO		
Ubicación de los aseos adaptados a PMR	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Anchura de la puerta general de los aseos comunes	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Anchura de la puerta del aseo adaptado a PMR	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Puerta corredera (en caso de que no sea corredera debería abrir hacia el exterior)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	

Cancela segura y al alcance	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Mecanismo de apertura y cierre (picaportes o manecillas)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Señalización de la puerta del aseo adaptado a PMR	SÍ	NO		
Espacio libre interior que permite inscribir una circunferencia	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Acceso lateral al inodoro (poner si por uno o ambos lados)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Altura del inodoro	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Barras de soporte abatibles y/o fijas en el inodoro	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Lavabo (altura adecuada, sin pedestal ni frente de encimera)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Grifería y mecanismo de accionamiento de cisterna del inodoro	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Espejos y accesorios del baño (jaboneras, secamanos, secadores, enchufes, interruptores...)	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Pavimento antideslizante en seco y en mojado	SÍ	NO		
Timbre de emergencia	SÍ	NO		
Timbre de emergencia	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
SALAS (juicios, de vistas, de prensa...)				
Ubicación	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Estrado	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Localidades de profesionales, acusados, testigos...	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Localidades para el público	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	

Plaza reservada para usuarios de sillas de ruedas	SÍ	NO		
DESPACHOS / OFICINAS				
Ubicación	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Mesa	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Se puede inscribir una circunferencia para el giro	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
DEPENDENCIAS POLICIALES				
Ubicación	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Dependencias policiales	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
CALABOZOS				
Ubicación	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
Calabozo	ACCESIBLE	PRACTICABLE	INACCESIBLE	
SEÑALÉTICA / IDENTIFICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS				
Alto contraste figura-fondo	SI	NO		
Adaptado en lectura fácil	SI	NO		
Adaptado a personas con discapacidad visual	SI	NO		
Altura y situación adecuadas	SI	NO		

Observaciones adicionales:

¿Hay algún aspecto que no se haya contemplado en el checklist y considera que es importante señalar?